

Comisión de Derechos Humanos Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén, Guatemala

Conociendo Nuestros Derechos

Con el apoyo de:



Conociendo Nuestros Derechos

Una guía para conocer y aprender sobre los Derechos Humanos



Comisión de Derechos Humanos
Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén
Guatemala

Conociendo nuestros derechos

Una guía para conocer y aprender sobre los Derechos Humanos



**Comisión de Derechos Humanos
Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén**

Guatemala

**Comisión de Derechos Humanos
Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén**
13ª calle – 6ª Avenida, Zona 1, San Benito, Petén/Guatemala
Telefax: (502) 7926.3155

El contenido de este documento es una recopilación de los materiales didácticos utilizados en los talleres de formación de promotores de Derechos Humanos de la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén elaborados por:

Jesús Israel Guerra Zepeda
Lilian Magali Verdugo Gutiérrez
Romy Stanzel

Redacción y edición
Romy Stanzel
Yadira Venegas

Dibujos
Edgar Quisquinay

Diagramación e impresión
Génesis Publicidad

San Benito/Petén, Marzo de 2007

Presentación

Con esta guía metodológica les queremos ofrecer una herramienta de trabajo para la multiplicación de sus conocimientos sobre Derechos Humanos en su comunidad.

Como promotores/as de Derechos Humanos y personas que tienen conocimiento del tema, ustedes saben que los Derechos Humanos pertenecen a todas las personas del mundo y nos permiten vivir dignamente. También saben que los Derechos Humanos están reconocidos por la ley y por lo tanto el Estado tiene que garantizarlos.

Para que todas las personas sepan lo que ustedes saben y para que todos y todas en conjunto podamos luchar por el respeto a los Derechos Humanos, tenemos el compromiso de:

RESPETAR los Derechos Humanos de todas las personas, comenzando por respetar a nuestra propia familia, nuestros amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc.

ORIENTAR y **ACOMPañAR** a las demás personas de nuestra comunidad, orientándoles y acompañándoles en casos de violaciones a los Derechos Humanos o en casos de delitos, y ayudándoles a que resuelvan sus dificultades.

COMPARTIR y **MULTIPLICAR** nuestro conocimiento sobre Derechos Humanos con las demás personas de nuestra comunidad, porque a muchos les hace falta conocer los derechos y obligaciones que tenemos como seres humanos.

Es importante reflexionar con las personas de nuestra comunidad sobre nuestra historia y la situación actual en que vivimos, para identificar en conjunto los problemas que enfrentamos y buscarles solución.

Para lograr que en nuestra comunidad seamos respetados y tratados todos y todas por igual, que seamos libres y que haya justicia legal y social, seguridad, paz y desarrollo, es importante la participación de todas las personas. Aprender y estudiar sobre los Derechos Humanos nos ayuda a defender y exigir nuestros derechos y al mismo tiempo respetar los derechos de los demás.

Ser un/a buen/a promotor/a de Derechos Humanos no es fácil. Sabemos, que existen muchos prejuicios y falsas informaciones sobre los Derechos Humanos. Además, hay personas que no quieren que conozcamos nuestros derechos y por lo cual intentan obstaculizar nuestro trabajo. Es importante que nos protejamos frente a posibles amenazas e impedimentos, denunciando cualquier acto en contra de nuestra integridad personal y buscando aliados. Para que la comunidad tenga confianza con nosotros, nos reconozca y nos dé su apoyo y la protección necesaria, tenemos que trabajar con **voluntad, dedicación, convicción y amor**. Solamente así podemos transformar nuestra realidad.

Esperamos que esta guía les ayude a desarrollar un trabajo comunitario a favor de los Derechos Humanos y en búsqueda de desarrollo y paz para todas las personas en nuestras comunidades.

Indice

La importancia del aprendizaje.....	1
La preparación de los talleres.....	2
El papel de la persona facilitadora.....	3
Técnicas que facilitan el aprendizaje.....	3
Lluvia de ideas.....	3
Trabajo en grupos.....	3
El Sociodrama.....	4
El Papelógrafo.....	4
La realización de los talleres.....	5
Valores humanos y autoestima.....	7
¿Que son los Derechos Humanos?.....	12
Los Derechos Humanos y la ley.....	16
Derechos individuales.....	20
Derecho a la justicia y al debido proceso legal.....	23
Derechos y deberes cívicos y políticos	27
Delito común y violación a los Derechos Humanos.....	30
¿Cómo defender nuestros Derechos Humanos?.....	32
Derechos Económicos, Sociales y Culturales – DESC.....	36
Organización comunitaria.....	41
Derecho indígena y discriminación racial.....	46
Violencia intrafamiliar.....	50
Género y derechos de la mujer.....	54
Derechos de la niñez y adolescencia.....	58
Los Derechos Humanos torcidos durante el Conflicto Armado Interno.....	61
Los Acuerdos de Paz.....	66
Resolución de conflictos: la no-violencia.....	71
Resolución de conflictos: comunicación y diálogo.....	74
Resolución de conflictos: negociación y mediación.....	77
Dinámicas.....	81
Guía para la orientación y el acompañamiento a víctimas de violencia.....	93
Tratados internacionales y leyes de Guatemala.....	95
Bibliografía.....	96

La importancia del aprendizaje

Todos/as aprendemos y nos educamos según el lugar donde nacemos y vivimos, junto a las personas que nos rodean y dentro de las normas sociales que rigen nuestra vida. De estas normas algunas son positivas, pero también hay negativas. Estas últimas se expresan en la exclusión, discriminación y las violaciones a los Derechos Humanos de una parte de la sociedad, mientras la otra parte de la sociedad está siendo privilegiada.

Para poder transformar esta realidad y lograr el cumplimiento de los Derechos Humanos para todas las personas, es necesario una educación que promueva el cambio en beneficio de todos y todas.

Es importante mencionar que todos los días aprendemos algo nuevo, ya que no podemos saber y conocer todo. Por eso decimos, que la educación es un proceso que dura toda la vida.

¿Cómo aprendemos?

La educación debe facilitarnos un aprendizaje que nos ayude a mejorar nuestras capacidades o desarrollar otras para que podamos cambiar nuestro comportamiento y así, ser protagonistas para el cambio de nuestra realidad. Para esto, la educación debe:

- partir de nuestra realidad y reflexionar sobre ella
- motivar la participación activa de todos y todas
- promover el diálogo y la tolerancia
- motivar a ser personas críticas y analíticas
- fortalecer nuestra autoestima y la expresión de nuestras propias opiniones
- promover la organización comunitaria
- prepararnos para la participación política
- fortalecernos para defender nuestros Derechos Humanos.

Para poder aprender es importante que recibamos nuevas informaciones y conocimientos y que experimentemos con ellos. Esto es debido a que las informaciones sin experiencia no las podemos memorizar y por lo tanto, no sirven para nada. Por ejemplo, no podemos aprender a sembrar el maíz sólo escuchando a un instructor. Para **APRENDER** es importante recibir la **INFORMACIÓN** y luego hacer la **EXPERIENCIA** con nuestras propias manos, o sea, ir al campo y preparar la tierra para luego sembrar el maíz.

Debemos aprovechar nuestros diferentes sentidos para aumentar la probabilidad de recordar informaciones porque...

Lo que leemos u oímos, lo olvidamos.

Lo que leemos, oímos y vemos, lo recordamos.

Lo que leemos, oímos, vemos y hacemos, lo aprendemos.

Lo que leemos, oímos, vemos, hacemos y descubrimos, lo aprovechamos.



La preparación de los talleres

Para que el taller sea una experiencia positiva y exitosa tanto para los y las participantes como para usted, la fase de la preparación es muy importante. Por esto, antes de iniciar cualquier actividad, usted debe responder a sí mismo/a las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué y para qué voy a desarrollar el taller?

- ¿A qué situación de la vida de los y las participantes se refiere el taller?
- ¿Qué quiero que aprendan los y las participantes?
- ¿El objetivo del taller que he escogido corresponde a lo que quiero lograr?

2. ¿Quiénes son las personas participantes?

- ¿Cuántas personas van a participar, de qué edades y sexo?
- ¿Las personas se conocen entre sí?
- ¿Los y las participantes ya tienen experiencias sobre el tema?
- ¿Cuáles son las expectativas y motivaciones de los y las participantes?



¡OJO! Usted debe considerar que un número de 20 a 30 personas es el número ideal para desarrollar el taller.

3. ¿Cuándo voy a desarrollar el taller?

- ¿Cuánto tiempo puede durar el taller de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de los y las participantes?
- ¿En qué horario debería realizar el taller para corresponder a la situación de los y las participantes, específicamente de las mujeres?
- ¿Con cuánto tiempo de anticipación debería invitar a los y las participantes?



¡OJO! Los talleres propuestos en esta guía duran entre 2 y 4 horas. Usted debería convocar más o menos 3 a 5 días antes del taller.

4. ¿Dónde voy a realizar el taller?

- ¿Tengo que pedir permiso para poder usar el lugar?
- ¿Es un lugar donde podamos trabajar sin grandes interrupciones?
- ¿Es un lugar aceptado por todas las personas que quiero invitar?
- ¿El lugar tiene suficiente iluminación y ventilación?
- ¿El lugar cuenta con suficiente espacio para el número de participantes?



¡OJO! A veces hay personas no-católicas que no participan en talleres porque son realizados en una iglesia católica.

5. ¿Qué tema voy a tratar?

- ¿El tema que escojo de esta guía corresponde a las necesidades y experiencias del grupo?
- ¿El contenido propuesto en esta guía es entendible para el grupo?

6. ¿Cómo voy a desarrollar el taller?

- ¿He entendido la metodología propuesta en esta guía con sus correspondientes técnicas?
- ¿Qué experiencias tienen los y las participantes en cuanto a talleres participativos?
- ¿Corresponden las técnicas al nivel de las personas participantes, a las condiciones del lugar y el tiempo disponible?
- ¿Cómo puedo variar el uso de diferentes técnicas para mantener la atención de las y los participantes?

7. ¿Qué materiales de apoyo necesito para el taller?

- ¿Qué materiales tengo que ofrecer?
- ¿Qué materiales tengo que preparar con anticipación?
- ¿Hay algo que las personas participantes pueden traer como material de apoyo?
- ¿Cómo puedo conseguir los recursos necesarios para este taller?



¡OJO! Esta guía indica los materiales necesarios para cada taller. Si no los tiene, puede buscar alternativas como papel periódico, pizarras de la escuela, el suelo, etc.



¡OJO! Usted puede hacer rifas en cada taller para conseguir los recursos necesarios para la compra de papelógrafos, marcadores y masking.

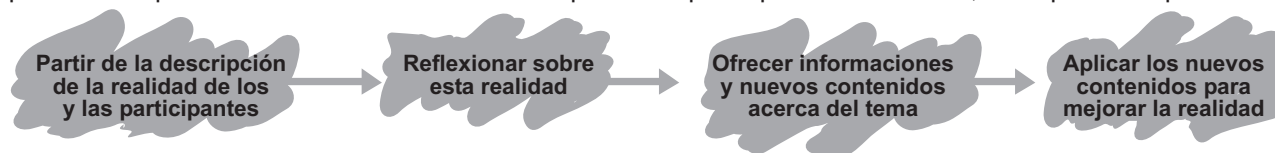
El papel de la persona facilitadora

Para que los y las participantes en los talleres puedan aprender a través de la información y la experiencia, es importante que usted, como persona facilitadora, les proporcione las informaciones necesarias y el espacio adecuado para poder reflexionar y hacer sus propias experiencias. Por esto es importante:

- preparar y presentar los contenidos de forma estructurada
- utilizar un lenguaje adecuada al grupo con que trabajamos
- ofrecer nuevos contenidos a partir de las propias experiencias de los y las participantes
- visualizar los contenidos, por ejemplo en la pizarra, en el papelógrafo, en tarjetas o en el suelo
- incluir partes prácticas en cada taller
- facilitar la reflexión crítica de los y las participantes sobre la utilidad de los nuevos contenidos en su vida cotidiana

En este sentido, usted es **facilitador/a** del proceso de aprendizaje de las personas participantes en los talleres. No está obligado a saber todo, porque nadie puede saber todo. Si no tiene la respuesta a alguna pregunta, es mejor apuntarla, investigar y dar la respuesta en el próximo taller, porque con una respuesta o información falsa puede confundir a la comunidad.

Para que el aprendizaje sea provechoso para la vida cotidiana de todas las personas participantes en el taller, es importante que estructure sus talleres de la siguiente manera:



Técnicas que facilitan el aprendizaje

Para lograr la participación de todas las personas participantes y para poder partir de sus propios conocimientos e ideas existen varias técnicas. A continuación le vamos a presentar cuatro técnicas muy comunes que usted va a encontrar en todos los talleres propuestos en esta guía:

Lluvia de ideas

Es una técnica de trabajo grupal que permite generar un gran número de ideas acerca de un tema o problema determinado en un corto periodo de tiempo. Es muy útil cuando usted desea la participación de todo el grupo. La lluvia de ideas permite alcanzar nuevas ideas y soluciones creativas, elaboradas en conjunto, rompiendo las formas de pensar ya establecidas.

¿Qué pasos hay que seguir?

Usted puede hacer lluvias de ideas escritas u orales. Como punto de partida siempre hay que hacer una pregunta generadora.

Esta debe ser formulada de manera precisa y entendible para que estimule la mayor cantidad de ideas de las personas participantes.

Hay que respetar las siguientes reglas:

- No se discuten las ideas en el momento de la recolección.
- Cada uno presenta las ideas que surgen en la mente, sin elaboraciones o censuras.
- Cada idea es aceptada sin emitir crítica alguna.
- Se pueden "utilizar" las ideas de las otras personas, creando otras a partir de ellas.
- Es importante la cantidad y no la calidad de las ideas.



Lluvia de ideas oral

Escriba la pregunta en un papelógrafo y motive al grupo decir todo lo que les viene a la mente.

Anote todas las ideas expresadas.

La ventaja de esta forma es su rapidez y su utilidad en grupos pocos alfabetizados.

Lluvia de ideas por escrito

Entregue una o más tarjetas u hojas y un marcador a cada participante, pidiéndoles que anoten sus ideas.

Sólo permita una idea por tarjeta.

Invite a cada uno a presentar sus ideas al grupo y poner las tarjetas en la pared.

Esta forma garantiza la participación de todas las personas y nos ofrece la posibilidad de agrupar las ideas posteriormente.



Trabajo en grupos

El trabajo en grupo estimula e intensifica el intercambio entre un número reducido de personas. Es posible tratar diferentes temas al mismo tiempo en diferentes grupos o tratar el mismo tema en todos los grupos. El grupo pequeño facilita la participación activa de todos y todas y permite desarrollar tareas más intensas, creativas y complejas.

¿Qué pasos hay que seguir?

1. Dé una instrucción clara y visualizada sobre el contenido de la tarea, el tiempo disponible, la forma de documentar y exponer los resultados.
2. Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar grupos de 4-6 personas.
3. Entregue a cada grupo papelógrafos y marcadores, pidiéndoles que busquen un lugar donde pueden trabajar sin interrupción.
4. Circule entre los diferentes grupos para responder preguntas y aclarar dudas.
5. Al terminar, un exponente de cada grupo presenta los resultados a la plenaria. El resto de su grupo puede completarlos.



¡OJO! Si usted no tiene papelógrafos, pida que cada grupo anote sus ideas en una hoja de papel.

6. Sólo permita preguntas para aclarar puntos oscuros después de cada exposición.
7. Después de la presentación de todos los grupos, resuma e identifique las coincidencias y contradicciones de las diferentes exposiciones.
8. Estimule la discusión en la plenaria.

Hay que respetar las siguientes reglas:

- Dé instrucciones precisas.
- Forme grupos de no más de 4 – 6 personas.
- Defina los criterios para la formación de grupos, por ejemplo, pueden ser grupos de mujeres y hombres separados o mezclados, grupos por comunidad, etc.
- Disponga suficientes materiales tales como marcadores y papelógrafos u hojas de papel.
- Planifique el tiempo en grupos no más allá de los 20 a 30 minutos. En caso necesario, extiéndalo algunos minutos más.
- Asegure y prepare la infraestructura para contar con el espacio necesario.
- Defina la técnica de exposición, por ejemplo sociodrama, dibujo, presentación escrita, etc.
- Pida que cada grupo se ponga de acuerdo quién o quiénes van a presentar.
- Fije el tiempo disponible para cada exposición.



El Sociodrama

Es una técnica creativa que permite mostrar elementos para el análisis de cualquier tema, basándose en hechos de la vida real de los y las participantes. Con el sociodrama es posible simular lo que sucede en la vida real, explorar los acontecimientos sociales, favorecer la comprensión entre grupos y/o personas individuales y buscar soluciones en conjunto.

¿Qué pasos hay que seguir?

1. Fije un tema a tratar y el tiempo disponible para la preparación y presentación.
2. Decida si se trabaja en diferentes grupos o con el grupo completo.
3. En caso necesario, escoja una dinámica para formar grupos.
4. Pida a los grupos que primero conversen sobre lo que conocen del tema, cómo lo entienden y qué experiencias respectivas tienen, identificando diferentes posiciones u opiniones.
5. Luego pídale que cada grupo diseñe el escenario de su sociodrama, planificando los diferentes roles y actores y el orden de los hechos y situaciones a tratarse y que fijen las responsabilidades.



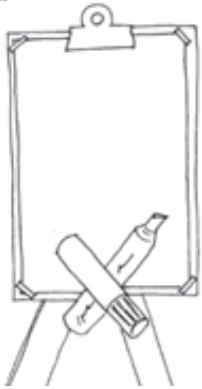
¡OJO! Es importante definir muy bien el tema.

6. Anímeles, una vez hecha la historia, a hacer un pequeño ensayo.
7. Cada grupo presenta su sociodrama.
8. Al final, inicie una discusión reflexiva sobre los contenidos. Algunas preguntas motivadoras pueden ser:

¿Cómo nos sentimos durante la presentación (actores/actrices y el público)?,
 ¿Es común esta situación?,
 ¿Dónde y por qué se da esta situación?,
 ¿Qué solución ofreció el grupo?

Hay que respetar las siguientes reglas:

- Anime a los y las participantes para que actúen de manera espontánea y creativa y, en caso necesario, exageren los diferentes roles para dejar claro las posiciones.
- Asegure que a la hora de la reflexión el grupo no se pierda en comentarios sobre aspectos exteriores de la presentación sino que tome en cuenta los contenidos más profundos que están detrás de la actuación.
- Algunas personas no son dadas a este tipo de actividades. Si ante la adecuada motivación no quieren participar, estas personas pueden ser muy útiles dando su opinión como espectadores/as o apoyando en elementos como sonido u otra cosa.



El Papelógrafo

A veces es necesario que usted presente directamente un insumo al grupo. Como ya hemos visto, no es suficiente solamente oír, sino también es necesario ver los insumos para aprender y memorizarlos mejor. Por lo tanto, a la hora de presentar nuevos contenidos al grupo es importante visualizarlos, lo cual usted puede hacer a través de papelógrafos y/o tarjetas escritas, dibujos, afiches, póster, etc.

Para la visualización de forma escrita en papelógrafos o tarjetas es importante:

- Utilizar letras de molde
- Escribir suficientemente grande para que todos y todas lo puedan leer
- Escribir sólo una idea por tarjeta
- Utilizar diferentes colores para el título y el texto





¡OJO! Para trabajar con grupos poco alfabetizados usted puede usar dibujos, fotos u otros materiales visuales para presentar los contenidos.

La realización de los talleres

A continuación usted encuentra 19 talleres que puede desarrollar con las personas de su comunidad u otros grupos. Cada taller aborda un tema diferente relacionado con los Derechos Humanos y está presentado según el mismo esquema. Considerando que está guía es una propuesta de cómo realizarlo, queda abierta a su criterio para modificarlo y acomodarlo al tiempo disponible y grupo meta con el que usted trabajara.

Cada taller tiene un título que al mismo momento es el **tema** del taller. Abajo del título usted encuentra:

- El **objetivo**, o sea, lo que se quiere lograr con el taller,
- Los **materiales**  que usted necesita para desarrollar el taller,
- El **tiempo**  que usted necesita para el desarrollo del taller completo.

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
<p>Esta columna le dice cuanto tiempo es necesario para desarrollar el paso relacionado.</p> <p>Por ejemplo, si aquí está escrito 15 min. significa que usted debe llevar a cabo este paso en más o menos 15 minutos. Puede variar un poco, dependiendo del grupo.</p> <p>Estar atento al tiempo durante todo el taller es muy importante para no perderse en un paso y para poder terminar todo el taller en el tiempo planificado.</p>	<p>En esta columna usted encuentra el título de cada paso, o sea, un breve resumen de lo que se trata este paso, por ejemplo, usted va a encontrar aquí la palabra autoestima cuando el paso se trata de trabajar el significado de la autoestima.</p> <p>Además usted encuentra en esta columna para cada paso la técnica con que se lo lleva a cabo.</p> <p>Las 4 técnicas más importantes son la lluvia de ideas, el trabajo en grupos,, el sociodrama y el papelógrafo, las cuales usted encuentra en la primera parte de esta guía.</p>	<p>Está tercera columna le explica paso por paso lo que usted debe hacer para llevar a cabo cada parte del taller.</p> <p>Es importante mencionarle que estos pasos son sugerencias y que usted puede adaptarlos a su manera de trabajar, según sus propias ideas y las ideas y necesidades del grupo con que trabaja.</p>	<p>En esta última columna usted encuentra los materiales necesarios para cada paso.</p> <p>Es importante que usted los prepare con anticipación.</p> <div data-bbox="1680 1300 2094 1492" data-label="Text"> <p>¡OJO! Si usted no puede conseguir los materiales propuestos, también puede trabajar sin estos, utilizando los materiales existentes en su comunidad.</p> </div>

A continuación de cada tabla usted encuentra la **Nota para la persona facilitadora**. En esta parte usted encuentra el contenido de cada tema, o sea, las informaciones que usted necesita saber para desarrollar el taller y que debe transmitir a los y las participantes. Es importante que usted tenga estos conocimientos antes de llevar a cabo el taller.

Al final de algunos talleres usted encuentra el **Material de apoyo para participantes**, o sea, informaciones que usted puede distribuir entre los participantes. No siempre va a ser posible sacar copias de este material, usted también lo puede copiar a mano o dar a leer esta guía a los y las participantes.

Dentro de cada taller usted va a encontrar algunos comentarios marcados de....



¡OJO! Estos son consejos importantes que le ayudan en la preparación y el desarrollo de los talleres.

En cada taller nos referimos a algunas **dinámicas** en el anexo de esta guía. Estas dinámicas usted encuentra después de los talleres en esta guía. Ellas están ordenadas por dinámicas de **presentación**, de **animación**, para **formar parejas o grupos**, de **cooperación** y de **evaluación**.


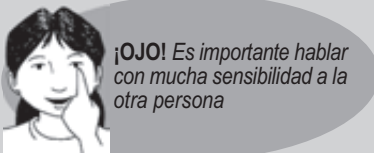
Además, en el anexo usted encuentra una **guía para la atención a víctimas de violencia** y una **lista de los tratados internacionales y leyes de Guatemala** que le van a ayudar para desarrollar los diferentes talleres.

Valores humanos y autoestima

Objetivo	Reconocer los valores como base de los Derechos Humanos, identificar mecanismos de recuperación para prevenir las violaciones a los Derechos Humanos y fortalecer la autoestima de las personas.
Materiales	Hojas de papel bond o tarjetas, marcadores, papelógrafos, masking
Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
20 min.	Presentación de los y las participantes	<ul style="list-style-type: none"> Entregue a cada participante una hoja de papel bond y un lapicero. Pida que cada participante escriba su nombre y dibuje sus manos en esta hoja y escriba en su mano izquierda algo que le hace sentir bien y en su mano derecha algo que le hace sentir mal. Pida que cada persona se presente y lea lo que ha escrito. Anote las respuestas en dos papelógrafos: uno con lo que les hace sentir bien (valores positivos) y el otro con lo que les hace sentir mal (valores que rechazan). Anime al grupo a compartir lo que sintieron al compartir lo que han escrito. Facilite una reflexión en torno a los valores humanos, resaltando los valores mencionados y profundizando los 4 valores más importantes y su importancia para la dignidad humana. 	Papelógrafos, marcadores, masking
40 min.	Vínculo entre valores humanos y Derechos Humanos Trabajo en grupos	<ul style="list-style-type: none"> Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 4 subgrupos. Escriba las frases que se encuentran en el material de apoyo para participantes en un papelógrafo por grupo y pídeles que las completen, anotando sus respuestas. Después de 10 min. pida a los grupos que presenten sus respuestas en plenaria. Resuma las respuestas para cada frase, resaltando que cada derecho representa un valor. Facilite una reflexión sobre el vínculo entre los Derechos Humanos y los valores humanos. 	1 papelógrafo por grupo con las 6 frases, marcadores, masking
30 min.	Reflexionando sobre los valores Sociodrama	<ul style="list-style-type: none"> Pida que alguien cuente una experiencia propia que representa uno o más de los valores negativos identificados en la primera actividad. Confirme que los valores negativos representados sean rechazados por todo el grupo. Pida a 3 o 4 voluntarios, que preparen una pequeña obra de teatro representando la situación expuesta. Déles 10 min. para la preparación. Mientras tanto, instruya al resto del grupo para que observen bien lo que se va a exponer. 	

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Después de la presentación anime la reflexión en torno a: <ul style="list-style-type: none"> ● <i>¿Cómo se sintieron los que han expuesto?</i> ● <i>¿Pasa esto en las comunidades?</i> ● <i>¿Podemos mejorarlo?</i> ■ Pregunte al grupo de observadores <i>¿Cómo podemos mejorarlo?</i>, pero en lugar de escuchar las respuestas, pida a las personas que tengan una propuesta que sustituyan a las personas protagonistas de la obra y ellos representen su idea ■ Pídale que repitan la obra, ahora representando valores positivos. ■ Anime una reflexión sobre el aprendizaje obtenido. 	
30 min.	Autoestima Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entregue a cada participante dos tarjetas u hojas de papel bond y un marcador. ■ Pídale que en una escriban una cualidad y un defecto de sí mismo y en la otra, una cualidad y un defecto que ven en la persona a su derecha. ■ En la 1ª ronda de presentación, deje presentar a cada persona su cualidad y su defecto. ■ En la 2ª ronda de presentación, pida que cada persona diga a la persona a su derecha la cualidad y el defecto que ha identificado en ella. ■ Anime una reflexión en torno a: <ul style="list-style-type: none"> ● <i>¿Cómo nos sentimos al hablar de nuestras cualidades?, ¿...de nuestros defectos?</i> ● <i>¿Cómo nos sentimos al decir las cualidades a la otra persona? ¿...los defectos...?</i> ● <i>¿Cómo nos sentimos escuchar algo positivo sobre nuestra persona? ¿...algo negativo...?</i> ● <i>¿Tenemos las mismas cualidades y defectos o somos diferentes?</i> ● <i>¿Debemos respetar las cualidades de las demás aunque sean diferentes?</i> ● <i>¿Debemos ser respetados aunque seamos diferentes a los demás?</i> ■ Resuma en el significado y la importancia de la autoestima para nuestras vidas y para la defensa de los Derechos Humanos. 	Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores  <p>¡OJO! Es importante hablar con mucha sensibilidad a la otra persona</p>
20 min.	<i>¿Cómo mejorar nuestra autoestima?</i> Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pida a los y las participantes que cada uno en silencio recuerde alguna ocasión, en la que se sentía con mucho ánimo, importante, valioso y/o capaz. Tal vez fue cuando se resolvió un problema difícil o quizá se tomó una decisión importante que tuvo éxito, etc. ■ Anime a las personas, que en su pensamiento, vuelvan a ese momento y revivan la sensación y los sentimientos que tuvieron. ■ Déjeles algunos minutos con sus pensamientos. ■ Luego pregunte al grupo: <i>¿Cómo se sienten?, ¿Por qué se sienten tan bien?, ¿Qué tan seguido se sienten así?</i> ■ Comente que así es cómo se siente la autoestima alta. 	Papelógrafo, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
10 min.	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué podemos hacer para aumentar nuestra autoestima?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y amplíelas en caso necesario. ■ Resuma que una buena autoestima nos hace valorarnos a nosotros mismos y a las demás personas y que ésto es importante para el respeto a los Derechos Humanos. ■ Promueva que los y las participantes se comprometan a hacerse concientes de su propio valor como persona y que busquen interiorizar y transmitir los valores humanos. 	
		Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Cuando usted habla con su comunidad sobre los Derechos Humanos, probablemente le van a preguntar de dónde vienen estos derechos, quién se los ha inventado y por qué valen para todas las personas. Para ayudarlo a responder estas preguntas, vamos a hacer una excursión hacia nuestros valores.

Estos valores son mucho más antiguos que los Derechos Humanos. Ya existían cuando todavía no hubo leyes ni convenciones internacionales y cuando todo el conocimiento se pasaba de una generación a la otra a través de la voz. Pero, a pesar de que no hubo leyes escritas como las conocemos hoy, hubo algo que orientó a las personas y posibilitó la convivencia entre las personas de una familia o comunidad. Este algo se llama valores humanos.

¿Qué son los valores humanos?

La palabra valor viene del latín valor, valere, que significa fuerza y salud. Es decir, que cuando se habla de algo que tiene valor, afirmamos que es bueno. Entonces los valores son cualidades positivas que podemos encontrar en el mundo que nos rodea, por ejemplo, en un paisaje, “un paisaje hermoso”, en una persona, “una persona solidaria” o en una comunidad, “una comunidad tolerante” o en la sociedad, “una sociedad justa”, etc.

Cuando hablamos de los **valores humanos** nos referimos a aquellas cualidades que se encuentran en las personas y que permiten de manera sana la convivencia entre seres humanos. Además, nos permiten desarrollarnos como personas, nos dan sentido para emprender nuestras vidas ya sea en lo individual o colectivo. Los valores humanos son iguales en cualquier parte del mundo. Dentro de los principales valores encontramos la **Justicia**, la **Libertad**, la **Igualdad** y la **Solidaridad**. Hay otros valores más que son igualmente importantes y que usted puede identificar junto con su familia, sus amigos, su comunidad y con los grupos con los que trabaja. Aquí vamos a conocer un poco más los valores mencionados arriba, porque son los más importantes y originan los demás valores.



Justicia



Consiste en conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas para que cada una pueda vivir con dignidad. Necesita **sensibilidad humana** frente a toda injusticia, condenando todos aquellos comportamientos que hacen daño a las personas. Justicia, en el **sentido jurídico**, equivale a lo que es conforme a la ley.

Para ser justos...

...desarrollemos nuestro sentido de lo que está bien y lo que está mal y seamos honestos.
 ...no permitamos atropellos contra nosotros mismos ni contra los demás.
 ...denunciemos cualquier tipo de injusticia.

Libertad

Es la posibilidad que tenemos de decidir libremente lo que hacemos frente a diferentes situaciones que enfrentamos. Es la libertad de elegir entre diferentes opciones después de haberlo pensado bien, tomando en cuenta nuestro propio bienestar, el bienestar de las demás personas y la dignidad de todos y todas.



Para ser libres...

...participemos activamente en la toma de decisiones que afectan nuestra vida.
 ...no aceptemos presiones de nadie para hacer algo que no queremos.
 ...desarrollemos una personalidad propia con honradez, sinceridad, reflexión e independencia.

Igualdad



Todas las personas, hombres y mujeres somos iguales en dignidad y derechos sin importar diferencias de raza, edad, cultura, idioma, color, condiciones económicas, políticas y sociales. Está ligado al valor de la **tolerancia** que permite una convivencia pacífica entre las personas.

Para ser iguales...

...tratemos a las demás personas como queremos que nos traten a nosotros.
...veamos en la diversidad de las personas una señal de la riqueza y amplitud del mundo y una posibilidad de aprender unos de otros.

Solidaridad

Es la cooperación entre personas para conseguir un fin común. Si este fin es una causa noble y justa, la solidaridad tiene un poder tan grande que puede cambiar el mundo, hacerlo mejor, más justo y más digno. De allí nace la conciencia social que son acciones, políticas y actitudes que permiten ayudar a las personas en condiciones menos favorables.



Para ser solidarios...

...reflexionemos sobre la situación de las personas menos favorecidas.
...abramos los ojos frente a situaciones injustas y colaboramos en búsqueda del bienestar de todos y todas.

¿Usted se ha dado cuenta que todos los valores mencionados en la tabla de arriba se refieren a la **dignidad de las personas**? Quiere decir que todos estos valores nos permitan una vida digna y que esta **dignidad** es el valor central. Vivir en dignidad significa ser personas respetadas, apreciadas, incluidas en nuestra familia, nuestra comunidad y en la sociedad en general. La dignidad nos permite desarrollarnos y actuar como personas. Todas las personas somos importantes por nosotras mismas. La dignidad es lo que debemos recibir y lo que debemos dar. Debemos respetar y promover nuestra dignidad y la dignidad de las demás personas en cada momento de nuestra vida. La dignidad es origen y consecuencia de los demás valores, por ejemplo, si hay justicia, todas las personas pueden vivir dignamente y, en consecuencia, van a ser justas con las demás personas. Todos los valores en conjunto constituyen la guía para los Derechos Humanos.

Como promotor/a de Derechos Humanos usted debe estar consciente de su dignidad y luchar por mantenerla, enriquecerla y así, demostrar a las demás personas su valor y su dignidad humana.

Para que cada persona reconozca su dignidad, su propio valor y el valor de las demás personas, necesita una buena autoestima.

¿Qué es la autoestima?

Es el aprecio, la consideración, el sentimiento y la opinión que tengo de mí mismo, de mi manera de ser, del conjunto de mis rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran mi personalidad. La autoestima es la capacidad de reconocer mi valor, quererme, cuidarme, respetarme y estimarme. Se forma a lo largo de nuestra vida.

En su formación influyen: **la forma de pensar sobre nosotros mismos** y **las relaciones que tenemos con las demás personas en nuestra familia, escuela,**



comunidad, la sociedad, etc. La autoestima depende mucho de la forma en que hemos sido educados: con amor o con violencia. Mientras el modelo autoritario y violento de educación imposibilita nuestra capacidad de amarnos a nosotros y a los demás, y por lo tanto nos hace desarrollar una autoestima muy baja, el modelo democrático y amoroso de educación posibilita el desarrollo de una autoestima alta. Los padres de familia son los que tienen la mayor responsabilidad para la formación de la autoestima de sus hijos e hijas, ya que la familia es el factor primordial, debido a los patrones que inculcamos. Sin embargo, si la autoestima es algo que aprendemos, también significa que la podemos cambiar y aprender nuevos patrones de comportamiento que nos ayuden a mejorarla, si fuera necesario.

Vamos a ver lo que significa tener una autoestima buena o una autoestima baja.

Autoestima buena	Autoestima baja
<ul style="list-style-type: none">· Me valoro y me quiero así como soy· Me siento bien conmigo mismo· Me cuido y me protejo· Conozco mis derechos y obligaciones· Creo y confío en mi mismo· Enfrento los desafíos de la vida· Reconozco y expreso mis sentimientos· Opino sin tener miedo· No dejo que me maltraten· Por ser mujer, hombre, niño o niña, valgo mucho e igual a las demás personas	<ul style="list-style-type: none">· No me valoro ni me quiero· No me siento bien conmigo mismo· Me descuido y no me interesa protegerme· No me interesan mis derechos, ni mis obligaciones· Temo enfrentar mis desafíos· Me avergüenza decir lo que siento· Me siento feo/a· No opino, porque creo que no sirve lo que digo· Me maltratan porque lo merezco· No valgo por ser mujer, por ser niño o niña, etc.

Cuando una persona tiene poca valoración de sí misma y una baja autoestima, le afecta en el desarrollo personal y social. Sin embargo, cuando una persona tiene alta su autoestima es capaz de reconocer los aspectos positivos de las personas y de sí mismo. Esto también le **ayuda a hacer valer sus derechos y respetar los derechos de las demás personas. Partiendo de cómo nos sentimos, así podemos relacionarnos con otras personas.**

Reconocer en qué situación se encuentra nuestra autoestima nos ayuda a mejorarla, por ejemplo, a través de:

- Aceptar nuestros errores, limitaciones y reconocer nuestras cualidades.
- Proponernos metas que podamos alcanzar, acorde a nuestra capacidad.
- Dejar hacer a las demás personas, creer en ellas, inspirándoles confianza.
- Valorar y respetarnos a nosotros mismos y a las demás personas.
- Invertir tiempo para nosotros mismos, cuidarnos y protegernos.
- Aceptar retos y tener criterio propio.
- Dar a conocer nuestras opiniones y respetar las opiniones de los demás.
- Aceptar a las personas con sus defectos y cualidades.
- Aceptarnos como somos y creer en nuestra capacidad de cambiar la imagen negativa de nosotros mismos.
- Tratar a nuestros hijos e hijas con respeto y valorándolos como personas.
- Animarnos a hacer cambios que nos beneficien a nosotros mismos, a nuestra familia y a nuestra comunidad.
- Respetar la naturaleza y todo lo que nos rodea.



Material de apoyo para participantes

*En mi casa **YO** tengo derecho a*

*En mi trabajo **YO** tengo derecho a*




*En mi comunidad **YO** tengo derecho a*

*En mi casa **LOS OTROS** tienen derecho a recibir de mí*



*En mi trabajo **LOS OTROS** tienen derecho a recibir de mí*




*En mi comunidad **LOS OTROS** tienen derecho a recibir de mí*

¿Qué son los Derechos Humanos?

 Objetivo	Conocer las características y bases legales de los Derechos Humanos.
 Materiales	Marcadores, papelógrafos, masking, tarjetas u hojas de papel bond, gráfica preparada
 Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior enfocando en los diferentes valores humanos. Revisen en conjunto los acuerdos tomados y los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p> <div data-bbox="1612 622 2004 805" style="border: 1px solid gray; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;">  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p> </div>	
15 min.	Los Derechos Humanos Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué saben de los Derechos Humanos?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Resuma las respuestas y concluya en la definición de los Derechos Humanos. ■ Explique el vínculo entre los Derechos Humanos y los valores humanos. 	Papelógrafos, marcadores, masking
20 min.	Características de los Derechos Humanos “El cuerpo humano”	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pida a los y las participantes que se pongan de pie y que se toquen con mucho cariño lo que se les pida. ■ Pídeles que se toquen las manos, los pies, las piernas, los brazos, las orejas, la boca, la cabeza, los ojos, etc. ■ Mientras nos tocamos, haga preguntas como: <ul style="list-style-type: none"> ● <i>¿Tenemos todas las personas las mismas partes del cuerpo?</i> ● <i>¿Nos hace feliz tener cada una de estas partes o no las queremos?</i> ● <i>¿Nacimos con ellas o las fuimos comprando o robando?</i> ● <i>¿Se las podemos regalar a alguien?</i> ● <i>¿Se nos puede quitar alguna de estas partes?</i> ● <i>¿Qué pasa cuando perdamos una de estas partes?</i> ■ Anote las respuestas para cada pregunta en un papelógrafo. 	Papelógrafos, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Retome las respuestas y concluya que cada respuesta que han dado para las partes del cuerpo también es válida para los Derechos Humanos y explique las características de los Derechos Humanos. ■ Concluya que los Derechos Humanos son igual de importantes como las partes de nuestro cuerpo y que nadie los puede violar. 	
40 min.	Clasificación de los Derechos Humanos Trabajo en grupos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar grupos de 5 a 8 personas. ■ Entregue a cada grupo un papelógrafo, marcadores y tarjetas u hojas de papel. ■ Pida a los grupos que respondan la pregunta <i>¿Qué problemas tenemos en la comunidad?</i>, anoten sus respuestas en el papelógrafo e identifiquen por cada problema el derecho que consideren que está siendo violado, anotando cada derecho en una tarjeta u hoja. ■ Después de 15 min. pídale que expongan sus respuestas. ■ Pegue las tarjetas u hojas que mencionan los derechos en la pared, agrupándolos en 3 grupos según la clasificación de los Derechos Humanos. ■ Cuando todos los grupos han expuesto, resuma los derechos mencionados, concluyendo en las 3 generaciones de los Derechos Humanos. ■ Pida al grupo que amplíen la lista de derechos por cada generación. 	Papelógrafos, marcadores, tarjetas u hojas de papel bond, masking
30 min.	<i>¿Dónde están escritos los Derechos Humanos?</i> Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Dónde están escritos los Derechos Humanos?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Pídale que identifiquen la ley más importante de Guatemala. ■ Después de la participación del grupo, explíqueles donde están escritos los Derechos Humanos y cómo se relacionan las diferentes convenciones y leyes entre sí. Para esto, expóngales la pirámide que se encuentra a continuación. 	Papelógrafo, masking, marcadores, Gráfica preparada con la pirámide
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Qué podemos hacer para que se nos respeten nuestros Derechos Humanos?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya que es tarea de cada persona respetar y proteger los Derechos Humanos, comenzando en nuestra propia familia y en nuestro entorno. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Cuando usted comienza hablar de los Derechos Humanos en su comunidad, siempre va a ser necesario que usted explique lo que son los Derechos Humanos. Seguramente usted conoce comentarios como, “Los Derechos Humanos es una oficina o “Los Derechos Humanos solamente ayudan a los delincuentes.” Estos comentarios muestran que existe mucha desinformación o mala información sobre los Derechos Humanos. Por esto es importante que antes de todo, usted aclare las dudas en relación a los Derechos Humanos y explique su significado para todas las personas en el mundo.

En el taller anterior hablamos de los valores humanos y vimos que cada valor también representa un derecho que tenemos como personas. Por esto podemos decir que los valores humanos originan los Derechos Humanos porque son mucho más antiguos y ya existían antes de que fueron reconocidos los Derechos Humanos. Pregunte al grupo con que trabaja, cuáles son los valores humanos de ellos y explíqueles a partir de allí, el significado de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son los derechos que por naturaleza tenemos todas las personas, sean hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes, ancianos y ancianas, es decir, personas de todas las edades, incluso antes de nacer, personas blancas y morenas, ladinas e indígenas, pobres y ricos, sanas o

enfermas, etc. Los Derechos Humanos son todas aquellas condiciones que nos permiten llevar una vida digna y humana.

En este sentido, los Derechos Humanos forman parte de nuestra vida diaria, sin embargo, para que se cumplen también es necesario que estén escritos en algún papel. Este papel se llama **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y fue adoptada por la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** en el año 1948, después de muchos años de sufrimiento e irrespeto de los Derechos Humanos. En la ONU están representados casi todos los países del mundo, entre ellos Guatemala. Al firmar la Declaración ellos se comprometieron a velar por el conocimiento, respeto y la vigencia de los Derechos Humanos.

En nuestro país los Derechos Humanos no solamente se encuentran fundamentados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino que también están respaldados por nuestra **Constitución Política de la República de Guatemala**, que es la ley máxima de Guatemala.

Para que las personas con quienes usted trabaje entiendan mejor porque los Derechos Humanos pertenecen a todas las personas del mundo, usted debe explicarles las **Características de los Derechos Humanos**, o sea, como son los Derechos Humanos. Son:

Universales	Nos pertenecen a todas las personas de todas partes del mundo, no importando nuestras costumbres, cultura, sexo, color, posición social, idioma, etc.
Inviolables	Nadie, ni autoridad ni persona civil o particular, puede quitar, negar o destruir nuestros derechos.
Intransmisibles	No podemos dar nuestros derechos a otra persona, aunque la queramos mucho. Pertenecen a cada persona y no se puede dar a otra como se da una cosa.
Nunca acaban	Nunca dejamos de tener derechos. Desde que estamos en el vientre de nuestra madre hasta que lleguemos a la muerte, tenemos nuestros derechos porque en todo momento somos seres humanos.
Irrenunciables	Nadie puede renunciar a sus derechos porque los tenemos por naturaleza. Nadie puede decir que no quiere vivir o no quiere tener salud o alimentación.
Interdependientes	Todos los Derechos Humanos se relacionan entre sí. Uno depende del otro. Por ejemplo si no tenemos trabajo, no podemos alimentarnos bien o tener una adecuada vivienda o buena salud.

¿Cuáles son nuestros Derechos Humanos?

Existen 3 grupos, que también llamamos las **tres generaciones de los Derechos Humanos**. Estos son:

1. **Derechos civiles y políticos**, que también se llaman **derechos individuales** y que se pueden exigir de manera individual. *Por ejemplo, derecho a la vida, la libertad, la igualdad, etc.*
2. **Derechos económicos, sociales y culturales**, que buscan la satisfacción de necesidades básicas y que se pueden exigir también

en forma grupal. *Por ejemplo, derecho a la educación, la salud, el trabajo, la alimentación, la cultura, etc.*

3. **Derechos colectivos o de solidaridad**, que también se llaman **derechos de los pueblos** o de cooperación, que se pueden exigir entre grupos, pueblos y naciones. *Por ejemplo, derecho al desarrollo, la paz, el medioambiente sano, etc.*

Además existen derechos específicos para grupos históricamente excluidos como son los pueblos indígenas, la niñez, las mujeres etc., que necesitan una protección especial del Estado. La división en generaciones no significa que un grupo sea más importante que el otro, sino que la clasificación se fue dando de acuerdo al tiempo, es decir, en base al reconocimiento de los diferentes grupos de derechos por parte de los Estados. **Los derechos de las tres generaciones tienen igual importancia.**

Usted ahora ya sabe que los Derechos Humanos no solamente están en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino también en la Constitución Política de la República de Guatemala. Vamos a ver qué importancia tienen estos dos documentos y cómo se relacionan con las demás leyes de nuestro país Guatemala.

Podemos imaginarnos una pirámide. La ley o declaración más importante a la cual se tienen que subordinar todas las demás leyes y declaraciones está en el pico de la pirámide. Una fila más abajo sigue la ley que tiene que subordinarse a la ley de arriba y a la cual se subordinan todas las otras leyes que siguen más abajo, hasta llegar a la fila de abajo, donde encontramos la ley que tiene que subordinarse a todas las otras leyes que tiene encima. La pirámide de las leyes y declaraciones se llama pirámide de Kelsen y así se mira:

Si usted se fija bien, los tratados y convenciones internacionales en materia de Derechos humanos están a la par del pico de la pirámide, o sea, a nivel superior de la legislación de Guatemala, es decir, que todas las leyes de Guatemala tienen que subordinarse a estos tratados y convenciones internacionales que ha firmado Guatemala y así respetar los Derechos Humanos. El tratado internacional más importante en materia de Derechos Humanos usted ahora ya lo conoce: Es la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Más adelante usted va a conocer otros tratados y convenciones internacionales en materia de Derechos Humanos.



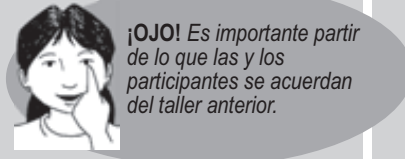


Los Derechos Humanos y la ley




Objetivo Conocer la Constitución Política de la República de Guatemala y la organización del Estado y su importancia para la defensa de los Derechos Humanos.


Materiales Marcadores, papelógrafos, masking, hojas de papel bond, cuerda, gráfica de la pirámide de Kelsen

Tiempo 2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>	
20 min.	<p>La Ley</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué es lo que saben sobre la ley?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya en la definición de la ley y pregunte <i>¿Qué piensan de la ley en Guatemala?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Dirija una reflexión en torno a la importancia de conocer las leyes para hacer valer nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones. 	Papelógrafos, marcadores, masking
30 min.	<p>La Constitución Política de la República de Guatemala</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>“Baile de las hojas”</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Cuál es la ley más importante de Guatemala?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y concluya que es la Constitución Política de la República de Guatemala. ■ Explique su relación con las demás leyes y tratados internacionales, retomando la pirámide de Kelsen del taller anterior. ■ Entregue a cada participante una hoja de papel con un agujero y con un pedazo de cuerda, pidiéndoles que amarren la hoja en su tobillo de tal manera que la hoja se quede atrás del pie. ■ Pídales que canten una canción que todos y todas conozcan y bailen, tratando de patear en la hoja de otra persona, quitándola de su pie, pero cuidando su propia hoja para que nadie se la quite. ■ Pida que quien consiguió una hoja de otra persona la recoja y se siente. ■ Cuando todas las personas tienen una hoja de otra persona, pida que quien tenga el número 1 lo lea, después el número 2, etc. 	Papelógrafos, marcadores, masking, gráfica de la pirámide de Kelsen, hojas de papel con los diferentes títulos de la Constitución enumerados (repetiendo los títulos tantas veces que sea necesario para que cada participante tenga una hoja)

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
20 min.	¿Para quién es la Constitución? “Personajes de Guatemala”	<ul style="list-style-type: none"> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Dirija una reflexión resumiendo los títulos de la Constitución, resaltando el título de los Derechos Humanos y concluyendo en la definición de la Constitución. ■ Distribuya a cada persona un papelito con un personaje. ■ Pida que cada participante se presente con el personaje que está escrito en su papel, diciendo si tiene que respetar la Constitución, sí o no, y explicando el por qué. ■ Después de cada presentación, pregunte al grupo si está de acuerdo con lo que dijo la persona, y en caso que no, deje explicar por qué. ■ Concluya que cada persona, independientemente quien sea, tiene que respetar la Constitución, las demás leyes de Guatemala y los tratados internacionales. 	Papeles con personajes como: el Presidente, Diputado, juez, General del Ejército, policía, ama de casa, maestra, turista campesino, etc.
10 min.	Los poderes del Estado Trabajo en grupos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 3 grupos. ■ Entregue a cada grupo un marcador y papelógrafo con una pregunta: <ul style="list-style-type: none"> ● 1º grupo: ¿Quién hace las leyes en Guatemala? ● 2º grupo: ¿Quiénes ponen en práctica los programas y las leyes de Guatemala? ● 3º grupo: ¿Quiénes cuidan el cumplimiento de la ley y castigan a quienes no la cumplen? ■ Después de 15 min., pida que cada grupo presente sus respuestas. ■ Resuma los 3 poderes del Estado, identificando sus respectivas tareas y representantes y explicando el por qué de esta división. 	Papelógrafos, marcadores, masking  <p>¡OJO! Intente que el grupo identifique los 13 Ministerios así como los representantes de Petén en el Congreso. Para lo último es importante que usted se informe sobre los nombres de los representantes actuales antes de desarrollar el taller.</p>
15 min.	Otras instituciones vinculadas al cumplimiento de la ley Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo ¿Qué otras instituciones conocen que tienen que ver con el cumplimiento de la ley y los Derechos Humanos? ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya en las instituciones PGN, PDH y MP y su función. ■ Resalte la función de la PDH y explique que su nombre no es “Derechos Humanos”. 	Papelógrafo, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Cuál es nuestro compromiso en relación a las leyes?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya con que cada persona tiene que respetar las leyes y promoverlas con las demás personas en su entorno. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafo, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora



En el último taller usted aprendió dónde están escritos los Derechos Humanos y cómo se relacionan las diferentes convenciones, leyes y reglamentos entre sí. Para recordarle: a nivel internacional los Derechos Humanos están escritos en la **Declaración Universal de Derechos Humanos** y en varias otras convenciones y tratados, que vamos a conocer más adelante. A nivel nacional, o sea, para nuestro país Guatemala, fueron incluidos los Derechos Humanos en la **Constitución Política de la República de Guatemala**, que es la ley máxima de Guatemala, pero inferior, o sea, menor a los tratados internacionales. Lamentablemente, muchas personas no conocen las leyes y por eso no pueden exigir sus derechos ni saben que los tienen. Por esto es importante conocer las leyes de Guatemala y las instituciones responsables para su implementación.

¿Qué es la ley para qué sirve?



Las personas siempre hemos vivido con otras personas. Para coordinar la convivencia y poder mantener el orden entre todas las personas, hay que tener reglas, que se expresan en lo que llamamos **leyes** y que son un conjunto de reglas y normas que ordenan y organizan la vida de una sociedad y que buscan el bien común de todas las personas. La ley nos dice lo que es permitido hacer y lo que no. Cuando nosotros actuamos de acuerdo a la ley, estamos actuando **legalmente** y respetando los derechos de las demás personas. Cuando hacemos algo lo que la ley prohíbe, actuamos **ilegalmente**, para lo cual la ley prevé un castigo.

Es importante mencionarle que algunas reglas o formas de ejercer la justicia no están escritas, pero se aceptan como si existieran y este es el caso del **Derecho Consuetudinario de los pueblos indígenas**. Se llama así a las costumbres y formas en que los indígenas resuelven tradicionalmente los problemas



de la comunidad. Sin embargo, estas costumbres también tienen que respetar las leyes oficiales de Guatemala.

Entonces, la ley nos protege los Derechos Humanos que tenemos desde que estamos en el vientre de nuestra madre. Ahora ya saben que la ley máxima de Guatemala es la **Constitución Política de la República de Guatemala**. Ella nos dice cuáles son los derechos y obligaciones de

las personas guatemaltecas y cuáles son las instituciones del Estado. También nos dice cómo se organiza el Estado y la población, o sea, es un conjunto de reglas que nos permiten convivir tranquilamente. En la Constitución sólo están los principios más importantes en forma general. Para hablar específicamente de estos principios, fueron creadas otras leyes que se encargan de explicar lo que hay que hacer para cumplir estos principios. La Constitución es para todas las personas que viven en Guatemala, es decir, que también el Presidente, los militares, la policía y los diputados tienen que respetar lo que la Constitución les dice. **Nadie está por encima de la ley.**



Es importante conocer las leyes para saber cuáles son nuestros derechos para exigir su respeto y saber cuáles son nuestras obligaciones para poder cumplirlas. Vamos a comenzar con la Constitución. Ella nos declara que Guatemala es un Estado republicano, lo que significa que está organizado a través de tres poderes u organismos del Estado, cada uno con diferentes funciones e independiente entre sí con el objeto de evitar que el poder se concentre en una sola persona u organismo. **Vamos a conocer los tres poderes u organismos del Estado:**

Poder Legislativo
También se llama

CONGRESO



¿Qué hace? Es el encargado de las leyes. Las hace, las modifica y dice cuándo ya no tienen valor.

¿Quiénes lo componen? Diputados que se eligen popularmente cada cuatro años representando a los 22 departamentos de nuestra Guatemala.

Poder Ejecutivo
También se llama

GOBIERNO

¿Qué hace? Es el encargado de ejecutar o realizar los programas del gobierno a través de sus ministerios.

¿Quiénes lo componen? El Presidente, el Vicepresidente, los Ministros y Viceministros. Existen 13 Ministerios en Guatemala. Son los Ministerios de...

... Educación
... Economía
... Cultura y Deportes
... Defensa Nacional
... Finanzas Públicas

... Salud Pública y Asistencia Social
... Agricultura, Ganadería y Alimentación
... Ambiente y Recursos Naturales
... Comunicación, Transportes y Obras Públicas
... Trabajo y Previsión Social

... Relaciones Exteriores
... Energía y Minas
... Gobernación

Los Ministros y Viceministros son nombrados por el Presidente. El Presidente es el jefe de Estado, representa a la nación y también es el jefe máximo del Ejército. El y el Vicepresidente son electos cada cuatro años por votación popular.



¡OJO! El Organismo Legislativo puede controlar lo que hace el Poder Ejecutivo, o sea, el Gobierno. Es decir, que el Congreso puede exigir a un Ministro que explique algunas cosas relacionadas a su cargo, y si esto no convence al Congreso, puede recomendar al Presidente quitarlo de sus funciones.

Poder Judicial
También se llama

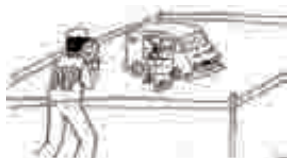
ORGANISMO JUDICIAL



¿Qué hace? Su deber es aplicar las leyes, hacer justicia y obligar a las personas a que las cumplan. En caso contrario, son los que aplican penas. El artículo 57 de la Constitución indica cómo debe actuar el Organismo Judicial.

¿Quiénes lo componen? Jueces y Magistrados o los miembros del tribunal de justicia de toda la República.

Fuera de estos tres organismos o poderes existen otras instituciones que tienen relación con la ley. Probablemente usted ya las conoce. Le vamos a contar cuáles son:



El Ministerio Público (MP): Es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas, cuyo fin es velar por el cumplimiento estricto de las leyes del país. El encargado es el Fiscal General, quien dura cuatro años en sus funciones y puede ser removido por el Presidente de la República con causa justificada.

La Procuraduría General de la Nación (PGN): Asesora a los órganos y entidades estatales. Su representante es el Procurador General de la Nación, quien es nombrado y puede ser removido por el Presidente de la República.

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH): Su función es la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza y la supervisión de la administración. Su representante es el Procurador de los Derechos Humanos. Muchas personas llaman a la PDH los "Derechos Humanos". Por esto se confunden, diciendo que los Derechos Humanos es una oficina. Para poder distinguir entre los Derechos Humanos, que son los derechos que tenemos todas las personas, y la PDH que es una institución responsable para la vigilancia de los Derechos Humanos, es importante que aprendamos el nombre correcto de esta institución: **Procuraduría de los Derechos Humanos**, que procura, o sea, busca y ayuda en el cumplimiento de los Derechos Humanos.






Derechos individuales

Objetivo Conocer algunos de los derechos individuales e identificar formas de cómo hacerlos valer.

Materiales Tarjetas u hojas de papel bond, papelógrafo, marcadores, masking

Tiempo 2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.	 <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>
20 min.	Las tres generaciones de los Derechos Humanos Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Entregue a cada participante una tarjeta u hoja de papel bond y un marcador. Pídales que escriban un Derecho Humano que conocen en esta tarjeta u hoja. Después de algunos minutos, pida que cada persona presente lo que ha escrito. Pegue los derechos en la pared, ordenándolos en tres columnas e identificando así las tres generaciones de los Derechos Humanos. Explique el significado de las generaciones de los Derechos Humanos. En caso necesario, complete la lista de los derechos individuales con todos los derechos que se encuentran en la tabla de abajo. 	Marcadores, tarjetas u hojas de papel bond, masking
1 hora y 30 min.	Derechos individuales Trabajo en grupo 	<ul style="list-style-type: none"> Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 9 grupos. Escriba cada uno de los 9 derechos que se encuentran en la tabla en una tarjeta u hoja de papel. Entregue a cada grupo una de estas tarjetas u hojas, pidiéndoles que respondan las siguientes preguntas y apunten sus respuestas en un papelógrafo: <i>¿Qué significa este derecho?, ¿Qué problemas relacionados con este derecho conocemos?, ¿Cómo podemos resolver estos problemas?</i> Después de unos 20 min. pida que una persona de cada grupo presente las respuestas. Después de cada exposición deje un espacio para resolver dudas o preguntas de las demás personas. Complete el significado de cada derecho en caso necesario. 	Tarjetas u hojas con los derechos individuales, papelógrafos, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
		<ul style="list-style-type: none"> Concluya con que el Estado debe garantizar los Derechos Humanos y que éstos están escritos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de la República, y que además, cada uno de nosotros debe respetar los derechos de la demás personas. 	
10 min.	Acuerdos y compromisos	<ul style="list-style-type: none"> Retome las respuestas a la pregunta <i>¿Cómo podemos resolver estos problemas?</i> Promueva que las respuestas relacionadas al respeto de los diferentes derechos individuales sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos del trabajo en grupo
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Usted ahora ya sabe de dónde nacen los Derechos Humanos, o sea, cuáles son los valores que fundamentan nuestros Derechos Humanos, qué son los Derechos Humanos y qué grupos de Derechos Humanos existen. Para recordarle hacemos una pequeña excursión: Los Derechos Humanos están clasificados en tres generaciones:

- Derechos civiles y políticos**, que también se llaman **derechos individuales** (*Ejemplos para estos derechos usted los encuentra en la tabla a continuación*)
- Derechos económicos, sociales y culturales**
Por ejemplo, derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la alimentación, a la cultura, etc.
- Derechos colectivos o de solidaridad**
Por ejemplo, derecho al desarrollo, a la paz, al medioambiente, etc.

Además existen derechos específicos para grupos históricamente excluidos como lo son los pueblos indígenas, la niñez, las mujeres etc., que necesitan una protección especial del Estado. La división en generaciones no significa que un grupo sea más importante que el otro ni que podemos separar los Derechos Humanos. **Todos los**

Derechos tienen igual importancia y es importante tener una visión integrada de los Derechos Humanos. Hablamos de generaciones por los diferentes momentos históricos en que los tres grupos fueron reconocidos y protegidos por la ley. Conociendo los diferentes derechos de cada grupo, nos vamos a dar cuenta que cada grupo tiene relación con diferentes tipos de problemas que encontramos en nuestra vida cotidiana.

Los primeros derechos reconocidos fueron los **derechos individuales**, que también llamamos **derechos civiles y políticos**, y que protegen a cada uno de nosotros como individuos frente a los posibles abusos del Estado. Comprenden los derechos a la vida y la integridad física, o sea, el cuerpo de las personas, y por lo tanto, son fundamentales para el ejercicio y la defensa de todos los demás derechos. Además incluyen los derechos a la libertad, la dignidad, la igualdad ante la ley y la participación en la vida pública y de Gobierno. Al tener derechos también tenemos obligaciones, empezando con la obligación de respetarlos y defenderlos. Esto significa que cada uno de nosotros tiene el deber de respetar a las demás personas porque todos y todas tenemos los mismos derechos. Así como yo exijo el respeto de mis derechos ante el Estado, debo respetar los derechos de cada persona.

Vamos a conocer mejor algunos de los derechos individuales:


Derecho a la vida	Es la raíz de todos los derechos de la persona humana. Por esto, el Estado de Guatemala debe cuidar que nadie le haga daño físico a otra persona y en caso que lo haga, debe juzgarlo y si es culpable, castigarlo por medio del Organismo Judicial.
Derecho a la igualdad	Todas las personas somos iguales en derechos. Ninguno es más ni menos que el otro. Por esto la ley nos protege contra toda forma de opresión y discriminación. Existe la misma ley para pobres, ricos, ladinos, indígenas, hombres y mujeres. <i>Sabemos que la ley es una cosa, pero otra es la realidad. Existen todavía muchas desigualdades, por eso es importante saber que la igualdad es un derecho de todos y todas y debemos exigirlo.</i>


<p>Derecho a la libertad</p>	<p>Libertad personal: Todas las personas somos libres. Esto quiere decir que cada persona puede hacer con su vida lo que quiera, con el único límite de respetar el derecho de la otra persona y de la sociedad. <i>Está prohibida la esclavitud y la servidumbre. Sin embargo, todavía hay muchas personas en Guatemala que no reciben un pago justo por su trabajo, que están siendo maltratados en su trabajo y que no se les permita escoger cuál es el trabajo que quieren hacer. La falta de oportunidades de desarrollo que enfrentan muchas personas en Guatemala también es una forma de esclavitud.</i></p> <p>Libertad de acción: Todas las personas podemos hacer lo que queramos, siempre y cuando no estamos violando las leyes existentes.</p> <p>Libertad de locomoción: Todas las personas podemos visitar libremente cualquier lugar de nuestro país Guatemala y elegir donde nos guste vivir. Podemos visitar otros países, siempre y cuando ellos nos aceptan visitarlos. <i>Este derecho se puede limitar por una orden escrita de juez, cuando una persona tiene algo pendiente con la justicia, o cuando en un lugar existe una epidemia, para evitar que ésta se distribuya.</i> Para poder viajar necesitamos un documento de identificación personal, como la cédula, la partida de nacimiento o el pasaporte, que también es un derecho de todas las personas.</p> <p>Libertad de pensamiento y de opinión: Todas las personas podemos expresar o dar a conocer nuestros sentimientos, ideas o puntos de vista por cualquier medio. También tenemos derecho a saber e investigar lo que pasa en nuestra comunidad o en el mundo. Sin embargo, siempre tenemos que respetar el honor y la vida privada de las demás personas.</p> <p>Libertad de religión: Todas las personas podemos elegir libremente la religión a la que queremos pertenecer.</p>
<p>Derecho a la vida privada</p>	<p>Todas las personas tenemos el derecho a que se nos respete nuestra vida privada, nuestra casa y nuestras propiedades personales. Nadie puede entrar en nuestra casa sin permiso o registrar nuestras cosas, leer nuestras cartas o quitarnos nuestras pertenencias. De lo contrario tenemos derecho a que la ley nos proteja.</p>
<p>Derecho a la reunión y asociación</p>	<p>Todas las personas podemos reunirnos pacíficamente, manifestar públicamente y formar una organización o grupo que queramos. Por otro lado, nadie nos puede obligar a formar parte de un grupo o una organización si no lo queremos. <i>Con el ejercicio de este derecho podemos organizarnos a favor del desarrollo de nuestra comunidad o para la defensa de nuestros Derechos Humanos por que es más fácil hacerlo en grupo que individualmente.</i></p>

Derecho a la justicia y al debido proceso legal

Objetivo	Conocer los derechos a la justicia y al debido proceso e identificar sus respectivas violaciones.
Materiales	Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores, papelógrafos, masking
Tiempo	3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé da la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>	
10 min.	Derecho a la Justicia Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué entendemos por justicia?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Resuma el derecho a la justicia, dónde está escrito y explique que el Estado es el responsable de garantizar este derecho. 	Papelógrafos, marcadores, masking
20 min.	Derecho al Debido Proceso Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pida al grupo que termine la frase <i>“Una persona que mató a otra debe ser ...”</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo, escribiendo en una columna lo que corresponde al debido proceso y en la otra lo que no corresponde al mismo. ■ Anime una reflexión sobre la importancia del derecho de ser juzgado justamente. ■ Guíe el grupo con preguntas específicas para completar la lista con los derechos del detenido. 	Papelógrafos, marcadores, masking
20 min.	Violación del derecho al debido proceso Lluvia de ideas Papelógrafo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Retome la lista con los derechos del detenido, preguntando al grupo <i>¿Cómo se les puede violar estos derechos a las personas detenidas?</i> ■ Identifiquen derecho por derecho la correspondiente violación y anótela en un papelógrafo a la par. Si el grupo no encuentra la respectiva violación, expóngala y explíquela. 	Papelógrafo, marcadores, masking
1 hora	Violaciones a los derechos - a la vida - a la integridad personal - a la libertad y seguridad personal Trabajo en grupos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dé una breve introducción de que a la par de violar los derechos a la justicia y al debido proceso, también pueden ser violados otros derechos individuales. ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 3 grupos. ■ Entregue a cada grupo uno de los tres derechos en una tarjeta u hoja de papel bond y las tarjetas con las respectivas violaciones a este derecho. 	Los 3 derechos y sus respectivas violaciones, escritos cada uno en una tarjeta u hoja de papel, papelógrafo, marcadores, masking.

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Déles 15 min. para discutir lo que significa cada violación mencionada en las tarjetas. Pídeles que anoten sus respuestas en un papelógrafo. ■ En caso que necesiten más tiempo, déles 5 min. más. ■ Pida que una persona de cada grupo exponga el derecho y explique las respectivas violaciones. ■ Complete las respuestas, donde sea necesario. 	
15 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas Papelógrafo 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué podemos hacer nosotros para que no se den estas violaciones a los derechos individuales?</i> ■ Anote las respuestas en un papelógrafo, complete la lista explicando lo que es la exhibición personal y concluya en la importancia de la denuncia. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Usted ya conoce los derechos individuales y sabe que los tenemos en cualquier momento de nuestra vida y frente a cualquier persona, sea nuestro vecino, la policía o el alcalde de nuestra comunidad. Sin embargo, solamente podemos actuar libremente mientras no estamos actuando en contra de la ley porque, como ya aprendió, cualquier acción en contra de la ley es un acción ilegal. Cuando cometemos acciones ilegales podemos ser detenidos y juzgados de acuerdo a las leyes de nuestro país, según las cuales debemos ser sometidos a un **proceso legal** que

tiene como objetivo aclarar lo que pasó, investigar si somos acusados justamente o no, y tomar una decisión en una sentencia. Este proceso penal tiene que cumplir con muchas reglas, que están escritas tanto en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** como en nuestra **Constitución Política de la Republica de Guatemala**. Es allí donde dice que cada persona tiene el **Derecho a la justicia y al debido proceso**.

Derecho a la justicia

Todas las personas podemos reclamar la reparación de daños causados y hacer valer nuestros derechos ante las autoridades correspondientes. Por otro lado, nadie puede ser detenido, preso o sacado de su país de manera injusta, sin razón o sin un juicio.

Derecho al debido proceso, o sea, a ser juzgado justamente. También se llaman los derechos del detenido.

Si cometemos un delito, nos pueden detener con una orden de captura firmada por un juez o jueza.



¡OJO! Existe una excepción: La policía puede detener una persona sin orden de captura cuando la sorprenda en el momento en que comete el delito. Esto se llama flagrante.



Los agentes que nos detienen deben identificarse. Nos deben decir por qué se nos detuvo en forma hablada y por escrito y darnos a conocer nuestros derechos, especialmente nuestro derecho a tener un abogado defensor.



Tenemos el derecho a una llamada telefónica para llamar a nuestros familiares. Antes de 6 horas nos deben presentar al juez. Debemos ser oídos públicamente y juzgados por un tribunal que sea competente e imparcial para todos y todas.

Derecho al debido proceso, o sea, a ser juzgado justamente. También se llaman los derechos del detenido.

Si no hablamos el idioma que utiliza el tribunal tenemos derecho a un traductor.

Tenemos derecho a que se nos considere inocente, hasta que se demuestre nuestra culpa. No nos pueden obligar a declarar contra nosotros mismos, ni pueden obligar a nuestros familiares a declarar contra nosotros.

Una ley nueva no puede ser aplicada a un hecho pasado, con la única excepción de que sea a favor del condenado.

En la cárcel nos deben tratar como seres humanos y prepararnos para vivir nuevamente en la sociedad. Los y las menores de edad no deben ir a la cárcel, sino deben ser juzgados por tribunales especiales e ir a centros específicos para menores.



Lamentablemente estos derechos no siempre son respetados por los agentes públicos. Muchas veces nos enfrentamos con **violaciones al derecho al debido proceso legal**, como por ejemplo:

- Se exige al acusado que pruebe su inocencia.
- Se emite una sentencia condenatoria sin fundamento en pruebas o sin haber escuchado al condenado.
- La víctima es sometida a un juez o tribunal no competente, por ejemplo, en caso que los jueces no tienen ni la competencia territorial ni sobre la materia; se juzga a civiles o a militares acusados de cometer delitos comunes en tribunales militares; se juzga menores en tribunales para adultos, etc.
- El juez o la jueza no actúan de manera imparcial o su independencia judicial está siendo limitada o influenciado por presiones u otras circunstancias.
- No se cumplen los plazos legales para la realización de las diligencias o los funcionarios demuestran un injustificado retraso o inactividad en el proceso.
- No se le da la oportunidad al detenido de tener un abogado libremente escogido para su defensa, o no se pone a su disposición un abogado defensor de oficio y gratuito, cuando no disponga de los medios suficientes para pagarlo.
- Se impide la comunicación libre y privada del abogado con su defendido o se imponen limitaciones al abogado defensor en el conocimiento del expediente judicial y los demás documentos o pruebas relacionadas con el caso.
- Se amenaza, persigue e intimida a los abogados defensores
- No se provee de un traductor o intérprete al acusado que no habla o comprende el idioma que utiliza el tribunal.



Además existen tipos de violaciones a los derechos del detenido que no solamente violan su derecho a la justicia y al debido proceso, sino también a otros de sus derechos individuales.

Algunas veces, la Policía detiene a las personas sin que exista un motivo para su detención. Puede ser que la

persona hizo algo, pero esto no está prohibido por la ley, o la policía culpa falsamente a una persona de alguna acción ilegal. En ambos casos hablamos de una **detención arbitraria**, porque no existe ningún fundamento jurídico para la detención.

En otros casos existe un motivo para la detención, o sea, la persona realmente cometió un delito, pero no se le respetan los derechos del detenido que hemos mencionados arriba. Por lo tanto hablamos de una **detención ilegal**.

Ambas formas de detención violan nuestro **derecho a la libertad y seguridad personal**.



El mismo derecho está siendo violado cuando recibimos **amenazas**, o sea, cuando alguien intencionalmente nos causa miedo de sufrir algún atentado en contra de nuestra vida, integridad o libertad personal. Ejemplos para amenazas pueden ser vigilancias, llamadas por teléfono, cartas, allanamientos a la casa u oficina, etc. Para que sea una violación a los Derechos Humanos, la amenaza debe venir de un funcionario o empleado público.

Otra forma de intimidar a las personas, es a través de la **tortura**. Significa que se trata mal a una persona para causarle dolores o sufrimientos graves en el cuerpo y/o la mente. Durante el conflicto armado interno se usó la tortura para obtener informaciones o una confesión, sea falsa o no. La tortura viola nuestro **derecho a la integridad personal**.



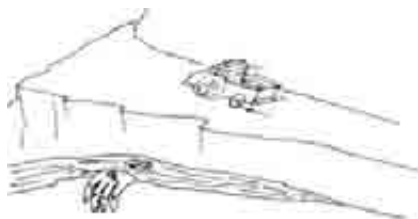


El mismo derecho está siendo violado a través de **tratos o penas crueles inhumanas o degradantes**, que además del dolor físico, producen sentimientos de miedo, angustia, inferioridad, humillación, a manera de quebrar la resistencia física o moral de la persona, y también a través de **malos tratos**, que son abusos o violencia innecesaria contra

personas detenidas o indefensas. A pesar de que estos últimos actos no tienen la intencionalidad o gravedad que tiene la tortura o a los tratos o penas crueles, afectan a la persona y son violaciones a los Derechos Humanos.



Una forma de violar nuestro derecho más importante, el **derecho a la vida**, es a través de la **ejecución extrajudicial**. Esta se da cuando una persona que forma parte de la autoridad estatal mata a otra persona, o también cuando se aplica la pena de muerte sin respetar el debido proceso legal o sin ni siquiera iniciar un proceso legal.



Puede ocurrir intencionalmente o como resultado de tortura o maltrato. A veces las personas sobreviven a dichas acciones y entonces lo llamamos **tentativa de ejecución extrajudicial**.

Una forma de la ejecución extrajudicial son las **masacres**, aplicadas frecuentemente durante los años 80.



Otra forma de violar el derecho a la vida, que fue practicada en este tiempo, es la **desaparición forzada**. Recordemos de los miles de personas que fueron desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno, y de sus familias que hasta hoy no tienen información sobre el paradero de sus seres queridos que nunca fueron reconocidos como detenidos por organismos del Estado.

Ahora, usted se pregunta ¿Quién es responsable para que no se den las violaciones al derecho a la justicia y al debido proceso?

Primeramente el Estado tiene que promover la protección de los Derechos Humanos y asegurar que las respectivas violaciones sean eficientemente tratadas como hechos ilícitos, es decir, como acciones ilegales. El Estado tiene el deber de investigar toda situación en la que se hayan violado los Derechos Humanos a través de las instancias creadas para tal fin, sancionar a quienes han cometido la violación a los Derechos Humanos e indemnizar a las víctimas.

¿Y qué podemos hacer nosotros para que no se violen estos derechos?

Podemos denunciarlo ante la PNC, el Ministerio Público, el Juez de Paz o ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.





Para efectuar cualquier trámite, sirve de mucho apuntar los nombres de los funcionarios, lugares y fechas.




Cuando suponemos que se violan los derechos de una persona detenida, podemos pedir la **exhibición personal**, o sea, solicitar que se presente a esta persona a un tribunal de justicia. Podemos solicitarlo por escrito o verbalmente ante cualquier tribunal o juez/a o por teléfono. Cualquier persona puede solicitarla. Después de haber presentado el recurso, se tienen 24 horas para presentar a la persona. Si los tribunales no responden a la solicitud, se les puede denunciar como cómplices.

Derechos y deberes cívicos y políticos

Objetivo	Transmitir conocimientos y herramientas para el respeto de nuestros derechos y deberes cívicos y políticos.
Materiales	Papelógrafos, marcadores, masking, hojas de papel bond, lapiceros
Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé da la bienvenida al grupo y inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>	
30 min.	<p>Derechos y deberes de ciudadanos y ciudadanas</p> <p>Trabajo en grupos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 3 grupos. ■ Entregue a cada grupo un papelógrafo con una pregunta: <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo: <i>¿Qué entendemos por derechos?</i> 2. Grupo: <i>¿Qué entendemos por deberes?</i> 3. Grupo: <i>¿Quién es un ciudadano o una ciudadana?</i> ■ Pida a los grupos que respondan la pregunta y anoten sus respuestas en el papelógrafo. ■ Después de 10 min. pida que una persona de cada grupo presente las respuestas en plenaria. ■ Complete las respuestas, si es necesario. ■ Resuma brevemente la diferencia entre derechos y deberes y las características de un ciudadano / una ciudadana. 	Papelógrafos, marcadores, masking
15 min.	<p>Deberes cívicos y políticos de los y ciudadanos y las ciudadanas</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Qué deberes tenemos como ciudadanos y ciudadanas de Guatemala?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Complételas, si es necesario. 	Papelógrafos, marcadores, masking
40 min.	<p>El deber de votar</p> <p>Sociodrama</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 2 grupos. ■ Explique a un grupo que van a ser los observadores, entrégueles la guía de observación pidiéndoles que anoten las respuestas en una hoja o en su cuaderno. ■ Pida al otro grupo que, después de 5 min. de preparación, dramaticen la situación de una votación: 	Hojas de papel, lapiceros, papelógrafo, marcadores, masking, Guía de observación

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
		<ul style="list-style-type: none"> ● que dos personas sean las que trabajen en el centro de votación ● que las otras personas sean las que van a votar <ul style="list-style-type: none"> ■ Después de la dramatización pregunte al grupo cómo se han sentido durante el sociodrama. ■ Luego pregunte a los observadores lo que han visto y anote las respuestas en un papelógrafo. 	
10 min.	El derecho a ser electos y electas Lluvia de ideas	 <ul style="list-style-type: none"> ■ Anime una reflexión sobre los requisitos y procedimientos de la votación. ■ Pregunte al grupo: <i>¿Quién puede ser electo?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Resuma que todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos el derecho a ser electos y electas. 	Papelógrafos, marcadores, masking
15 min.	Violaciones a los derechos políticos Lluvia de ideas	 <ul style="list-style-type: none"> ■ Retome la lista de respuestas del sociodrama. ■ Pregunte al grupo: <i>¿Cómo se nos pueden violar estos derechos?</i> ■ Anote las respuestas en un papelógrafo a la par y anime a la gente a contar sus propias experiencias. 	Papelógrafos, marcadores, masking
15 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas	 <ul style="list-style-type: none"> ■ Resuma las violaciones a los derechos políticos. ■ Pregunte al grupo: <i>¿Qué podemos hacer para hacer valer nuestros derechos políticos?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Antes de hablar de los **derechos y deberes cívicos y políticos de los ciudadanos y las ciudadanas**, es importante que usted conozca la diferencia entre un derecho y un deber y sepa lo que es un ciudadano. Usted ya ha aprendido mucho de los Derechos Humanos y por lo tanto sabe lo que es un derecho. Para recordarle:

Un **derecho** es una facultad que tenemos todos los seres humanos de gozar o exigir el cumplimiento de lo que está escrito en la ley, con pocas palabras, es la **posibilidad de hacer algo**. En cambio un **deber** es una acción que debemos realizar para cumplir con la ley o con nuestros compromisos con las personas, o sea, es el **compromiso y la responsabilidad de hacer algo**. Muchos de estos deberes los tenemos a partir de los 18 años, o sea, cuando somos mayores de edad y entonces considerados **ciudadanos y ciudadanas**, responsables de sí mismos y de sus actos.



¡OJO!
Cada derecho genera una obligación o deber, empezando por la obligación de respetar los derechos de las demás personas.

Seguramente usted sabe donde están escritos nuestros derechos y deberes: en la Constitución Política de la República de Guatemala. Además encontramos un artículo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Conozcamos nuestros derechos y deberes cívicos y políticos:

Nuestra primera obligación como ciudadano y ciudadana es inscribirnos en el Registro de Ciudadanos para recibir nuestra **Cédula de Vecindad**. Con ésta podemos votar y ser electos. O sea, podemos ejercer nuestro deber de elegir nuestras autoridades: el Presidente de la República, los Diputados del Congreso y los Alcaldes. Es importante que las votaciones sean **libres y limpias** y que nadie obligue a nadie a votar por una distinta persona. También tienen que ser **secretos**.



De igual forma tenemos el derecho a ser electos/as para cualquier cargo público al que se acceda por votación popular.

Tenemos el derecho de participar en actividades políticas, como por ejemplo formar grupos comunitarios o ser miembros de un partido político. También

podemos pedir que se cumplan las leyes y nuestros derechos políticos, o sea, podemos hacer denuncias, solicitudes o propuestas a las autoridades que tienen la obligación de responder y resolver nuestras peticiones.

Además, los ciudadanos y ciudadanas debemos:

- Servir y defender nuestro país Guatemala y trabajar a favor de su desarrollo. Por ejemplo, debemos apoyar en casos de emergencia como derrumbes o terremotos, velar para que se cumpla la ley, mantener nuestras costumbres, etc.



- Obedecer las leyes y respetar las autoridades.
- Pagar los impuestos que correspondan según la ley. En cambio, el Estado debe usar los impuestos para el bienestar de todos y todas.
- Prestar servicio militar y social de acuerdo con la ley. ¡No debe ser forzoso el servicio militar!

¿Cuándo hablamos de una violación de nuestros derechos políticos?

Se pueden violar nuestros derechos políticos de las siguientes maneras: Dificultándonos el derecho al voto, lo que puede ser a través de presionar el voto, pagar para que las personas voten por un determinado partido político o candidato, dificultar la llegada de las personas a los lugares de votación, etc., o excluyéndonos de la participación en una elección, según la ley, en la cual queremos ser elegidos o elegidas.



¿Qué podemos hacer para hacer valer nuestros derechos políticos?

Podemos denunciar cualquier acto que nos obstaculice nuestro derecho a votar libremente. Si observamos algo que no parece ser normal durante las elecciones, debemos denunciarlo y/o reportarlo con las organizaciones nacionales y/o internacionales observadores del proceso de las elecciones.

Material de apoyo para participantes

Guía de observación






Observen la dramatización de la votación, respondiendo las siguientes preguntas:

1. *¿Qué requisitos necesita la persona que vota?*
2. *¿Cómo es el procedimiento para votar?*
3. *¿Cuál es la responsabilidad de las personas que están trabajando en los centros de votación?*

Delito común y violación a los Derechos Humanos

Objetivo	Conocer la diferencia entre delito común y violación a los Derechos Humanos.
Materiales	Marcadores, papelógrafos, tarjetas u hojas de papel bond, masking, copias de los casos
Tiempo	2 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>	
20 min.	<p>Acciones ilegales</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo si alguien ya fue víctima o testigo de una acción ilegal. ■ Pida a una de las personas que respondieron que sí, que responda las preguntas: <i>¿Qué pasó?, ¿Qué efectos tuvo?, ¿Qué reacciones hubo?</i> ■ Anote las palabras claves en papelógrafo y resuma brevemente el caso. ■ Pregunte al grupo <i>¿Por qué este hecho es ilegal?</i> ■ Subraye o amplíe las respuestas dadas y resuma que cualquier acción en contra de la ley es una acción ilegal. 	Papelógrafos, marcadores, masking
30 min.	<p>Diferencia entre delito común y violación a los Derechos Humanos</p> <p>Trabajo en grupos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar dos grupos. ■ Entregue el caso 1 a un grupo y el caso 2 al otro, pidiéndoles que una persona de cada grupo lo lea en voz alta y el grupo identifique el agresor y lo escriba en una tarjeta. ■ Después de 10 min. pida que una persona de cada grupo lea su respectivo caso y presente la respuesta del grupo. ■ Reflexione junto con los y las participantes que la única diferencia entre los dos casos es la persona del agresor, pero el hecho en sí siempre es una acción ilegal que trae consigo las mismas consecuencias para la víctima. 	Una copia de cada caso, tarjetas o hojas de papel, marcadores, masking
20 min.	<p>Responsabilidad del Estado</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Concluya en la diferencia entre delito común y violación a los Derechos Humanos. ■ Pregunte al grupo: <i>¿Quién es el responsable en las violaciones a los Derechos Humanos y por qué?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya en la responsabilidad del Estado en la violación a los Derechos Humanos y las diferentes formas de violar los Derechos Humanos.  <p>¡OJO! La responsabilidad del Estado NO significa que el funcionario público que comete la violación a los Derechos Humanos es inocente. También tiene que responsabilizarse.</p>	Papelógrafos, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Qué podemos hacer ante violaciones a los Derechos Humanos?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y concluya que es tarea de cada persona defender los Derechos Humanos, denunciando violaciones a los mismos y multiplicando nuestros conocimientos en la comunidad. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Conociendo nuestros derechos individuales usted ya puede identificar diferentes formas de cómo pueden ser violados estos derechos. Por ejemplo, el derecho a la vida de una persona está siendo afectado cuando alguien asesina a esta persona. Sin embargo, no cualquier caso de asesinato es una violación a los Derechos Humanos. A pesar de que está siendo afectado el mismo derecho y la víctima y sus familiares experimentan el mismo sufrimiento, en un caso hablamos de una violación a los Derechos Humanos y en otro hablamos de un delito.

¿Qué diferencia una violación a los Derechos Humanos y un delito común? Un **delito** es una acción ilegal que comete una **persona particular** contra una o más personas. Es decir, el delito lo comete una persona que no trabaja para el Estado y sus instituciones. La responsabilidad es únicamente de la persona que cometió el hecho y debe ser juzgada de acuerdo a la ley penal.

En cambio, una **violación de los derechos humanos** es una acción ilegal que comete un **agente o funcionario público** con autoridad o responsabilidad en el cumplimiento de la ley, contra una o más personas. Es decir, una violación a los Derechos Humanos la comete un funcionario público siempre y cuando lo haga en el desempeño de sus servicios o aprovechándose de ser la autoridad.

¿Quién es el responsable para una violación a los Derechos Humanos? Cuando haya una violación a los Derechos Humanos hablamos de la **responsabilidad del Estado** por ser el responsable de las personas que contrató como funcionarios o empleados públicos. Es decir, cuando estos cometen abusos o violaciones a los

Derechos Humanos en el ejercicio de sus funciones o aprovechándose de su autoridad, el Estado también es responsable.

En este caso, la responsabilidad es del Estado **y** de la persona que cometió el hecho, por lo tanto debe ser juzgada por violación a los Derechos Humanos **y** de acuerdo a la ley penal.

Para poder hablar de una violación a los Derechos Humanos, no necesariamente un funcionario público nos tiene que violar directamente nuestros Derechos Humanos. También hablamos de violaciones a los Derechos Humanos por **no actuar y no atender** a la demanda de la población y, así, **no garantizar** los Derechos Humanos. *Por ejemplo, cuando los empleados del Ministerio Público no quieren tomar nuestra denuncia están violando nuestro derecho a la justicia.* También podemos hablar de una violación a los Derechos Humanos en caso de que los abusos son cometidos por personas que **no** tienen relación de trabajo con el Estado, pero que actúan con su **consentimiento**.

Identificación de los agresores en cada caso		
Caso	Agresor	Delito o violación a los Derechos Humanos
1	Agente de PNC	Violación a los Derechos Humanos
2	Chofer (persona particular)	Delito común

Material de apoyo para participantes

Caso 1	El 5 de abril de 1998 efectivos de la PNC detuvieron un microbús y ordenaron bajar a todas las personas pasajeras. En tales circunstancias uno de los agentes golpeó con un batón a Modesto porque, según el policía, había orinado en la rueda del microbús. Le obligó a ir por un tambo de agua a un río. Luego de haber terminado el registro del microbús y que todas las personas subieron nuevamente, el mismo agente se dirigió hasta el asiento de Modesto, le golpeó con fuerza dos veces con el batón en la cabeza y la espalda, obligándole a bajar para que echara nuevamente agua sobre la rueda. Ante las protestas de algunos pasajeros, el agente se negó a dar su nombre y escondió su placa de identificación.
Caso 2	El 5 de abril de 1998 el chofer de un microbús detuvo su marcha, se bajó del microbús y otras personas pasajeras también se bajaron. En tales circunstancias el chofer golpeó a Modesto porque, según el chofer, había orinado en la rueda del microbús. Le obligó a ir por un tambo de agua a un río. Luego después de que todas las personas subieron nuevamente al microbús, el chofer se dirigió hasta el asiento de Modesto, le golpeó con fuerza dos veces en la cabeza y la espalda, obligándole a bajar para que echara nuevamente agua sobre la rueda. Ante las protestas de algunos pasajeros el chofer se negó a dar su nombre.







¿Cómo defender nuestros Derechos Humanos?




Objetivo Conocer los mecanismos de protección de los Derechos Humanos y concientizar sobre nuestro papel como sociedad civil en la defensa de tales Derechos.

Materiales Hojas de papel bond, marcadores, papelógrafos, masking

Tiempo 2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé da la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior, sobre todo las diferencias entre un delito y una violación a los Derechos Humanos. Revisen en conjunto los acuerdos tomados y los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior</p>	
30 min.	<p>Identificar las instancias de protección a los Derechos Humanos</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte a los y las participantes si han sido víctima de una violación a los Derechos Humanos y pídeles a una o dos personas que cuenten lo que han hecho después de lo sucedido. ■ Si no hay personas víctimas de una violación a los Derechos Humanos, lea el ejemplo de la violación a los Derechos Humanos del taller anterior y anime una discusión sobre lo que Modesto puede hacer. ■ Explique al grupo por qué es importante denunciar y pregunte <i>¿Dónde se puede denunciar una violación a los Derechos Humanos en Guatemala?</i> ■ Anote las respuestas en un papelógrafo y complételas.  <p>¡OJO! Dé atención a que aparezcan las 4 instituciones que comprende el Sistema Nacional de protección de los Derechos Humanos más las Organizaciones Internacionales con sus respectivos ejemplos.</p>	Papelógrafos, marcadores, masking
30 min.	<p>Ubicaciones de las diferentes instancias</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo por cada institución y organización que aparezca en el papelógrafo: <i>¿Dónde está ubicada tal institución u organización responsable para su comunidad?</i> ■ Anote la respuesta al lado de cada institución u organización. ■ Llegando al punto de las organizaciones de la sociedad civil, pregunte al grupo qué organizaciones conocen en su entorno, lo que hacen y dónde están ubicadas. 	Papelógrafos, marcadores, masking
15 min.	<p>Formas de la denuncia</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Complete las respuestas donde hace falta. ■ Recuerde al grupo lo que han dicho sobre la importancia de denunciar. ■ Pregunte <i>¿Cómo se puede presentar una denuncia?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y complételas.  <p>¡OJO! Es importante mencionar también la posibilidad de hacer una denuncia pública y explicar su diferencia a la denuncia legal.</p>	Papelógrafos, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
30 min. 	Contenido de la denuncia Trabajo en grupos  ¡OJO! Mencione cómo debe ser una denuncia, partiendo de lo que esperamos de una persona que nos cuente un hecho.	<ul style="list-style-type: none"> Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar grupos de 6-8 personas. Déle a cada grupo un papelógrafo con la pregunta <i>¿Qué contiene la denuncia?</i> pidiéndoles que escriban sus respuestas en el papelógrafo y escojan una persona que, después de 15 min. presente las respuestas del grupo. Después de haber presentado todos los grupos, resuma las informaciones que debe contener una denuncia con el apoyo de todos y todas. Complete las respuestas en caso necesario. 	Papelógrafos, marcadores, masking
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Pregunte al grupo: <i>¿Qué podemos hacer nosotros ante las violaciones a los Derechos Humanos?</i> Anote las respuestas en papelógrafo y concluya que es tarea de cada persona defender los Derechos Humanos, denunciando violaciones a los mismos y multiplicando nuestros conocimientos en la comunidad. Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Para defender los Derechos Humanos es importante saber lo que podemos hacer y a dónde dirigirnos en caso de una violación a los Derechos Humanos. Tanto a nivel nacional como internacional existen mecanismos de protección.

Los **Mecanismos Nacionales** de Guatemala están en función de nuestra *Constitución Política de la República de Guatemala*, la cual es la carta magna de nuestro país y contiene los Derechos Humanos en su Título II.

El **Sistema Nacional de protección de los Derechos Humanos** comprende instituciones que usted conoce bien:

- (1) La administración de la justicia conformada por: El Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, la Defensa Pública Penal, el Sistema Penitenciario,
 - (2) La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH),
 - (3) Instituciones y organismos del gobierno y del organismo legislativo, por ejemplo, la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos que usted conoce como COPREDEH y
 - (4) organizaciones no gubernamentales de defensa de los Derechos Humanos, como lo es por ejemplo la Pastoral Social.
- Para las ubicaciones de las diferentes instituciones y organizaciones en Petén use la "Guía de Denuncia del Departamento de Petén". Si usted es de otro departamento de Guatemala, es importante informarse antes de dar este taller sobre las ubicaciones de las diferentes instituciones y organizaciones.

Los **Mecanismos Internacionales** son acuerdos entre varios países, siendo vigilados por organizaciones internacionales integradas por varios países. Entre ellos está la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Usted seguramente ha escuchado de la **Organización de Naciones Unidas (ONU)** con sede en Nueva York (Estados Unidos), de donde nació dicha declaración y otros tratados sobre Derechos Humanos de gran importancia. Para algunos de estos tratados existen **Comités de Vigilancia** que vigilan, como su nombre indica, el respeto a las normas establecidas en los mismos a través de solicitar informes a los diferentes países y recibiendo denuncias.

Para Guatemala y para todos los países de América existe la **Organización de Estados Americanos (OEA)** con sede en Washington (Estados Unidos), de donde nació, por ejemplo, la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* y otros tratados sobre Derechos Humanos. También lo llamamos **Sistema Interamericano de Derechos Humanos** que tiene dos órganos:

La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, que es responsable de concientizar sobre los Derechos Humanos, hacer visitas a los países americanos para estudiar y informar sobre la situación de los Derechos Humanos, recibir denuncias y examinar casos de violaciones a los Derechos Humanos.

La **Corte Interamericana de Derechos Humanos** que tramita y juzga los casos de violaciones a los Derechos Humanos.

Hay otros mecanismos internacionales de protección de los Derechos Humanos que ayudan a vigilar el respeto a los mismos.

Según el artículo 46 de la Constitución Política de la República, los tratados sobre Derechos Humanos ratificados por Guatemala son superiores sobre el derecho nacional, o sea, siempre tienen preferencia ante la ley nacional.

Tal vez usted se va a preguntar:

¿Cómo logramos que las instituciones estatales e internacionales asuman sus responsabilidades y cumplan con sus funciones en la protección de los Derechos Humanos?

Un camino muy importante para contribuir a la protección de los Derechos Humanos en Guatemala es la denuncia.

¿Qué es una denuncia y dónde la podemos hacer?

Usted ya ha aprendido lo que es un delito y lo que es una violación a los Derechos Humanos. En ambos casos usted puede hacer una **denuncia legal**, o sea, ir a la Policía, al Ministerio Público o ante un juez o jueza y quejarse de lo que pasó. Casos de violaciones a los Derechos Humanos usted los puede denunciar en la **Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)**. Existen también otras instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil donde usted puede contar lo sucedido y recibir apoyo para la denuncia formal.

Además existe la **denuncia pública o extralegal** que podemos hacer a través de los medios de comunicación o de acciones que se llevan a cabo ante los miembros de la comunidad u organizaciones de la sociedad civil. Esta nos ayuda a hacer público lo sucedido, puede acompañar una denuncia legal o ir sólo, sin haber denunciado legalmente los hechos.



¿Cómo podemos hacer una denuncia?



La denuncia puede ser **verbal**, presentándose ante las instituciones o llamando **por teléfono** a contar lo que sucedió, o puede ser **escrita** en papel simple. Si usted tiene miedo a venganzas es posible hacer la denuncia **anónima**, o sea, sin decir su nombre e identidad.

¿Cómo debe ser la denuncia?

Usted debe contar lo sucedido de la manera más **precisa** posible para facilitar la investigación por parte de las autoridades responsables. La descripción debe ser **veraz**, describiendo los hechos tal y como sucedieron, sin añadir ni quitar nada. Además la denuncia debe ser **fundamentada**, o sea, indicar la ley o el derecho que está siendo afectado, y **ordenada**, que significa que seamos claros y ordenados en contar los acontecimientos.

¿Qué contiene la denuncia?

La denuncia debe contener los **datos de la víctima**, las **informaciones sobre el hecho** (que pasó, cuándo y dónde) y los **datos del agresor**, o sea, de la institución o del funcionario público que violó nuestros derechos. Si usted no es la víctima y no quiere quedar anónimo, debe informar sobre sus **datos como denunciante**. En dado caso puede ser que usted sea citado como testigo en el proceso y tenga que ir ante el tribunal para nuevamente contar lo sucedido enfrente de jueces. Para cualquier denuncia es importante buscar la **documentación de apoyo** necesaria para fundamentarla, por ejemplo, fotocopias de documentos oficiales, recortes de prensa, fotos, testigos etc.

¿Qué pasa con la denuncia?

La denuncia llega al Ministerio Público que tiene a su cargo la investigación de los hechos. En base a los resultados de la investigación, decide si presenta el caso ante un juez o una jueza. Al ser presentado a un juez o una jueza, ellos decidirán sobre el caso.



¡OJO! Para obtener los resultados esperados de nuestra denuncia y una solución justa al caso, le recomendamos dar el seguimiento necesario a la denuncia, o sea, informarse sobre los avances y dificultades del caso.

Sabemos que en el pasado no nos podíamos apoyar en el Estado para defender nuestros Derechos Humanos. Y todavía hoy existen muchos problemas y no hay garantías que las instituciones del gobierno actúen de acuerdo al respeto a los Derechos Humanos. Además, para mucha gente es difícil llegar a una oficina pública

donde se pueden presentar denuncias sobre injusticias y violaciones a los Derechos Humanos debido a caminos largos desde las comunidades en que viven, falta de dinero para tomar el bus, la imposibilidad de poder dejar el trabajo ni por un día,

la responsabilidad del hogar, de la siembra, de los animales etc. A esto se suma la falta de medios de comunicación y muchas veces el miedo de ponerse en contacto con las autoridades públicas o el miedo por represalias desde las personas que se quiere denunciar.

A pesar de todo esto, **denunciar** ayuda para que en el futuro mejore la situación de justicia en Guatemala. La denuncia no sólo ayuda a hacer justicia en un caso específico, sino que contribuye también a evitar que sigan sucediendo hechos ilegales en contra de usted o de otras personas.

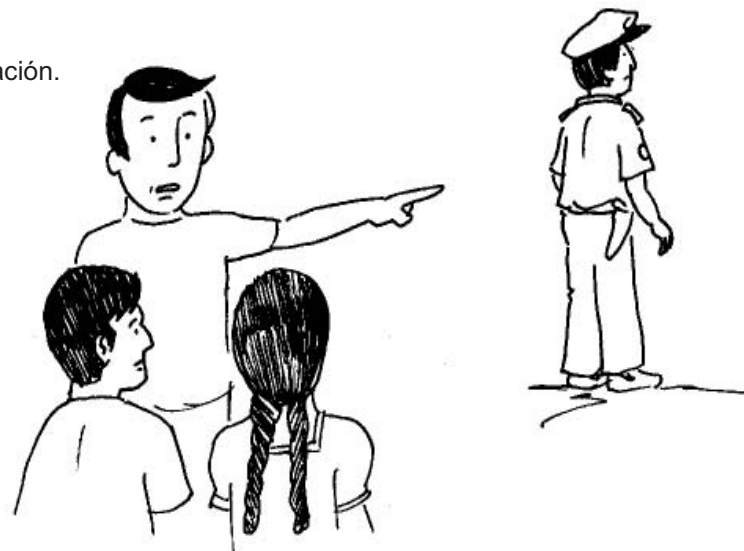
Y no sólo la denuncia nos ayuda a hacer valer nuestros Derechos Humanos. Además, podemos defenderlos a través de:

- Conocer, obtener y estudiar informaciones sobre nuestros Derechos Humanos.
- Dar a conocer los Derechos Humanos a las demás personas de nuestra comunidad.
- Organizarnos para exigir nuestros derechos a través de un grupo, una asociación o una organización.
- Hacer propuestas para mejorar la situación y el respeto a los Derechos Humanos.



Para todo eso, es importante nuestra participación en la vida comunitaria. Porque participar es:

- Observar y decir qué cosas están mal.
- Hacer propuestas y exigir soluciones viables a la autoridades para mejorar la situación.
- Ir a reuniones comunitarias, manifestaciones, etc.
- Hacer parte de una organización comunitaria.
- Ofrecer nuestro conocimiento y servicio a la comunidad.
- Elegir y votar para las elecciones.
- Tomar parte en decisiones sobre cosas que afectan nuestra vida comunitaria.



Participar es un derecho y un deber de cada uno de nosotros.







Derechos Económicos, Sociales y Culturales – DESC

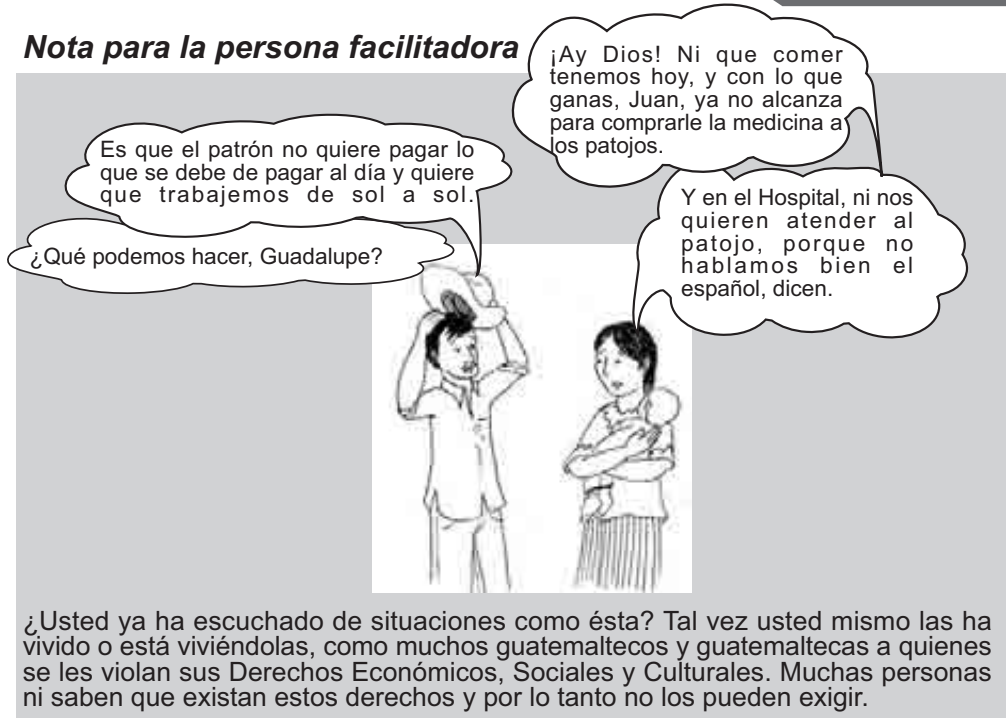
 Objetivo	Conocer los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y su importancia para el desarrollo de la comunidad.
Materiales	Marcadores, papelógrafos, masking, una venda, periódicos
 Tiempo	3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
10 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
5 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p> <div data-bbox="1545 598 1948 774" style="border: 1px solid gray; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;">  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p> </div>	
20 min.	<p>Realidad económica, social y cultural de Guatemala</p> <p>“Boxeo con Periódicos”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrolle la dinámica Boxeo con Periódicos como está descrita en el anexo de esta guía. ■ Al terminar dirija una reflexión, usando las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ● ¿A quién representa el que ve? / ¿A quién representa el que no ve? ● ¿Qué significa que uno sea más alto y fuerte que el otro, y que sin embargo, haya salido más golpeado? ● ¿Qué significan los periódicos? ■ Concluya en la mala distribución de recursos en nuestro país Guatemala y en la fuerza que puede tener la población pobre, si está unida y organizada. 	Periódicos, venda, papelógrafos, marcadores, masking
30 min.	<p>Realidad económica, social y cultural en nuestras comunidades</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Cuáles son los problemas económicos, sociales y culturales que enfrentamos en nuestra comunidad?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo, agrupándolas según los 6 derechos que encuentra abajo y, si es necesario, otro grupo de problemas no relacionados con los DESC. ■ Resuma las respuestas, enfocándose en los problemas correspondientes a los DESC. 	Papelógrafo, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
40 min.	<p>Los DESC</p> <p>Papelógrafo</p> <p>Trabajo en grupos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Explique que para cada grupo de problemas existe un Derecho Humano que nos permite exigir que se mejoren estos problemas. ■ Exponga los 6 DESC y donde están escritos. ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 6 grupos. ■ Entregue a cada grupo un papelógrafo con uno de los derechos y un marcador. ■ Pida a los grupos que respondan la pregunta <i>¿Qué significa este derecho?</i> y anoten sus respuestas en el papelógrafo y después de 15 min. presenten sus respuestas en plenaria. ■ Después de la presentación de cada grupo, dé el espacio para preguntas y aportes de la plenaria y complete, y en caso necesario corrija, el significado de cada derecho. ■ Pregunte a la plenaria <i>¿Quién debería velar para que estos derechos se cumplan?</i> ■ Concluya que es el Estado, a través de sus diferentes instituciones, quien debe velar por el cumplimiento de estos derechos, y que nosotros debemos exigir y respetarlos. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	<p>Desarrollo</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué entendemos por desarrollo?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Resuma lo que significa un país desarrollado. 	Papelógrafo, marcadores, masking
30 min.	<p>Los DESC y el desarrollo del país</p> <p>Trabajo en grupos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pida a los mismos grupos de trabajo que respondan la pregunta <i>¿Cómo contribuye este derecho al desarrollo de nuestro país?</i> y anoten sus respuestas en un papelógrafo. ■ Después de 10 min. deje exponer cada grupo. ■ Complete las respuestas con los insumos de la plenaria. 	Papelógrafo, marcadores, masking
20 min.	<p>Acuerdos y compromisos</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué podemos hacer para lograr el desarrollo de nuestra comunidad?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y resuma que es el compromiso de todos y todas contribuir al desarrollo de nuestra comunidad y luchar para que los DESC se cumplan. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora



Es que el patrón no quiere pagar lo que se debe de pagar al día y quiere que trabajemos de sol a sol.

¿Qué podemos hacer, Guadalupe?

¡Ay Dios! Ni que comer tenemos hoy, y con lo que ganas, Juan, ya no alcanza para comprarle la medicina a los patojos.

Y en el Hospital, ni nos quieren atender al patojo, porque no hablamos bien el español, dicen.

¿Usted ya ha escuchado de situaciones como ésta? Tal vez usted mismo las ha vivido o está viviéndolas, como muchos guatemaltecos y guatemaltecas a quienes se les violan sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Muchas personas ni saben que existan estos derechos y por lo tanto no los pueden exigir.

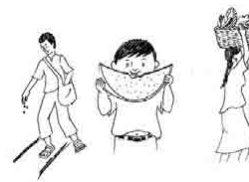
Antes de entrar a este grupo de derechos, queremos recordarle de lo aprendido en los talleres anteriores. Usted ya sabe que existen 3 grupos o generaciones de Derechos Humanos. Para confirmar, puede revisar en el taller que explica lo que son los Derechos Humanos. Usted también sabe que estos 3 grupos tienen la misma importancia, o sea, que no hay ninguno que sea más importante que el otro.



Además conoce los derechos individuales y cómo podemos exigirlos. Ahora vamos a conocer lo que son los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, que se abrevian en: **DESC**. Estos derechos nos permiten a nosotros como personas, a nuestra familia y nuestra comunidad gozar de un nivel de vida adecuado desde el nacimiento hasta la muerte. Si usted reflexiona lo que significa tener un nivel de vida adecuado, probablemente va a encontrar muchas cosas, y seguramente entre ellas van a estar las más importantes, como son: tener alimentación, estar sano, poder trabajar, poder aprender, tener un techo y también poder ir a divertirse y participar en las actividades culturales de su comunidad. Todo esto son Derechos Humanos que están escritos en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y también están en nuestra **Constitución Política de la República de Guatemala**. Vamos a conocer lo que significa cada uno de estos derechos.

El Derecho a la Alimentación

Para poder satisfacer nuestras necesidades de alimentación, este derecho puede ser cumplido por dos vías:



1. Acceso a recursos como tierra, agua, semillas, conocimientos y capital necesario para la producción de alimentos.
2. Acceso al mercado de trabajo sin discriminación para ganar los recursos financieros necesarios para la compra de alimentos.

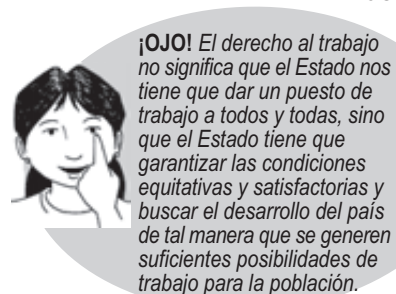
Ambas vías buscan garantizar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación a las necesidades. Esto significa que nuestros alimentos deben ser suficientes, equilibrados, sanos y culturalmente aceptados. Debemos tener seguridad de tener los alimentos necesarios y de conseguirlos dignamente. Sin embargo, sabemos que en Guatemala todavía no se cumple el derecho a la alimentación para todas las personas. Además de la distribución injusta de los alimentos existentes, estamos siendo afectados por el clima, lo cual muchas veces incrementa la dificultad de obtener alimentos, como por ejemplo pasó en el año 2001, cuando una sequía hizo perder sus cosechas a un estimado de 31,000 familias que dependen de la agricultura para vivir.



El Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Todas las personas tenemos el derecho a ganarnos la vida mediante un trabajo libremente escogido y aceptado en el cual se nos respeten los derechos laborales, los cuales son: recibir un pago adecuado y justo, tener una protección social, poder descansar y disfrutar de nuestro tiempo libre, tener un horario de trabajo limitado, recibir vacaciones periódicas pagadas, poder descansar en días festivos y tener

la posibilidad de participar en el diálogo social y en la negociación colectiva para el cumplimiento de nuestros derechos y con libertad sindical. Son todas las condiciones que evitan la explotación de las personas, como lamentablemente todavía pasa mucho en Guatemala donde, por ejemplo, se explota a los campesinos que trabajan más de 12 horas diarias en las grandes fincas y reciben menos que 10 Quetzales por día, donde el salario mínimo ni siquiera puede cubrir los gastos de la canasta básica y donde la discriminación en el empleo representa un obstáculo, específicamente para mujeres y jóvenes, pero también para las personas pobres en general.



¡OJO! El derecho al trabajo no significa que el Estado nos tiene que dar un puesto de trabajo a todos y todas, sino que el Estado tiene que garantizar las condiciones equitativas y satisfactorias y buscar el desarrollo del país de tal manera que se generen suficientes posibilidades de trabajo para la población.



Derecho a la Educación

Se refiere, en primer lugar, a la educación básica gratuita y proporcionada por medio del Estado, a la cual todas las personas tenemos derecho. Para esto el Estado tiene la obligación de:

- proporcionar posibilidades educativas
- posibilitar que todas las personas puedan hacer uso de estas ofertas
- garantizar la calidad de los contenidos educativos



La educación nos debe ayudar a desarrollar nuestra personalidad dignamente, debe fortalecer el respeto por los Derechos Humanos, por las libertades fundamentales y contribuir a la convivencia pacífica y respetuosa de los grupos.

Traducido a nuestro sistema de educación significa que:

- La enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita.
- La enseñanza secundaria debe ser generalizada y hacerse accesible a todos y todas.
- La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos y todas, de la capacidad de cada uno.

También en relación a este derecho, sabemos que todavía hace falta mucho para cumplirlo para todas las personas guatemaltecas. Usted seguramente conoce niños o niñas que, en lugar de ir a la escuela, tienen que trabajar, lustrando zapatos o apoyando a sus padres en el campo. Ahora usted sabe, que el no asistir a la primaria es una violación a los Derechos Humanos de estos niños y niñas.



Derecho a la Salud

Todas las personas tenemos el derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental. Para esto el Estado debe proporcionar asistencia médica, prevención sanitaria y un entorno sano, o sea, poner a disposición entidades de sanidad y posibilitar el acceso a servicios y bienes del área de sanidad de buena calidad a todas las personas de igual manera y de acuerdo a su cultura.

Lamentablemente, en Guatemala encontramos grandes obstáculos que impiden la eficacia de este derecho, como son por ejemplo la expansión de la pobreza, el crecimiento poblacional mientras no se aumenta la producción de alimentos, la falta de oportunidades para la salud materna de las mujeres, la reducción constante de los gastos sociales en el presupuesto del Estado y la concentración de la producción y venta de medicamentos en las manos de pocas personas. A esto se suman los prejuicios y la discriminación de las curaciones alternativas propias de la medicina tradicional, lo que impide su aplicación.



Derecho a una vivienda adecuada

La vivienda es el espacio en donde la familia convive, se desarrolla y donde las personas encuentran seguridad y tranquilidad. Tener una vivienda adecuada significa, entre otras cosas, tener seguridad de tenencia, la disponibilidad de servicios como agua, luz, saneamiento, eliminación de desechos, transporte, etc., que sea habitable, accesible, culturalmente adecuada y ubicada en un lugar fuera de áreas de peligro, como lo son por ejemplo los cerros o las orillas de ríos, y en un medio ambiente de calidad. Además, los gastos deben ser soportables para la familia.

Si usted observa las casas en las cuales viven muchas familias de su comunidad o tal vez, la casa en la que vive usted, se va a dar cuenta que no corresponden a lo que está escrito arriba. Todavía hay comunidades sin luz, saneamiento o posibilidades de eliminación de desechos, con transportes escasos y casas hechas de manera sencilla y de mala calidad con peligro de destrucción.

La falta de recursos económicos es el obstáculo más grande para el cumplimiento de este derecho. El porcentaje de hogares con ingresos inferiores a la línea de la pobreza es más grande en el medio rural, o sea, en el campo, que en el medio urbano, o sea, en las ciudades.



Derechos culturales

Todas las personas debemos y podemos conservar y desarrollar nuestra cultura y participar libremente en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Cuando hablamos de **cultura** hablamos de muchas cosas diferentes, como por ejemplo de distintos edificios u obras de arte, de prácticas culturales o costumbres, sus significados y las relaciones sociales que distinguen un grupo del otro. Hablamos de los diferentes modos de vida, de las tradiciones, valores y creencias de los distintos grupos. La cultura no es una cosa, es algo que vivimos como individuos y como grupos.

Este derecho es de gran importancia para los pueblos indígenas, cuyo derecho a la participación en la vida cultural es frecuentemente violado. Usted seguramente puede identificar las diferentes formas como se les viola este derecho a la población indígena de nuestro país. También puede revisar el módulo que habla de la Discriminación y del Derecho Indígena más adelante.

Los DESC son de gran importancia para el desarrollo de nuestra comunidad y de todo el país. Su protección y realización significan la garantía de las necesidades básicas de la población, lo que nos permite la plena participación en el desarrollo político, económico, social y cultural y ejercer nuestros derechos individuales, los que usted ya ha conocido anteriormente.

El estado de **desarrollo** de un país se puede medir a través de un **análisis de la realidad del país**. Este análisis busca, entre otras cosas, respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la esperanza de vida de las personas de un país?,*
- ¿Cuántos niños y niñas mueren antes de llegar a los 5 años?,*
- ¿Cómo es la situación educativa?,*
- ¿Cuál es el porcentaje de la población que tiene acceso a los servicios básicos como luz, agua y saneamiento?,*
- ¿Cuál es el promedio salarial de la población?, etc.*



Cuanto más respuestas positivas se puedan dar a estas preguntas, más alto es el estado de desarrollo del país. O sea, cuando se cumplen los DESC que usted conoció en este taller, hay más desarrollo en el país.

Tal vez usted ahora se pregunta como es que un Estado como Guatemala puede poner en vigor estos derechos, tomando en cuenta que no tiene la capacidad económica para cumplirlos. De esta realidad están concientes los gobiernos de los diferentes países y también es importante, que usted y las personas de su comunidad estén concientes, que no se va a poder cumplir estos derechos ya mañana porque son necesarios tiempo, recursos y voluntad política.




Sin embargo, los Estados, y también el Estado de Guatemala, deben atender razonablemente las demandas y necesidades generales en relación a los DESC, poniendo en marcha acciones de mediano y largo plazo que habitualmente se conocen como las **Políticas Públicas**. Estas se refieren, sobre todo, a la responsabilidad del Estado de efectuar acciones positivas, a través de las diferentes instituciones que lo componen, a favor de la realización de los DESC, ya que **el cumplimiento de los DESC es obligación del Estado**. Las diferentes instituciones del Estado usted ya las ha conocido en el taller que habla de los Derechos Humanos y la ley.



Por lo tanto, tenemos que reclamar al Estado que asuma actividades que busquen la realización y garantía de estos derechos. Para exigir el cumplimiento de los DESC, cuyas violaciones afectan a grandes grupos de la población guatemalteca, es importante que nos organicemos y en conjunto reclamemos y demandemos nuestros derechos. Cómo nos podemos organizar lo vamos a ver en el próximo taller.

Organización comunitaria

 Objetivo	Brindar herramientas para el fortalecimiento de la organización comunitaria.
Materiales	Hojas de papel bond o tarjetas, marcadores, papelógrafos, masking, un lazo de 10 metros de largo, tres pañuelos grandes, seis pitas de un metro cada una
 Tiempo	3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
10 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
5 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p> <div data-bbox="1590 622 1971 782" style="border: 1px solid gray; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;">  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p> </div>	
30 min.	Organización y su importancia Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué entienden por organización?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y concluya en la definición de organización. ■ Pregunte al grupo <i>¿Por qué es importante organizarse?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y complételas, en caso necesario. ■ Entregue una tarjeta u hoja de papel a cada participante, pidiéndoles que escriban una frase de cómo en su opinión debería funcionar una organización. ■ Después de algunos minutos, deje presentar cada participante. ■ Resuma los puntos más importantes de cómo debe funcionar una organización. 	Papelografos, marcadores, tarjetas u hojas de papel bond, masking
10 min.	Formas de organización comunitaria Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué formas de organización existen en su comunidad?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo ■ Indique que a continuación van a profundizar sus conocimientos sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo. 	Papelógrafos, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
45 min.	<p>Los Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE</p> <p>Trabajo en grupos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 6 grupos. ■ Entregue a cada grupo un papelógrafo con una pregunta y un marcador. ■ Grupo 1: <i>¿Qué es un Consejo?</i> ■ Grupo 2: <i>¿Qué es desarrollo?</i> ■ Grupo 3: <i>¿Qué es participación?</i> ■ Grupo 4: <i>¿Quiénes participan en el Consejo Comunitario de Desarrollo?</i> ■ Grupo 5: <i>¿Para qué sirve un Consejo Comunitario de Desarrollo?</i> ■ Grupo 6: <i>¿Qué leyes respaldan el derecho a la organización?</i> ■ Después de 15 min. pida a los grupos que presenten sus respuestas en plenaria. ■ Complete las respuestas con los aportes de la plenaria y los insumos del contenido. 	Papelógrafos con preguntas, marcadores, masking
15 min.	<p>Principios de la Ley de Consejos de Desarrollo</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Cómo debería funcionar el COCODE?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya en los principios de la ley de Consejos de Desarrollo. 	Papelógrafos, marcadores, masking
20 min.	Niveles de los Consejos de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escriba el nombre completo de cada nivel de Consejo en una tarjeta u hoja de papel y colóquelas en el suelo con la escritura para abajo, para que no se los puedan leer. ■ Dibuje un árbol en un papelógrafo, explicando que la raíz significa la base que es lo más importante, y que de ésta dependen el tronco, las ramas y las hojas. Marque los 6 lugares donde hay que ubicar los diferentes niveles de Consejos de Desarrollo. ■ Pida que 6 personas voluntarias escojan una tarjeta u hoja del suelo, que la lean y presenten al grupo, y que luego cada uno ubique su tarjeta en el árbol, considerando que el consejo más importante es el que reúna las personas de la base que se encuentra en la raíz del árbol y que de allí van subiendo hasta llegar al consejo más grande que reúne representantes de todo el país. ■ Déjeles ubicar sus tarjetas, coordinándose entre sí. ■ Pregunte a la plenaria si están de acuerdo con la ubicación de cada tarjeta o si quieren cambiar algo. Deje cambiar la ubicación de las tarjetas hasta que cada una esté en su lugar. ■ Luego explique la relación entre los diferentes niveles de consejos. 	Papelógrafo con el dibujo de un árbol, masking, tarjetas u hojas de papel con los niveles de consejos

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
20 min.	Dinámica El objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrolle la dinámica El objetivo que se encuentra en el anexo de esta guía. ■ Al finalizar, dirija una reflexión con las siguientes preguntas <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué sintieron durante la dinámica? ● ¿Los grupos sociales en realidad actúan así? ● ¿Se cumplió el objetivo? En caso que no: ¿Qué se pudo haber hecho? y ¿Por qué? ● ¿Qué obstáculos tienen que superar los grupos para lograr sus objetivos? ¿Cómo? ● ¿Qué relación hay entre el objetivo buscado en la dinámica y el cumplimiento de los objetivos que persiguen nuestras organizaciones en la comunidad? ● ¿Cuál es la necesidad de unidad y coordinación entre las diferentes organizaciones comunitarias, para conseguir nuestro objetivo común? ● ¿Cómo lograr la unidad y la coordinación entre nosotros y los líderes comunitarios? ● ¿Funcionamos como en los consejos que nos plantea la ley? 	Un lazo de 10 metros de largo, tres pañuelos grandes, seis pitas de un metro cada una, algunos objetos
20 min.	Cualidades de líderes y lideresas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dibuje la imagen de una persona en un papelógrafo. ■ Pregunte al grupo ¿Qué cualidades necesita tener un buen líder o una buena lideresa? ■ Escriba las respuestas en el cuerpo de la persona dibujada y resuma las cualidades que considera importante el grupo. ■ Anime a la auto-reflexión de los y las participantes. 	Papelógrafo, marcadores, masking
15 min.	Dinámica La gente pide	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrolle la dinámica La gente pide que se encuentra en el anexo de esta guía. ■ Al terminar, dirija una reflexión sobre la importancia de la colaboración de todas las personas integrantes del grupo y el papel de un buen dirigente. ■ Promueva que los y las participantes tomen algunos compromisos relacionados con su papel como líderes en su comunidad. 	Algunos objetos
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora



En el taller anterior sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales usted pudo ver la importancia de organizarse para poder exigir en conjunto el cumplimiento de nuestros derechos. Ahora vamos a ver cómo nos podemos organizar y qué significa estar organizado. Para esto es importante que reflexionemos sobre nuestra forma de vivir.

Nosotros no vivimos aislados uno del otro. Vivimos en una sociedad y para que nuestra convivencia funcione,

es necesario que tengamos objetivos en común, o sea, que haya cosas que un buen grupo de personas de esta sociedad o de nuestra comunidad quieren alcanzar y por lo tanto tienen que juntarse – o sea **organizarse** – porque sólo organizados los objetivos se logran en menos tiempo y con menos recursos.

Con otras palabras, **ORGANIZACIÓN** significa la **coordinación de actividades entre personas o grupos comunitarios que tienen objetivos en común y quieren alcanzarlos mediante la división de funciones o actividades entre sí, para disminuir los esfuerzos, los recursos y el tiempo para lograrlo.**

¿Usted ya tiene una idea cuáles pueden ser los objetivos de la organización? Estos pueden ser muchos, pero hablando de una manera general se refieren a la **construcción de una sociedad donde todos y todas sean tratados con igualdad de derechos y deberes**. Uno de los objetivos básicos de la organización es establecer formas más sencillas para realizar el trabajo de la mejor manera posible, tomando en cuenta la participación de todas las personas de la comunidad.

¿Ahora, se puede imaginar, por qué es importante la organización?

Le vamos a dar 3 razones de por qué la organización les ayuda a lograr de manera más fácil los objetivos en común de la comunidad:



1. Reduce o elimina la duplicidad de esfuerzos ya que se distribuyen diferentes funciones y responsabilidades.
2. Todos y todas tienen la oportunidad de dar su opinión, de ser escuchados y tomados en cuenta.
3. Los acuerdos son tomados en consenso o por votación, con lo cual no se excluye a nadie.

Para que la organización de un grupo o de una comunidad funcione, es necesario que...

- ...los objetivos sean fijados entre todas las personas que integran el grupo o la comunidad
- ...los objetivos sean claros, concretos y alcanzables, o sea, algo que realmente se puede lograr.
- ...las personas estén dispuestas a participar continuamente y con responsabilidad para alcanzar los objetivos.
- ...los líderes y lideresas animen constantemente al grupo o a la comunidad para que no se desmotiven.
- ...todas las actividades que realiza la organización deben relacionarse con los objetivos establecidos.
- ...cada persona que forma parte de la organización debe ser responsable para una actividad específica. De esa manera es más eficiente y se puede concentrar en su contribución específica para el alcance de los objetivos.
- ...cada persona del grupo debe saber lo que las demás personas hacen y aportan al trabajo, para lo que se necesita un flujo de información constante.
- ...todos los recursos se debe manejar con transparencia y responsabilidad.

Es importante que usted sepa que el derecho a la organización está escrito en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y en el **Acuerdo de Paz sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria**. Este último ha dado la base para la **Ley de Consejos de Desarrollo**.

Vamos a ver primero lo que dice dicho **Acuerdo de Paz** sobre la organización: se resalta como muy importante la **participación a nivel local** lo cual supone que en la elaboración de propuestas, la asignación de recursos y la forma de ejecutar proyectos, los líderes comunitarios tienen que tomar en cuenta la participación de la comunidad y priorizar y decidir los trabajos según las necesidades de la población local. Para lograr esto, el Gobierno se compromete a promover una reforma al Código Municipal para que los alcaldes auxiliares sean nombrados por el alcalde municipal, tomando en cuenta las propuestas de los vecinos en cabildo abierto. Además, las municipalidades deben tener personal especializado en la ejecución de las tareas de ordenamiento territorial, catastro, planificación municipal, administración financiera, gestión de proyectos y capacitación de las organizaciones locales para que éstas puedan participar efectivamente en la resolución de sus necesidades.

El Acuerdo también toca el tema del **Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural** a los cuales dan un papel fundamental para asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de las prioridades locales, la definición de proyectos y programas públicos y la integración de la política nacional de desarrollo urbano y rural. El Estado se compromete a establecer los Consejos Locales de Desarrollo y promover una reforma de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para ampliar la participación de los sectores y asegurar el financiamiento al sistema de consejos.

Algo muy positivo es que el Acuerdo toma en cuenta la **participación de la mujer** en el desarrollo económico y social, comprometiendo así al Estado a fortalecer la participación de la mujer en el mismo, a promover la eliminación de toda clase de discriminación contra la mujer y a garantizarle el derecho de organización y participación en todos los niveles de decisión y poder, promoviendo su participación en la gestión, formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales.



Además, el Acuerdo es importante para el cumplimiento de los **DESC**, que usted ya ha conocido en el módulo anterior, ya que el Estado se compromete a lograr el bienestar de toda la población guatemalteca, especialmente a través de servicios de salud, alimentación, educación, vivienda, saneamiento ambiental y fuentes de empleo con salario digno.

A raíz de las propuestas de este Acuerdo, fue creada la **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento**.

Para entender esta ley, usted necesita saber que un **consejo** es un grupo de personas que se reúnen para discutir, analizar y tomar acuerdos sobre una necesidad específica. Por ejemplo existen consejos de ancianos, consejos municipales, consejos educativos, consejos de salud, etc.

Cuando hablamos de un Consejo de Desarrollo también es importante saber lo que significa **desarrollo**. A partir de lo que usted ha aprendido en el taller sobre lo **DESC** ya puede responder esta pregunta.

Para recordarle: **Desarrollo es el derecho y la obligación de todos y todas a vivir mejor, utilizando los recursos del entorno ambiental y respetando las leyes naturales y sociales. Es tener paz, justicia, seguridad, igualdad entre mujeres y hombres, educación, salud, vivienda, empleo, igualdad de oportunidades y un ambiente sano.**

Un consejo de desarrollo entonces discute, analiza y toma acuerdos en relación al desarrollo.

El nombre **Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo** quiere decir que la ley prevé diferentes niveles de consejos:

El que se dedica al desarrollo a nivel nacional se llama Consejo Nacional de Desarrollo – **CONADE**

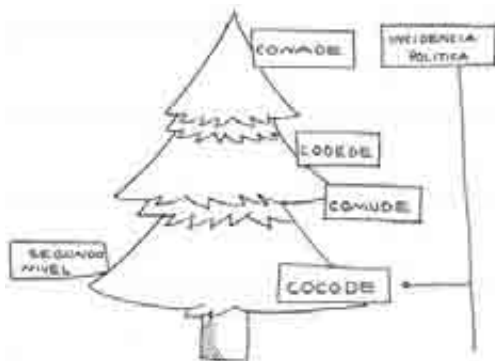
Los que se dedican al desarrollo de varios departamentos se llaman Consejos Regionales de Desarrollo – **COREDE**

Los que se dedican al desarrollo del departamento se llaman Consejos Departamentales de Desarrollo – **CODEDE**

Los que se dedican al desarrollo del municipio se llaman Consejos Municipales de Desarrollo – **COMUDE**

Los que se dedican al desarrollo de una micro-región se llaman **Consejos Comunitarios de Desarrollo de 2º Nivel**

Los que se dedican al desarrollo de la comunidad se llaman Consejos Comunitarios de Desarrollo – **COCODE**



Los COCODE se forman por comunidad y son la base principal del sistema de consejos.

En municipios con muchas comunidades se reúnen los representantes de los COCODE de varias comunidades, hasta 21, en el Consejo Comunitario de Desarrollo de 2º Nivel.

Representantes de los Consejos de 2º Nivel participan en el COMUDE de su municipio.

Luego, representantes de todos los COMUDE de un departamento forman el Consejo Departamental de Desarrollo, con representación del Gobernador.

Si los departamentos no son muy grandes, los representantes de los CODEDE de 2 o 3 departamentos se unen en un COREDE. Petén es tan grande que representa una región por sí solo, por lo que no existe el COREDE.

El último consejo es el CONADE en lo cual se reúnen los representantes de todos los COREDES o, como es en el caso de Petén, del CODEDE.

Todos estos consejos deben corresponder a los principios de la ley cuales son:

- Respetar y valorar las diferentes culturas del país y promover buenas relaciones entre ellas.
- Promover la igualdad de participación de los diferentes grupos étnicos así como la igualdad de hombres y mujeres.
- Respetar y mantener el equilibrio del medio ambiente y promover el buen uso de los recursos.

Lo más importante para usted es conocer el **funcionamiento de los COCODE**, o sea, saber cómo funciona la participación a nivel comunitario, para que usted pueda orientar a las personas y participar plenamente en el desarrollo de su comunidad.

Los que forman el COCODE son la **Asamblea Comunitaria**, integrada por los residentes en la misma comunidad y el **Órgano de Coordinación**, integrado por el Alcalde comunitario (quien preside) y un máximo de doce representantes electos por la asamblea. Las personas integrantes de este órgano tienen las siguientes funciones:

- Promover, facilitar y apoyar la organización efectiva de la comunidad, priorizando sus necesidades y proponiendo soluciones.
- Coordinar entre autoridades comunitarias, organizaciones y miembros de la comunidad.
- Dar seguimiento a los planes y proyectos priorizados y evaluar su ejecución.
- Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, administrarlos y velar por su buen uso.
- Informar a las autoridades municipales sobre la labor del Consejo Comunitario de Desarrollo
- Efectuar lo que la asamblea resuelva e informar sobre los resultados.
- Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo.









¡OJO! ¿Su comunidad es indígena? En este caso usted debe saber que puede haber **Consejos Asesores Indígenas**. Estos Consejos se constituyen a nivel comunitario para brindar asesoría al órgano de coordinación del COCODE. Se integran con las personas reconocidas por las comunidades indígenas de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos.

Derecho indígena y discriminación racial

Objetivo	Conocer los derechos específicos de la población indígena e identificar mecanismos para disminuir la discriminación racial.
Materiales	Marcadores, papelógrafos, hojas de papel bond, masking
Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes “Aquí me tienes”	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolle la dinámica Aquí me tienes que se encuentra en el anexo de esta guía. Resalte que muchas veces es difícil darse a conocer como somos, por el miedo de ser rechazados. 	Hojas de papel, lapiceros, masking
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>	
30 min.	Discriminación, sus causas y efectos Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> Pregunte al grupo si alguien quiere contar una situación en la cual ha sido rechazado por otra persona o ha observado que otra persona estaba siendo rechazada. Anote en un papelógrafo las características de la persona rechazada y en otro papelógrafo la forma del rechazo. Pregunte a la persona que expuso su experiencia, cómo se sintió en el momento del rechazo y cómo se siente ahora cuando cuenta lo que pasó. Pida al grupo que amplíen las listas, identificando los grupos de personas que están siendo discriminadas en Guatemala y las diferentes formas de la discriminación. Pregunte al grupo <i>¿Cómo piensan que se siente una persona cuando se le discrimina?</i> Dirija una reflexión en torno a lo que es la discriminación y cuáles son sus efectos negativos. 	Papelógrafos, marcadores, masking
30 min.	Los derechos específicos de la población indígena Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> Retome la lista anterior, resaltando que el grupo de las personas indígenas es uno de los grupos más discriminados en Guatemala. Pregunte al grupo <i>¿Qué caracteriza a una persona indígena?</i> Anote las respuestas en papelógrafo. Pida al grupo, que a partir de las características anotadas, identifique los derechos específicos que debe tener el pueblo indígena y anote las respuestas en papelógrafo. Resuma quiénes son el pueblo indígena y amplíe la lista de sus derechos, si es necesario, con los insumos de la tabla a continuación. Explique que estos derechos están escritos en el Convenio 169 de la OIT y en los Acuerdos de Paz, explicando el significado de ambos. Resalte que estos derechos específicos complementan los Derechos Humanos que todas las personas tenemos, no los sustituyen. 	Papelógrafos, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
20 min.	Formas de violación de los derechos de los pueblos indígenas Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Entregue una tarjeta u hoja de papel a cada participante. Pida que cada persona escriba una forma de violación a uno de estos derechos identificados. Después de algunos minutos, pida que cada persona presente lo que ha escrito y pegue la hoja en la pared, al lado del derecho al que se refiere la violación. Dirija una reflexión sobre las razones de estas violaciones a los derechos de los pueblos indígenas. 	Tarjetas u hojas de papel, marcadores, masking
20 min.	Obligación del Estado para que se cumplan los derechos de los pueblos indígenas Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Pregunte al grupo <i>¿Cuál es la obligación del Estado para que se cumplan los derechos los pueblos indígenas?</i> Anote las respuestas por cada derecho en una tarjeta u hoja de papel bond y péguelas al lado del derecho al cual se refiere, formando así una tercera columna. Amplíelas en caso necesario. Dirija una reflexión en torno al estado de cumplimiento de estas obligaciones. 	Tarjetas u hojas de papel, marcadores, masking
30 min.	Nuestras obligaciones en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas Acuerdos y compromisos Trabajo en grupos 	<ul style="list-style-type: none"> Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar grupos de 5 a 8 personas. Pida a los grupos que respondan la pregunta <i>¿Qué debemos hacer nosotros para que se respeten los derechos de los pueblos indígenas?</i> Entregue a cada grupo papelógrafos y marcadores, pidiéndoles que anoten sus respuestas. Después de 10 a 15 min. pida a los grupos que presenten sus respuestas. Concluya que es tarea de cada persona respetar y defender los derechos de los pueblos indígenas, comenzando en nuestro propio entorno. Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora



Si el hombre que está hablando con Elena la conoce ¿Por qué le dice María? Seguramente usted conoce esta situación o situaciones parecidas. Muchas veces no nos damos cuenta que lo que está pasando es una discriminación.

Para poder identificar actos discriminatorios, es importante saber lo que es una **discriminación: Discriminar significa limitar o apartar a una persona o un grupo de personas por su condición económica, su sexo, su edad, su religión, su etnia, su cultura, su idioma, su color de piel, sus ideas políticas o su origen social, no reconociendo que todas las personas**

tenemos los mismos derechos que están en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de la República y otras leyes.

Tomando en cuenta estas características por las cuales se discrimina a las personas, usted puede identificar fácilmente los grupos más discriminados en nuestro país Guatemala. Estos son: las personas **indígenas**, las **mujeres**, las personas **pobres**, la **niñez y adolescencia** y las personas de **raza negra**.

La discriminación de la población indígena en Guatemala es histórica, o sea, este grupo está siendo discriminado desde siglos atrás hasta hoy en día. Para identificar las formas de discriminación contra la población indígena, tenemos que saber **quiénes son las personas indígenas**. Son pueblos originarios del continente americano, herederos de una gran cultura que existió mucho antes de la conquista española. A pesar de que no hay ninguna razón que justifica su discriminación, usted seguramente se pregunta:

¿Por qué se da la discriminación de la población indígena en Guatemala?

Guatemala es un país multilingüe y pluricultural, lo que significa que en nuestro país se hablan muchos idiomas y existen muchas culturas. A pesar de esta riqueza cultural, la mayoría de la población vive en pobreza y extrema pobreza y, a la vez, la mayoría de las personas pobres son indígenas.

Lamentablemente muchas personas en Guatemala olvidaron que, a pesar de todas las diferencias existentes, todas las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos y la misma dignidad.



¿Cómo se da la discriminación contra la población indígena?

Probablemente usted conoce muchos ejemplos o usted mismo ha vivido situaciones en las cuales fue discriminada una persona indígena. La discriminación se da de muchas formas diferentes, en distinta intensidad y en distintos espacios, desde el hogar hasta los puestos públicos. En cada caso, a través de la discriminación se violan los derechos de estas personas.

Aquí solamente podemos dar algunos ejemplos de la discriminación y de los respectivos Derechos Humanos violados. Usted puede ampliar esta lista con sus propias experiencias.

Hablamos de discriminación de las personas indígenas cuando...	Derechos violados a los grupos indígenas
No existen programas para promover oportunidades de estudios profesionales de acuerdo a la cultura indígena	Derecho a la educación
No se les permite tomar decisiones en beneficio de su comunidad	Derecho a la libre expresión del pensamiento
No se les posibilita el acceso a la salud, la vivienda, al trabajo y un salario justo	Derechos a la salud Derecho al trabajo digno y salario justo
No se les respeta su cultura: su forma de ver la vida, de vestirse, su forma de hacer justicia, su forma de organizarse, su forma de valorar la tierra, etc.	Derecho al uso de trajes tradicionales Derecho a las formas de organización comunitaria Derecho a la religión (ritos y ceremonias)
No se les posibilita tener acceso a la justicia en su propio idioma	Derecho a la justicia en su propio idioma
No se les proporciona posibilidades de estudio en su propio idioma	Derecho al uso del idioma materno
Se les trata como esclavos en su trabajo	Derecho a la libertad



Durante muchos siglos las personas indígenas sufrieron diferentes formas de discriminación. No se les ha tomado en cuenta en el desarrollo del país, se les ha explotado, maltratado y no se les ha dado la oportunidad de decir lo que piensan y sienten. Muchas de estas discriminaciones todavía siguen. Para desaparecerlas y detener las violaciones a los Derechos Humanos de las personas indígenas, se ha acordado un convenio internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas que se llama

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este convenio es un instrumento legal y una herramienta para la defensa de los derechos de las personas indígenas. Fue aprobado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ratificado por varios países, entre ellos Guatemala. Su función principal es la defensa de los derechos de hombres y mujeres indígenas y así, el reconocimiento y la protección de los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de los pueblos.

Vamos a ver cuales son los **derechos de la población indígena y cual es la obligación del gobierno para que se respeten estos derechos:**

Derechos de la población indígena	Obligación del gobierno
Derecho a decidir formas propias de desarrollo	Respetar las formas propias de desarrollo de los pueblos indígenas, su organización y su manera de decidir. Consultar a los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les afecte.
Derecho a la participación	Facilitar la participación de los pueblos indígenas para que presenten sus ideas en los planes de desarrollo del país.
Derecho a la tierra, <i>por ejemplo, el derecho a la propiedad y posesión de tierras que tradicionalmente ocupan</i>	Respetar la forma de relacionarse con la tierra. Respetar los derechos históricos de posesión. Respetar las formas tradicionales de heredar las tierras.
Derecho a la administración y conservación de los bosques y lugares sagrados	Proteger los derechos de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales: bosques, aguas, animales, lugares sagrados y lo que está debajo de la tierra.
Derecho al uso del idioma materno Derecho a la educación y la salud	Promover educación en todos lo idiomas indígenas y facilitar el acceso a las universidades. Promover y respetar programas sobre medicina tradicional indígena.
Derecho al uso e los trajes tradicionales	Promover el respeto por los trajes tradicionales y asegurar que el traje no sea obstáculo para tener acceso a las instituciones públicas.
Derecho a la justicia en el propio idioma	Asegurar que las leyes del país se conozcan en todos los idiomas indígenas y asegurar la presencia de intérpretes en todos los juzgados del país.
Derecho al respeto de las normas comunitarias	Tener en cuenta las formas de hacer justicia y el derecho consuetudinario que debe ser complementario al derecho estatal.
Derecho al trabajo digno y justamente pagado	Asegurar el acceso a empleos cualificados y la remuneración igual por trabajo de igual valor.



Pero no solo el Convenio 169 afirma estos derechos, también está la **Convención Intencional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial** y, específicamente para nuestro país Guatemala, el **Acuerdo de Paz sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**.

Este último reconoce la identidad de los pueblos indígenas y sus derechos a la cultura, su traje, idioma, espiritualidad, ciencia, tecnología, los centros y templos ceremoniales y respeto a sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Reconoce la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca y compromete al

Gobierno a que promueva en el Congreso una ley que castigue como delito la discriminación étnica, que divulgue ampliamente los derechos de los pueblos indígenas a través de la educación e instale la defensoría de los derechos indígenas y bufetes populares que den asistencia jurídica y gratis.

Además reconoce la doble discriminación de la mujer indígena y exige al Gobierno que promueva una ley que castigue el acoso sexual

como delito y cree una defensoría de la mujer indígena (DEMI), con participación de ellas y con asesoría jurídica.






Pide que se promueva el uso de los idiomas indígenas en las escuelas y servicios sociales y dé información en forma escrita y por radio en los idiomas indígenas. Pide la formación de jueces bilingües o traductores para tener acceso a la justicia.

Si usted analiza la realidad de Guatemala, puede ver que muchos de los derechos acordados en el Convenio o los Acuerdos de Paz todavía no se cumplen. Sin embargo, ambos son importantes para disminuir la discriminación y las violaciones a los Derechos Humanos de los pueblos indígenas. Para que esto se dé, nosotros podemos:



- Denunciar cualquier acto de discriminación o abuso a la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), la Defensoría Indígena o a las organizaciones indígenas que conocemos.
- Conocer y difundir el Convenio 169 para hacer valer los derechos que contiene.
- Ser solidarios con la población indígena para defender sus derechos y exigir que se cumplan.
- Respetar las personas indígenas y promover este respeto en nuestra familia, nuestro círculo de amistades, nuestra comunidad, etc.



Violencia intrafamiliar

 Objetivo	Sensibilizar sobre la violencia intrafamiliar e identificar nuestras posibilidades y deberes para contribuir a su disminución.
 Materiales	Hojas de papel bond o tarjetas, marcadores, papelógrafos, masking, copia de los casos de violencia intrafamiliar
 Tiempo	2 a 3 horas



Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.	 <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>
1 hora y 15 min.	Identificar formas y consecuencias de la violencia intrafamiliar Sociodrama	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 4 grupos ■ Entregue a cada grupo uno de los casos que se encuentran al final de este taller para que lo lean y lo presenten después de 15 min. en un sociodrama. ■ Después de cada sociodrama identifiquen en plenaria para cada caso: <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué formas de violencia podemos ver? ● ¿Quiénes son los o las víctimas? ● ¿Qué efectos tiene la violencia para los/las víctimas y la familia? ■ Dirija una reflexión acerca de los casos, animando a todos y todas contribuir con ejemplos de su propia realidad, y concluya con las diferentes formas y posibles víctimas de la violencia intrafamiliar, enfocando en mujeres y la niñez como las víctimas más frecuentes. ■ En conjunto resumen los efectos negativos de la violencia intrafamiliar. 	Copias de los casos  <p>¡OJO! También hombres pueden ser víctimas de violencia intrafamiliar!</p>
20 min.	Reflexionar sobre las causas de violencia intrafamiliar Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: ¿Por qué se da la violencia intrafamiliar? ■ Anote las respuestas en papelógrafo y luego haga un pequeño resumen llegando a la conclusión de que no hay ninguna razón que justifique este tipo de violencia. 	Papelógrafos, marcadores, masking



¡Ojo! Si el grupo no conoce el sociodrama, hay que explicarlo antes de iniciar.



Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
15 min.	Ilegalidad de la violencia intrafamiliar Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué dice la ley sobre violencia intrafamiliar?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya que cualquier tipo de violencia intrafamiliar es una violación a los Derechos Humanos que debe ser denunciada y juzgada debidamente. 	Papelógrafos, marcadores, masking
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Qué podemos hacer nosotros para disminuir la violencia intrafamiliar?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya que es tarea de cada persona luchar contra la violencia intrafamiliar y comenzar en su propia familia para que esta violencia no se dé. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Para poder hablar de la violencia intrafamiliar tenemos que preguntar primero, **¿Qué es la violencia intrafamiliar?**

Respondiendo esta pregunta nos damos cuenta, que el nombre **intrafamiliar** viene del lugar donde se da este tipo de violencia, es decir, dentro de la familia. Por **violencia** entendemos cualquier acto que causa daño en el cuerpo o la mente de una persona. La violencia intrafamiliar puede aparecer de diferentes formas:

Física	Golpes, empujones, patadas, jalones de pelo, quemaduras, lanzamiento de objetos, etc.
Psicológica	Gritos, amenazas, humillación, aislamiento, celos excesivos, agresión verbal, burla, etc.
Sexual	Expresiones verbales o corporales, tocamientos o exigencia de contacto sexual no deseados, utilizando la fuerza física, amenazas, intimidación, etc.
Económica	Control de los bienes y recursos financieros, negación a proveer los recursos económicos necesarios en el hogar, exigencia para que la pareja abandone o no inicie un trabajo remunerado o estudios que le permitan superarse, etc.
Patrimonial	Causar daño, destruir, esconder o retener bienes o documentos personales, etc.

Cualquier persona, hombre o mujer, puede ser víctima de violencia intrafamiliar, no importa su condición económica, social, edad, sexo, etnia o nivel educativo. En la mayoría de casos son las personas más indefensas que sufren este tipo de violencia: mujeres, niños y niñas, discapacitados/as, ancianos y ancianas.

Violencia intrafamiliar siempre es una violación a los Derechos Humanos.





¡OJO! Cualquier acto de violencia intrafamiliar es un acto ilegal y por lo tanto debe ser denunciado.

Las instituciones encargadas de recibir las denuncias por casos de violencia intrafamiliar son:

- Ministerio Público
- Procuraduría General de la Nación
- Policía Nacional Civil
- Juzgados de Familia
- Juzgados de Paz
- Bufetes Populares
- Procuraduría de Derechos Humanos

Identificación de formas de violencia y víctimas según los casos expuestos seguidamente:

Caso	Forma de Violencia	Víctima
1	violencia psicológica y física	niño discapacitado
2	violencia física, sexual, económica y patrimonial	mujer
3	violencia psicológica	anciano
4	violencia psicológica y física	niños y niñas






Material de apoyo para participantes



Casos de violencia intrafamiliar



CASO 1	La familia García tiene 5 hijos. El más pequeño tiene 5 años. Desde que nació siempre estaba enfermo y no se desarrolla como los otros niños. Muy tarde comenzó a caminar y todavía no habla. Además, por su apariencia se nota que el niño tiene discapacidad. Los padres se avergüenzan de su hijo y le esconden en la casa. Allí lo dejan encerrado en el patio con las gallinas. A veces lo amarran para evitar que salga del patio. Nadie se dedica a él, no le hablan, no le dan juguetes. Sólo para darle los restos de la comida de la familia alguien se acerca a él.
CASO 2	María vive con su esposo y sus 7 hijos. Antes de conocer a su esposo, María quiso estudiar pero luego su esposo se lo prohibió y quemó todos los libros que poseía. Ahora ella se encarga de la casa, cuida a los hijos y hace tortillas para venderlas en el mercado mientras él trabaja en el campo. Ella se levanta a las 4 de la mañana para preparar el desayuno. Después de haber traído los hijos a la escuela, ella prepara el almuerzo y se lo lleva a su esposo al campo. En la tarde hace tortillas para venderlas, limpia la casa, busca los hijos en la escuela, lava la ropa y prepara la cena. Su esposo le exige que la cena esté en la mesa cuando él regresa del campo. Si no está o no le gusta la golpea o le lanza algún objeto que encuentra en la casa. Ella siempre tiene moratones en el cuerpo. Después de la cena ella limpia la cocina, lleva los niños a la cama y prepara los frijoles para el próximo día mientras él va a la caseta para tomar con sus amigos. Allí él deja todo su dinero y no da ningún centavo a María. Cuando él regresa a la casa, María ya está durmiendo, pero muchas veces la despierta y obliga a tener relaciones sexuales con él.
CASO 3	Marcia es la única hija que vive cerca de sus padres. Cuando su mamá murió, su padre ya estaba grande y no se pudo mantener solo. Ella se sintió obligada de llevárselo a su casa. Desde entonces reclama mucho el gran trabajo y el enorme gasto que esto significa. A su papá le deja dormir en el suelo y comer en una esquina de la casa. Nunca le invita a sentarse con la familia, no le habla bien, solamente le regaña y le dice cada día el sacrificio que ella hace por él y que le tiene que agradecer siempre.
CASO 4	La familia Pérez tiene 5 hijos. Es muy pobre y desde pequeños todos los hijos tienen que trabajar. Las niñas limpian la casa, cuidan a sus hermanos pequeños y cocinan. Los hijos trabajan, lustrando zapatos en la calle, apoyando en el campo y vendiendo lo que la familia produce en su pequeño pedazo de tierra. Ninguno de ellos va a la escuela. Cuando los hijos quieren jugar con sus amigos, les regañan, les gritan y muchas veces los golpean.




Género y derechos de la mujer

 Objetivo	Sensibilizar sobre la igualdad de hombres y mujeres y los derechos específicos de la mujer.
 Materiales	Hojas de papel bond o tarjetas, marcadores, papelógrafos, masking
 Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p> <div data-bbox="1590 606 1971 782">  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p> </div>	
10 min.	Violencia contra la mujer Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿En qué espacios las mujeres pueden sufrir los distintos tipos de violencia?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Concluya en que existen muchos espacios en donde las mujeres están expuestas a los diferentes tipos de violencia, que puedan ser la familia, el trabajo, la vía pública etc. 	Papelógrafos, marcadores, masking
15 min.	Los efectos de la violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dele a cada participante una hoja de papel (puede ser papel periódico o papel bond). ■ Pídale que doblen la hoja en cuatro y luego la abran y la rasguen por las líneas que quedaron para que les queden cuadro pedazos de papel. ■ Pídale que armen la hoja en el suelo frente a sus pies para que ésta quede igual como se les había entregado. ■ Pregunte al grupo: <ul style="list-style-type: none"> ● <i>¿La hoja se quedó igual como antes?</i> ● <i>¿Qué ha cambiado?</i> ● <i>¿Se puede reparar la hoja de tal manera que se quede como antes de romperla?</i> ■ Después de haber respondido el grupo, compare la hoja con una mujer que sufrió algún tipo de violencia. 	Hojas de papel bond o papel periódico

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <ul style="list-style-type: none"> ● <i>¿Después de haber sido víctima de violencia, una mujer va a ser la misma como antes?</i> ● <i>¿Qué ha cambiado?</i> ● <i>¿Se pueden curar todas las heridas que causó la violencia contra la mujer?</i> ■ Anime una reflexión entorno a las consecuencias de la violencia y las cicatrices visibles e invisibles, que quedan tanto en el cuerpo como en la mente de las mujeres. 	
20 min.	Causas de la violencia contra la mujer Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Por qué se da la violencia contra la mujer?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo ■ Haga un pequeño resumen llegando a la conclusión de que no hay ninguna razón que justifique la violencia contra la mujer. 	Papelógrafos, marcadores, masking
45 min.	El concepto de género “Sexo y género”  <p><i>¡OJO! Es importante enfocar en la igualdad de derechos de las personas, independiente de las diferencias existentes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Explique al grupo que para identificar las diferencias entre hombres y mujeres se van a dividir en un grupo de mujeres y uno de hombres. ■ Pida a los grupos: <ul style="list-style-type: none"> ● Que el grupo de mujeres escriba las características de un hombre (típico) en un papelógrafo. ● Que el grupo de hombres escriba las características de una mujer (típica) en un papelógrafo. ■ Después de 10 min., deje presentar cada grupo. ■ Luego cambie los títulos (hombre / mujer) de los papelógrafos y verifique junto con el grupo, cuáles de las características pueden permanecer, siendo ahora características del sexo opuesto. ■ Borre las características que no pueden permanecer y escríbalas en otro papelógrafo, poniendo los títulos correspondientes (mujer / hombre). ■ Dirija una reflexión en torno al tipo de características de cada papelógrafo y concluya que: <ul style="list-style-type: none"> ● Las características trasladadas al nuevo papelógrafo son biológicas y son las únicas características que marquen una verdadera diferencia entre hombres y mujeres. ● Las características que permanecieron en el papelógrafo son características tanto de hombres y mujeres, son características de género, es lo que se aprende desde pequeños/as y por lo tanto puede ser cambiado. 	Papelógrafos, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
20 min.	Implicaciones legales de la violencia contra la mujer Lluvia de ideas Papelógrafo 	<ul style="list-style-type: none"> En base a la realidad de la violencia contra la mujer, reflexione sobre la necesidad de una protección específica para mujeres y pregunte al grupo: <i>¿Cómo el Estado protege a las mujeres?</i> Anote las respuestas en papelógrafo, resúmalas y presente lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> las leyes nacionales, explicando que éstas nacen de convenios a nivel internacional los lugares donde se puede denunciar actos de violencia intrafamiliar. 	Papelógrafos, marcadores, masking <div style="border: 1px solid gray; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block; margin-top: 10px;"> <p>¡OJO! Cualquier acto de violencia intrafamiliar es una violación a los Derechos Humanos.</p> </div>
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> Pregunte al grupo: <i>¿Qué podemos hacer para disminuir la violencia contra la mujer?</i> Anote las respuestas en papelógrafo. Concluya que es tarea de cada persona luchar contra la violencia contra la mujer, comenzando en su propia familia, valorando a hombres y mujeres de igual manera. Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafo, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Seguramente usted sabe que en Guatemala existe mucha violencia contra las mujeres. Esta violencia, que aparece de diferentes formas, podemos encontrarla tanto en espacios públicos, por ejemplo, en el trabajo donde las mujeres están siendo discriminadas o explotadas o en la vía pública donde las mujeres están siendo asaltadas, violadas o hasta torturadas y

matadas, como en espacios privados en forma de violencia intrafamiliar que puede ser física, psicológica, sexual, económica o patrimonial. Pero no cualquier acto de violencia causa heridas visibles. Existen diferentes **formas de la violencia**:

Violencia directa: Es la violencia que se dirige directamente hacia la persona.	<ul style="list-style-type: none"> Violencia física como golpes, quemaduras, violaciones sexuales, etc., Violencia psicológica, como humillaciones, desprecio de la mujer, gritos, amenazas, aislamiento, palabras que desacreditan a la mujer, control o destrucción de los bienes de la mujer, etc.
Violencia indirecta o estructural: Es la violencia que existe en las estructuras económicas y sociales de la sociedad privilegiando a unos mientras están siendo explotados otros.	<ul style="list-style-type: none"> Explotación laboral: poca remuneración por mucho trabajo Pobreza Triple jornada de trabajo de la mujer: fuera de la casa, dentro de la casa, dentro de la comunidad Poca participación de las mujeres en espacios públicos Tráfico de mujeres
Violencia cultural: es la violencia que existe dentro de nuestros patrones culturales que justifica la violencia directa e indirecta.	<ul style="list-style-type: none"> Machismo Discriminación por ser mujer Desprecio y desvalorización de la mujer

Cualquier tipo de violencia causa heridas en las mujeres, que muchas veces no son visibles, pero cambian la vida de la mujer para siempre.

¿Por qué existe la violencia contra la mujer?

Existen conceptos y maneras de pensar que nos quieren hacer creer que la mujer vale menos que el hombre por ser más débil, más sencilla y menos inteligente. Por lo tanto nos dicen que la mujer tiene que obedecer al hombre y además tiene menos derechos que él.

¡Esto no es verdad! A pesar de que mujeres y hombres nacemos con diferentes características biológicas, no somos diferentes en cuanto a nuestro valor o nuestros derechos.

Características de Sexo

Las únicas características que nos distinguen y que no se puede cambiar son las características físicas y biológicas con las que nacemos y que nos definen como hombre o mujer.

Por ejemplo: Mujeres tienen pecho, ovarios y la matriz y pueden dar a luz a niños y niñas. En cambio los hombres tienen pene, testículos y no pueden dar a luz a niños y niñas.

Características de Género

En cambio, hay características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas que asignamos a las personas en forma diferenciada de acuerdo a su sexo. Son prejuicios de los cuales nacen las diferencias y desigualdades sociales y culturales entre hombres y mujeres, pero también entre blancos y negros, ricos y pobres, jóvenes y viejos, católicos y ateos. Las características de género las aprendemos y por lo tanto podemos cambiarlas.

Por ejemplo: La mujer debe educar los hijos y las hijas y limpiar la casa para lo cual no recibe remuneración ni reconocimiento mientras el hombre trabaja fuera de la casa, recibe remuneración y reconocimiento como jefe de familia.

Reconocer que las diferencias sociales entre hombres y mujeres NO son naturales nos ayuda a cambiar la realidad hacia relaciones equitativas y hacer desaparecer la violencia contra la mujer.

Para defender y garantizar los derechos de la mujer existen diferentes instrumentos legales a nivel internacional y a nivel nacional.

Los **instrumentos internacionales** son elaborados y acordados entre varios países del mundo. Nuestro país Guatemala ratificó la **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer**, lo que significa que las reconoce y está obligado a buscar su cumplimiento.

Basándose en las convenciones internacionales, Guatemala elaboró y aprobó leyes específicas en búsqueda del cumplimiento de los derechos específicos de la mujer. Los **instrumentos nacionales**, o sea, los que nos dirigen dentro de nuestro país Guatemala son entre otros, la **Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar** y el **Acuerdo socioeconómico y situación agraria** que contiene un párrafo sobre la participación de la mujer en el desarrollo económico y social.



Las instituciones encargadas de recibir las denuncias por casos de violencia contra las mujeres son:

- Ministerio Público
- Procuraduría General de la Nación
- Policía Nacional Civil
- Juzgados de Familia
- Juzgados de Paz
- Bufetes Populares
- Procuraduría de Derechos Humanos
- Defensoría de la Mujer Indígena








¡OJO! Cualquier acto que viola los derechos establecidos en las leyes existentes es un acto ilegal y por lo tanto debe ser denunciado.

Los derechos de la niñez y adolescencia

 Objetivo	Concientizar sobre los derechos de la niñez y adolescencia e identificar nuestros deberes para su defensa.
Materiales	Hojas de papel bond o tarjetas, marcadores, papelógrafos, masking
 Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y la revisión de acuerdos	Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.	 <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>
30 min.	Derechos específicos de la niñez y adolescencia Lluvia de ideas   <p>¡OJO! Si usted trabaja con un grupo de niños, niñas y/o adolescentes, adapte las preguntas para que el grupo responda con sus deberes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué derechos tienen nuestros hijos e hijas?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y complételas, en caso necesario, a través de preguntas dirigidas hacia los derechos que no fueron mencionados. ■ Resuma que la niñez y adolescencia tienen los mismos Derechos Humanos como todos los seres humanos, solamente que éstos están siendo especificados y respaldados por leyes específicas, mencionando sus nombres. 	Papelógrafos, marcadores, masking
1 hora	Deberes relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia Trabajo en grupos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar 4 grupos. ■ Dele a cada grupo tres derechos, escritos cada uno en una tarjeta u hoja de papel (un grupo recibe sólo dos), pidiéndoles que identifiquen los deberes que tienen las personas adultas en relación a cada derecho, los escriban cada uno por separado en una tarjeta u hoja de papel y definan la persona que presente los resultados en plenaria. ■ Prepare el dibujo de la casa con 11 pisos y dos columnas de ventanas, nombrando las ventanas a la izquierda como DERECHOS y las ventanas a la derecha como DEBERES. ■ Después de 20 min., pida a los grupos que presenten sus resultados, pegando el derecho en la parte izquierda de la casa y los respectivos deberes en la parte derecha del mismo piso. 	Tarjetas u hojas de papel con los derechos, marcadores, masking o piedras, dibujo de una casa en un papelógrafo, en la pizarra o en el suelo

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
		<ul style="list-style-type: none"> Después de cada presentación, pregunte a la plenaria si está de acuerdo y si quiere añadir otros deberes adicionales. En dado caso, anote cada deber adicional en una tarjeta u hoja de papel y péguela en el lugar correspondiente de la casa. Resuma que los derechos específicos de la niñez y adolescencia son como un edificio que debemos construir entre todos y todas, incluso nuestros hijos e hijas. 	
5 min.	Dinámica Jirafas y elefantes	Para dar un ejemplo de un juego de recreación desarrolle la dinámica Jirafas y elefantes , descrito en anexo de esta guía.	
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas	 <ul style="list-style-type: none"> Pregunte al grupo: <i>¿Cuáles son nuestras obligaciones en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia?</i> Anote las respuestas en papelógrafo. Concluya que es tarea de cada persona respetar y proteger los derechos de la niñez y adolescencia, comenzando en nuestra propia familia y en nuestro entorno. Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Usted ya sabe que todas las personas en todas las partes del mundo tienen los mismos Derechos Humanos. Sin embargo, ha identificado que no se les respeta a todas las personas sus derechos de igual manera y que además, hay distintos grupos de personas que necesitan una mayor protección porque son más vulnerables, como por ejemplo lo son los niños y las niñas.

Por esto existen tratados y leyes específicas para la protección de este grupo, como lo son la **Convención sobre los Derechos del Niño** ratificada por el Estado de Guatemala y la **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia**, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala en el año 2003. Ambos

consideran niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos que pueden exigirse y que deben respetarse, conllevando responsabilidades para su defensa.

Tener derechos específicos **NO** significa no tener los Derechos Humanos universales. Recuérdese, los Derechos Humanos los tenemos todas las personas del mundo. Tener derechos específicos **SI** significa gozar una protección especial a los Derechos Humanos y tener algunos derechos dirigidos solamente a niños, niñas y adolescentes.

¿Cuáles son los derechos específicos de la niñez y adolescencia y cómo podemos protegerlos?

Algunos derechos de niños, niñas y jóvenes	Algunos deberes de niños, niñas y jóvenes	Algunos deberes de personas adultas
Derecho a la vida , un nombre y una nacionalidad	No permitir que me llamen por otro nombre y no llamar a otras personas por apodos.	Proteger y defender la vida en todas sus formas. Inscribir a nuestros hijos e hijas con un nombre y llamarles por el mismo.
Derecho a la igualdad	No despreciar a las personas por su apariencia, su sexo, su condición económica etc.	Tratar a todos los niños, niñas y adolescentes de la misma forma y con respeto.










Algunos derechos de niños, niñas y jóvenes	Algunos deberes de niños, niñas y jóvenes	Algunos deberes de personas adultas
Derecho a una familia	Respetar a los miembros de mi familia y ayudar con las tareas del hogar.	Amar y cuidar a nuestros hijos e hijas. Proveer una casa digna.
Derecho a la salud	Cuidar nuestra higiene personal y comer alimentos nutritivos.	Darle la leche materna al bebé durante los primeros meses, velar por las vacunas necesarias y proveer la atención médica adecuada.
Derecho a la educación	Asistir a la escuela, estudiar y aprender, cumplir con las tareas y cuidar los equipos.	Asegurar una educación integral de acuerdo a los valores, religión, idioma y cultura de la familia.
Derecho a la atención especial	No discriminar a las personas con discapacidad.	Proveer especial cuidado y educación a nuestros hijos e hijas que tengan alguna discapacidad.
Derecho a la recreación	Practicar juegos no-violentos, hacer deporte, dibujar, pasear y descansar.	Promover y permitir actividades recreativas, deportivas y artísticas.
Derecho a la participación y libre expresión	Decir la verdad, escuchar y respetar a los demás.	Educar a nuestros hijos e hijas para que sean críticos y expresen sus opiniones libremente.
Derecho a la protección contra el maltrato infantil y el abuso sexual	No permitir que nos peguen, insulten y que nadie nos toque el cuerpo de manera inadecuada. Si alguien lo hace, buscar ayuda.	Proteger contra todas las formas de maltrato. Orientar a otras familias de nuestra comunidad. Denunciar casos de maltrato o abuso sexual.
Derecho a la protección contra la explotación económica y laboral	Estudiar para poder tener una profesión que me posibilite una vida digna.	Proteger a nuestros hijos e hijas de la obligación de trabajar en beneficio económico para un adulto.
Derecho a la protección contra el uso, venta y producción de drogas	No consumir ningún tipo de droga.	No ofrecer drogas, alcohol y/o cigarrillos a niños, niñas o adolescentes. Denunciar venta, producción y uso de drogas.





Los Derechos Humanos torcidos durante el conflicto armado interno

 Objetivo	Concientizar sobre la importancia de la memoria histórica para la prevención de violaciones a los Derechos Humanos.
 Materiales	Hojas de papel bond o tarjetas, marcadores, papelógrafos, masking
 Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.	 <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>
20 min.	El ciclo de vida Papelógrafo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Explique al grupo el por qué de la importancia de nuestra historia para nuestras vidas actuales. ■ Por ello, exponga y explique los dibujos del ciclo de la vida de una planta de maíz y concluya en la dependencia de cada etapa de sus etapas anteriores y en la importancia de conocer lo que pasó en las etapas anteriores para entender la etapa en que está la planta actualmente. ■ Anime a la comparación del ciclo de la vida de esta planta con el ciclo de la vida de una persona, concluyendo que nuestro ciclo de vida es parecido al de la planta de maíz y que debemos conocerlo para entender cómo estamos hoy para poder identificar las influencias negativas para que no se repitan para las generaciones que vienen. 	Hojas de papel preparadas con dibujos del ciclo de vida de una planta de maíz
30 min. a 1 hora	Nuestra historia durante el conflicto armado interno Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo <i>¿Qué les viene a la mente cuando piensan en el Conflicto Armado Interno?</i> ■ Anote las palabras en un papelógrafo. ■ Cuando no haya más aportes, pregunte a las personas cómo se sintieron en este tiempo y cómo se sienten hoy cuando hablan y escuchan de lo que pasó. ■ Resalte la importancia de contar lo que pasó y lo que sentimos, para que no se olviden las víctimas, para que nosotros nos podamos desahogar, podamos compartir y buscar aliados y para que estas violaciones a los Derechos Humanos no se repitan. Hablar es un derecho de cada uno de nosotros. ■ En conjunto revisen la lista, subrayando las violaciones a los Derechos Humanos que sucedieron durante el Conflicto Armado Interno e identificando así las diferentes formas de violaciones a los Derechos Humanos (si es necesario complete la lista). ■ Pregunte al grupo, si saben, donde están escritas las violaciones a los Derechos Humanos durante el Conflicto Armado Interno. Si es necesario deles la respuesta. 	Papelógrafos, marcadores, masking  <p>¡OJO! Probablemente van a haber personas que quieren contar sus propias experiencias durante el Conflicto Armado Interno. Es importante que usted les deje hablar. Por lo tanto tiene que planificar suficiente tiempo para este punto.</p>

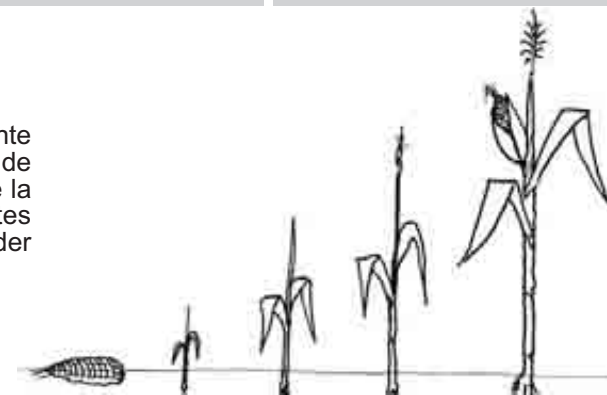
¡OJO! Es importante que escuchemos con atención lo que cuenta cada persona y que demos comprensión y consentimiento.

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
30 min.	Violaciones a los Derechos Humanos durante el Conflicto Armado Interno Papelógrafo 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lea para cada tipo de violación a los Derechos Humanos la información escrita en el cuadro abajo. ■ Después de cada tipo de violación deje el espacio para que las personas puedan preguntar o hacer comentarios sobre lo que han escuchado. ■ Concluya que lo que hemos vivido nosotros, también lo han vivido muchas otras personas en todo nuestro país Guatemala y que es importante luchar para que no se repita. 	Ejemplos de los diferentes tipos de violaciones a los Derechos Humanos
10 min.	Nuestros Derechos Humanos “El cuerpo humano”	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pida a los participantes que se pongan de pie y que se toquen con mucho cariño lo que se les pida. ■ Pídale que se toquen las manos, los pies, las piernas, los brazos, las orejas, la boca, la cabeza, los ojos, etc. ■ Mientras se tocan, haga preguntas como: <i>¿Nos hace feliz tener cada una de estas partes?, ¿Cómo sería nuestra vida sin alguna de estas partes?, ¿Nacimos con ellas o las fuimos comprando o robando?, ¿Se las podemos regalar a alguien?, ¿Se nos puede quitar alguna de estas partes? etc.</i> ■ Después que el grupo respondió a las preguntas, concluya que igual de importante como son las partes de nuestro cuerpo, así también son los Derechos Humanos y que nadie nos los puede violar. 	
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entregue tres tarjetas u hojas de papel y un marcador a cada participante, pidiéndoles que escriban tres cosas que debemos y podemos hacer en nuestra comunidad para que las cosas que pasaron durante el conflicto armado interno no vuelvan a pasar, o sea, para evitar que nuestros hijos e hijas vivan lo que hemos vivido nosotros. ■ Pida que cada participante exponga lo que escribió y péguelo en la pared. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Tarjetas u hojas de papel, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora



Si usted en su comunidad quiere hablar del conflicto armado interno, probablemente van a haber algunas personas que le pregunten ¿Por qué es importante hablar de nuestra historia? A ellas y a todos las demás personas usted debe explicar que la memoria histórica nos sirve para poder vivir en nuestra familia, en los diferentes grupos, en nuestra comunidad y en la sociedad en general. Nos ayuda a entender por qué estamos como estamos.



Cuando hablamos de la historia, hablamos de nuestra memoria colectiva que está formada por las distintas experiencias de cada uno de nosotros.

Recordando nuestra historia podemos ver:

- Lo que pasó.
- Nuestro actuar en un momento específico de nuestra vida.
- Las consecuencias de nuestro comportamiento para nuestra familia y amigos, nuestra comunidad y para la gente en general.
- Nuestra manera de enfrentar las situaciones y solucionar los problemas en el pasado.
- Nuestra actitud frente a los problemas de las demás personas.



Puede ser que a usted le parece mucho más cómodo y menos doloroso simplemente olvidar las cosas dolorosas. Sin embargo, olvidar es una forma de huir y nos quita la posibilidad de aprender de nuestros errores y de lo bueno que hicimos. Además, el olvido no hace que las cosas malas desaparezcan, si no que las hace volver una y otra vez a nuestra mente y nos hace sufrir de nuevo.

Es importante **recuperar la memoria histórica** de la gente para que lo malo no se repita ya que si conocemos las causas de nuestras experiencias negativas y dolorosas, podamos buscar cómo arreglarlo. Así podemos luchar para un mejor futuro de nosotros y de nuestras hijas e hijos.

¿Qué fue el Conflicto Armado Interno?



Si queremos entender lo que fue el conflicto armado interno, no basta ver solamente la historia reciente de nuestro país. Debemos ir más atrás. Desde la invasión española podemos ver que los gobernantes favorecieron a un pequeño grupo de la sociedad guatemalteca. Este grupo controló el poder y los recursos de nuestro país y explotó, excluyó y dominó a la mayoría de la población. Podemos ver que durante todos estos años la población manifestó su inconformidad y luchó por liberarse.

El movimiento revolucionario del año 1944 buscó terminar con esta explotación e injusticia e hizo posible algunos cambios a favor de la población, por ejemplo, muchos campesinos recibieron tierra.

Pero esto no le gustó a este grupo pequeño que en el año 1954 recuperó su poder a través de una **contrarrevolución** que derrocó al presidente y inició una serie de gobiernos militares durante las cuales fueron quitadas las tierras a los campesinos y crecieron las diferencias sociales. Se empezó a perseguir a las organizaciones y gente inocente acusadas de ser comunistas y a militarizar el país cada vez más. El pequeño grupo rico apoyó a candidatos militares para que



ocuparan la presidencia de la República para que les protegieran sus intereses económicos. Así comenzó la **dictadura militar**. La represión militar provocó protestas y el surgimiento y fortalecimiento de **grupos guerrilleros**, por lo que aumentó la violencia política a partir de los años 70 hasta llegar al terror masivo. Los que más sufrieron fueron la población pobre y entre ellos especialmente la población indígena. Entre los años 1981 y 1983 el **Ejército** comenzó a masacrar las comunidades, lo que llamamos la **tierra arrasada**, con lo cual querían destruir a la **guerrilla**. La guerrilla trataba de impedir estas acciones del Ejército y algunas veces también se vengó con algunas masacres en contra de personas que apoyaban al Ejército.

A pesar de que desde el año 1986 había gobiernos civiles, el poder se quedó en las manos del Ejército y especialmente en el campo seguía la violencia. Sin embargo, se fortaleció el movimiento popular que luchó por la defensa de los Derechos Humanos en el país. En el año 1996, después de un camino largo y difícil, se firmaron los **Acuerdos de Paz** entre el Gobierno y la guerrilla. Sin embargo, falta mucho para cumplir todos los compromisos que el gobierno asumió. Por lo tanto, es importante exigir el cumplimiento de los Acuerdos de Paz que nos permitirán vivir en una sociedad justa, democrática y con una verdadera paz.



¿Dónde está escrito lo que pasó durante el Conflicto Armado Interno?

Después de la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996, fueron investigados los hechos durante los 36 años del conflicto armado interno y se publicaron dos informes:



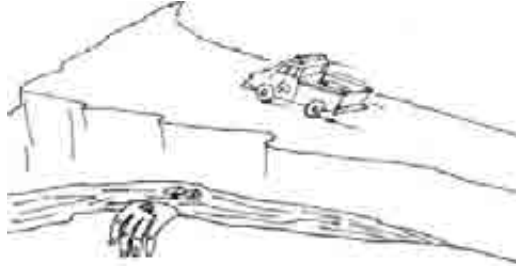

1998: El informe de la Iglesia Católica "**REMHI – Recuperación de la Memoria Histórica**" dirigido por Monseñor Juan José Gerardi, asesinado dos días después de la presentación del informe.

1999: El Informe de la **Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) "Memoria del Silencio"**

En base a sus investigaciones, con testimonios de las víctimas, los dos informes estiman un número total de aproximadamente 200.000 personas muertas y desaparecidas durante los más que 36 años que duró el conflicto armado interno, de las cuales, más o menos, el 75% son de origen maya. La responsabilidad para las violaciones a los Derechos Humanos se atribuye en un 93% al Estado.

Usted ya ha conocido los derechos individuales y las respectivas violaciones a los mismos. Esto le ayuda ahora a identificar fácilmente las diferentes formas de violaciones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado interno.

Las formas más comunes eran:

Desaparición forzada	<p>La desaparición forzada ha sido uno de los métodos más usados. Se secuestró a las personas, escogidas por su participación política o por ser líderes sociales, muchas veces se las torturó, se las asesinó y desapareció su cuerpo. El temor y sufrimiento de las familias queda para siempre, junto a las dudas de ¿Qué pasó?, ¿Dónde estarían los restos de la persona?, ¿Será que algún día regresen?</p>	
Tortura		<p>Con la tortura se quería conseguir información y, sobre todo, destruir la identidad de la víctima, lastimando su mente y su cuerpo. Se utilizó la tortura como una forma de matar.</p>
Ejecución extrajudicial	<p>A las personas que se quiso matar, se les perseguía durante unos días para conocer sus movimientos y luego se les asesinó en un momento sin testigos, muchas veces en la noche, asegurándose que la persona quede muerta.</p>	
Masacre		<p>En las masacres se exterminaron por completo comunidades enteras, en su mayoría comunidades mayas. Se mató a gente de todas las edades, mujeres y hombres, y se destruyeron las viviendas, el ganado, cosechas, etc. con el fin de terminar con cualquier posibilidad de recuperación de la comunidad.</p>

Material de apoyo para participantes


Ejemplos para los 4 tipos de violaciones a los Derechos Humanos más frecuentes durante el Conflicto Armado Interno

Desaparición Forzada	<p>El viernes 11 de septiembre de 1981 un grupo de hombres vestidos de civil, fuertemente armados, en un carro sin placas y con vidrios oscuros secuestraron a mi papá en su trabajo... desde este día no volvimos a saber más de él. Su captura no fue reportada en los medios de comunicación. ... al llegar a la casa vio que había otro operativo militar con varios carros y radiopatrullas de la policía.... En la casa se encontraban mi madrastra, mi cuñada mi hermanita y mis dos hijas.... Durante muchos años esperé a que hubiera un espacio político más amplio para poder denunciar lo sucedido, con la esperanza de lo que pasó... Estoy consciente que... las mataron, pero quisiera saber dónde están sus cadáveres. Las niñas, tal vez porque eran niñas, tengo la esperanza de que las hayan regalado, vendido o dado en adopción...</p> <p style="text-align: right;"><i>Caso 5021 y 5022 del REMHI, Guatemala 1981</i></p>
Tortura	<p>En el primer cuarto donde estuve había una silla donde por primera vez supe que me iban a torturar y, por supuesto, me desnudan. Entonces llegaba uno e inmediatamente ponían el radio, era lógico, para que no se oyeran los gritos. ... llega un muchacho de unos 19 o 20 años... y me dice: "Mire, nosotros no queremos hacerle daño... diga todo lo que sabe." Ese es el momento de la violación... a mi me violaron unos veinte hombres....perdí varias veces el conocimiento. Me golpearon, me daban golpes en la cara y otros me ponían cigarros en el pecho.</p> <p style="text-align: right;"><i>Caso 5447 del REMHI, Guatemala 1979</i></p>
Ejecución extrajudicial / asesinato	<p>Creo, tal vez tenía unas treinta misiones de asesinato, esas sólo para mí. En el caso de Myrna me pasaron el archivo, lo analicé y lo estudié y comencé la vigilancia. Las misiones de este tipo no se tardan ni quince días desde que le ponemos el ojo hasta el momento de la ejecución... Una vez terminada esa misión, trituré el expediente, lo quemé y ya no volví a hablar del tema con nadie en la oficina. Todos mis reportes eran verbales al jefe...</p> <p style="text-align: right;"><i>Entrevista con la persona condenada por el asesinato de Myrna Mack. Tomado del REMHI 1998</i></p>
Masacre	<p>Primero llegó el helicóptero sobrevolando Cuarto Pueblo. Al principio la gente se asustó y se retiró, pero el helicóptero se fue y la gente volvió a juntarse en el mercado, no sabían que los soldados se estaban acercando y rodearon a la gente. Los tuvieron como dos días reunidos y los soldados les metían alambre caliente del fuego, rojo, rojo, lo trabaron en la boca, se metió hasta la panza. A otros los patearon, no importaba si era chiquito o si era mujer, o si estaba embarazada, ahí no hay perdón para nadie.</p> <p style="text-align: right;"><i>Caso 920 del REMHI, Ixcán, Quiché 1982</i></p>

Los Acuerdos de Paz

Objetivo	Conocer los compromisos emitidos en los Acuerdos de Paz y analizar su cumplimiento.
Materiales	Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores, papelógrafos, masking
Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé da la bienvenida al grupo y inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el taller anterior, recordando sobre todo los derechos que fueron violados durante el Conflicto Armado Interno.</p> <p>Revisen en conjunto los acuerdos tomados y los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>	 <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>
20 min.	Reparación del daño causado Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> Entregue una hoja de papel a cada participante pidiéndoles que respondan la pregunta: <i>¿Cómo se puede reparar el daño causado durante el Conflicto Armado Interno?</i> Después de 5 min. pida que cada uno presente lo que ha escrito y pegue la hoja en la pared. Resuma las respuestas y explique que los Acuerdos de Paz buscan contribuir a la reparación de este daño causado. 	Hojas de papel bond, marcadores, masking
10 min.	Los Acuerdos de Paz Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> Pregunte al grupo <i>¿Qué son los Acuerdos de Paz?</i> Anote las respuestas en papelógrafo y complételas en caso necesario. 	Papelógrafos, marcadores, masking
30 min.	El significado de los distintos Acuerdos Papelógrafo	<ul style="list-style-type: none"> Retome las hojas que hablan de las formas de la reparación del daño. Luego, escriba los nombres de cada Acuerdo de Paz en hojas de papel, uno por hoja. Léalas una por una y pregunte al grupo a qué forma de reparación se refiere el Acuerdo. Pegue la hoja a la par de la respectiva hoja con la forma de la reparación del daño. Pegue los Acuerdos que no tienen un daño correspondiente aparte de las demás hojas. Con los insumos del grupo resuma brevemente el significado de cada Acuerdo. 	Hojas de papel bond, marcadores, masking
45 min.	Cronograma de los Acuerdos de Paz Trabajo en grupos	<ul style="list-style-type: none"> Escoja una dinámica del anexo de la guía para formar 3 grupos. Entregue a cada grupo una copia del cronograma de los Acuerdos de Paz. Pida a los grupos que respondan las preguntas y las escriban en papelógrafo: <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué creen que ya se cumplió? ¿Qué hace falta para lograr el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz? 	Copias del cronograma de los Acuerdos de Paz, papelógrafos, marcadores, masking

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Dinámica	<ul style="list-style-type: none"> Después de 15 a 20 min. pida a los grupos que presenten sus respuestas. Dirija una reflexión en torno a las deficiencias en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. 	
20 min.	Acuerdos y compromisos Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolle la dinámica El pueblo se duerme del anexo de esta guía. Dirija una reflexión sobre cómo se asocia esta dinámica a los Acuerdos de Paz. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Pregunte al grupo <i>¿Qué podemos hacer nosotros para que se cumplan los Acuerdos de Paz?</i> Anote las respuestas en papelógrafo. Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	
		Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	



Nota para la persona facilitadora

En el taller anterior hablamos del tiempo del Conflicto Armado Interno en Guatemala, sus causas y consecuencias. Usted sabe que este conflicto terminó en el año 1996 con la firma de los **Acuerdos de Paz** entre el Gobierno y la guerrilla y nos prometió una verdadera paz para Guatemala. Sin embargo, usted también sabe que falta mucho para cumplirse todos los compromisos que el gobierno asumió en estos acuerdos. Para poder exigir su cumplimiento, es importante que primero conozcamos lo que son y lo que dicen los Acuerdos de Paz.



¿Qué son los Acuerdos de Paz?

Como su nombre nos indica, son acuerdos y compromisos adquiridos entre el **Gobierno de Guatemala** y la **Guerrilla** después de 36 años del Conflicto Armado Interno. El 29 de Diciembre de 1996, después de un largo período de negociación entre ambos lados, impulsado por los estados latinoamericanos y algunos países amigos, se firmaron los Acuerdos de Paz en Guatemala. Esto indicaba el comienzo de un liderazgo democrático y mejores condiciones de vida para todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

Pero la firma de los Acuerdos de Paz solamente dio el inicio de un largo proceso de paz en el cual están involucrados el Gobierno de Guatemala, la población civil, organizaciones creadas para acompañar este proceso y organizaciones internacionales que vigilan su cumplimiento.

En total se firmaron 10 Acuerdos. Vamos a conocer lo que dice cada uno de estos Acuerdos de Paz.

El primer acuerdo es el

Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (Guerrilla)

Este acuerdo enmarca las negociaciones entre ambas partes y fue firmado en enero 1994 en México. Buscó el involucrar a un moderador imparcial de las Naciones Unidas y también de la sociedad civil para lograr la reconciliación.

Después todavía tardó más de 2 años, hasta el 29 de diciembre de 1996, para que se firmara los demás acuerdos:

Acuerdo Global sobre Derechos Humanos

Establece **principios de Derechos Humanos** en base a la Constitución Política y a los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y los medios a implementar para su protección.

Acuerdo para el reasentamiento de las comunidades desarraigadas por el conflicto armado

Se considera como población desarraigada a las personas que por el Conflicto Armado Interno huyeron del lugar donde vivieron, sea para vivir dentro o fuera de Guatemala. Son **refugiados, retornados y desplazados**. El acuerdo busca el regreso de estas personas al país y sus comunidades, respetando todos sus derechos sin represalias, y define los medios de apoyo económico, para la recuperación de documentos, vivienda, salud, trabajo, participación social y política.



Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca

Su objetivo es el esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos durante el Conflicto Armado Interno con objetividad, equidad e imparcialidad.

Acuerdo sobre aspectos socio-económicos y situación agraria

Busca la participación efectiva de la población en el desarrollo del país, o sea, la participación de la sociedad civil en instituciones que tengan que ver con las tierras, la producción, la comercialización, la educación, la salud y la vivienda.

Resalta la participación de la mujer en todos los procesos para lograr su plena integración en la vida productiva y pública.



Además requiere una reforma educativa que tome en cuenta lo multicultural y multilingüe y apoya a las comunidades desarraigadas. Compromete al Estado a crear un fondo que permita tener acceso a la tierra y regular la tierra que ya está en posesión.

Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática

Busca reformar y modernizar leyes y maneras de hacer justicia en Guatemala así como regular la función del Ejército. Requiere la posibilidad de acceder al servicio de defensa penal y debates orales en los procesos judiciales. Enmarca la participación de la mujer para que se adopten políticas que le permitan participar más activamente y los medios legales para su protección.

Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego

Determina el cese al fuego y su verificación por las Naciones Unidas. Busca la separación de fuerzas y el establecimiento de espacios sin ningún tipo de fuerza militar. Además determina la desmovilización de las estructuras militares y la incorporación en la vida civil, política, socio-económica e institucional de la URNG.

Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad

La incorporación se refiere al proceso mediante el cual los miembros de la URNG se integran a la vida política, económica, social y cultural en un marco de dignidad, seguridad, garantías jurídicas y pleno ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.

Acuerdo de paz firme y duradera

La paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socio-económico, participativo, orientado al bien común.

Acuerdos sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

Recalca la importancia de la plena integración de los pueblos indígenas a la vida social y política del país, respetando su forma de vida, su identidad, su forma de justicia, sus creencias, etc., haciendo valer sus derechos en una ley específica y tipificando la discriminación como delito.



Material de apoyo para participantes

El cronograma también es un Acuerdo de Paz que tiene como propósito dar mayor certeza, flexibilidad y confianza en el proceso de implementación de los demás Acuerdos de Paz. Representa una guía que está dividida en tres fases:

CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Primera Fase (90 días a partir del 15.01.1997)	Segunda Fase (15 .04 - 31.12.1997)	Tercera Fase (1998 – 2000)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Global sobre Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> - Resarcimiento a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos • Acuerdo de Reasentamiento <ul style="list-style-type: none"> - Documentación (Decreto 73-95) - Identificación de tierras para el reasentamiento de desarraigados. - Remoción de minas. - Fondos para el reasentamiento de población desarraigada. - Plan de educación para desarraigados. - Reasentamiento de estas poblaciones. • Acuerdo del Esclarecimiento Histórico <ul style="list-style-type: none"> Implementar la Comisión del Esclarecimiento Histórico • Acuerdo sobre identidad y derechos de pueblos indígena <ul style="list-style-type: none"> - Comisión de oficialización de idiomas existentes. - Comisión para definir los lugares sagrados. - Comisión para el diseño de la Reforma Educativa. • Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación Agraria <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de leyes laborales para cambios legales y reglamentarios - Ampliación del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario - Dependencia de tierras, con asistencia legal y resolución de conflictos - Información y levantamiento Catastral - Programa de educación cívica - Programa de inversiones para el desarrollo rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Global sobre Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> - Programa de resarcimiento - Conscripción militar - Regulación de portación de armas - Fortalecimiento a las instancias de Derechos Humanos • Acuerdo de Reasentamiento <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de tierras para el reasentamiento - Reasentamiento (libre voluntad) y documentación - Integración productiva de población desarraigada - Resolución expedita de conflictos de tierra - Implementación del plan de educación - Fortalecimiento de gobiernos y organizaciones locales • Acuerdo del Esclarecimiento Histórico <ul style="list-style-type: none"> Comisión del Esclarecimiento Histórico • Acuerdo sobre identidad y derechos de pueblos indígenas <ul style="list-style-type: none"> - Comisión paritaria para la Reforma y Participación y sobre derechos relativos a la tierra - Defensoría de la Mujer Indígena • Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación Agraria <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural - Capacitación municipal - Participación de la mujer en el desarrollo - Comisión consultiva para la reforma educativa - Educación y capacitación extraescolar - Programa de apoyo a estudios (becas, bolsa) - Capacitación de docentes y administradores - Aporte a la Universidad de San Carlos 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de Reasentamiento de poblaciones desarraigadas. <ul style="list-style-type: none"> - Protección de nacionales en el exterior • Acuerdo sobre identidad y derechos de pueblos indígenas <ul style="list-style-type: none"> - Uso de idioma y capacitación bilingüe - Redefinición de templos, centros ceremoniales y lugares sagrados - Ley de radiocomunicación - Normar la aplicación del derecho consuetudinario • Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación Agraria <ul style="list-style-type: none"> - Gastos públicos en educación - Escolaridad (7 – 12 años) - Alfabetización y contenido educativo - Capacitación y formación profesional - Educación cívica - Gastos públicos en salud - Reducción de mortalidad materno infantil - Erradicación de la poliomielitis y del sarampión - Descentralización y desconcentración de servicio de salud - Seguridad social - Ordenamiento territorial - Gastos públicos de vivienda - Financiamiento y facilidades para la adquisición de vivienda - Oferta de vivienda - Protección de trabajadores rurales y capacitación laboral - Modernización del sistema de registro y catastro

- Legislación y fortalecimiento de la administración tributaria
- Foro de la Mujer, respeto a los derechos y participación de la mujer

- **Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil**

- Instancia multipartidaria legislativa
- Comisión de fortalecimiento de la justicia
- Normar el funcionamiento de la PNC
- Academia de policía
- Desmovilización de Patrullas de Autodefensa Civil

- **Acuerdo sobre Reformas constitucionales y régimen electoral.**

- Reformas constitucionales
- Comisión de reforma electoral

- **Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego**

- Despliegue de verificación de ONU
- Prohibición de propagandas políticas
- Implementación de una zona de seguridad
- Información sobre efectivos y armamentos
- Inicio de desplazamiento
- Limitación del espacio aéreo
- Control de armamento y operatividad
- Entrega de armas y municiones

- **Acuerdo de la incorporación de la URNG**

- Documentación provisional
- Seguridad de URNG
- Orientación vocacional y capacitación laboral
- Salud (revisión en campamentos)
- Asesoría jurídica
- Reunificación familiar
- Comisión especial de incorporación con reglamento especial
- Fundación para la incorporación

- Compra de medicamentos
- Gastos públicos y participación comunitaria en viviendas
- Revisión de leyes laborales e inspección laboral
- Organización de trabajadores
- Política económica
- Programa de inversiones del sector público agropecuario y para el desarrollo rural
- Fondo de tierras
- Fideicomiso (asistencia crediticia)
- Crédito y servicios financieros
- Jurisdicción Agraria Ambiental
- Resolución expedita de los conflictos de tierra
- Registro y catastro, Impuesto territorial
- Administración fiscal
- Profesionalización y dignificación de servidores públicos
- Fiscalización (reformas)
- Modernización del Organismo Ejecutivo

- **Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil**

- Estudios judiciales
- Servicio Público de Defensa Penal
- Consejo asesor de seguridad
- Secretaría de análisis estratégico
- Supervisión de los organismos de inteligencia del Estado
- Departamento de Inteligencia Civil y análisis de información del Ministerio de Gobernación
- Policía Nacional Civil
- Registro de armas y municiones
- Reconversión y reducción del Ejército
- Disolución de la Policía Militar Ambulante
- Reorganización y despliegue de fuerzas militares
- Reinserción de desmovilizados del Ejército

- **Acuerdo de la incorporación de la URNG**




- Programa de reincorporación (aspectos legales)

- Regularización de la titulación de tierras
- Tierras ociosas
- Evaluación de las adjudicaciones del Fondo de Tierras
- Concesiones de manejo de recursos naturales
- Programa de inversiones del sector público agropecuario
- Programa de manejo de recursos naturales renovables
- Programa de inversiones para el desarrollo rural
- Sistema tributario
- Descentralización y desconcentración de la administración pública
- Modernización de la administración pública
- Reforma al código municipal



- **Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil**


- Código penal, tipificación a la discriminación, acoso sexual, delito social
- Participación de la mujer
- Gasto público para el sistema de justicia
- Ley del orden público
- Reglamento de las empresas privadas de seguridad
- Funcionamiento de PNC
- Gastos de seguridad pública
- Ley constitutiva del ejército
- Presupuesto del ejército

Resolución de conflictos: la no-violencia

 Objetivo	Identificar la diferencia entre un conflicto y la violencia y nuestras capacidades para la transformación de conflictos.
 Materiales	Marcadores, papelógrafos, masking
 Tiempo	3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé da la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	Recuerde el tema del taller anterior, y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.	 ¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.
30 min.	Presentación de los y las participantes Diferencia entre un conflicto y la violencia	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pida a las personas que se presenten con su nombre y terminen la frase “El conflicto para mi es como un ...” Explíqueles que pueden tomar cualquier símbolo de la naturaleza para terminar la frase y pídale que expliquen por qué escogieron tal símbolo, o sea, lo que significa el conflicto para cada uno. ■ Anote las respuestas en papelógrafo, ordenándolas por “Violencia” y “No-violencia”. ■ Comente las respuestas y los diferentes significados de un conflicto, resaltando las diferentes percepciones personales y causas de un conflicto. ■ Guíese con las preguntas <i>¿Quiénes pueden tener un conflicto? ¿Hay conflictos donde no aparece la violencia? ¿Qué pasa cuando uno actúa de forma violenta en un conflicto?</i> ■ Concluya que un conflicto en sí no es violento y que existen conflictos no-violentos y violentos, resaltando los efectos positivos y negativos de un conflicto y los cambios que la violencia trae a un conflicto. 	Papelógrafo, marcador, masking
45 min.	¿Qué es la violencia y qué formas puede tener? Lluvia de ideas  La no-violencia activa como alternativa que todos y todas tenemos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Retome las respuestas del 1º paso. Para ampliar la lista “Violencia” pregunte al grupo: <i>“¿Qué es la violencia?”</i> identificando los diferentes tipos de violencia (directa, indirecta, cultural) y la dinámica de un conflicto. ■ Anote las respuestas en la lista. ■ Amplíe la lista “No-violencia” con la pregunta: <i>“¿Qué es una alternativa a la violencia?”</i> ■ Al final compare las dos columnas, reflexionando sobre las palabras que aparecen en cada una. ■ Pregunte al grupo <i>“¿Cómo se sintieron cuando hablaron de la violencia?”</i>, <i>“¿Hubo un cambio cuando pasaron a la alternativa de la no violencia?”</i>, <i>“¿Existe hoy esta alternativa a la violencia?”</i>, <i>“¿Podemos ser nosotros no-violentos?”</i> ■ Concluya que la no-violencia existe en nuestros medios y que nosotros tenemos la posibilidad de transformar una situación violenta a una no-violenta. 	Papelógrafo, marcador, masking
15 min.	Dinámica de cooperación	Desarrolle la dinámica Sillas musicales no eliminatorias que se encuentra en el anexo de esta guía.	Sillas

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
1 hora	<p>Nuestras posibilidades de transformar conflictos violentos en no-violentos.</p> <p>Trabajo en grupos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escoja una dinámica del anexo de esta guía para formar grupos de 4 a 5 personas. ■ Invite a los grupos a intercambiar sus experiencias de cómo han experimentado la no-violencia en su propia vida y pídale que apunten los puntos clave en papelógrafo. ■ Después de 15 min. pídale que un representante de cada grupo presente los resultados. ■ Resuma las respuestas y motive a reflexionar sobre lo que han visto. Tomen acuerdos sobre el comportamiento no-violento de los y las participantes. ■ Concluya que cada uno tiene el poder para transformar situaciones violentas en experiencias constructivas, siempre y cuando esté dispuesto a rechazar las costumbres de creer que la violencia es la única respuesta y a creer en una salida donde los dos ganan. Enfatique que el poder que transforma funciona primero dentro de uno, en la transformación de sí mismo antes de afectar o transformar a los demás. ■ Lea el ejemplo de El poder que transforma. 	<p>Papelógrafos, marcadores, masking, material de apoyo para participantes: “El poder que transforma”</p>
15 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Seguramente usted ya ha vivido algún conflicto o ha escuchado de un conflicto de otra persona. Se pueden encontrar conflictos todos los días en diferentes contextos y de diferentes tipos. Son parte de nuestra vida cotidiana.

¿Pero, qué es un conflicto?

Un conflicto existe cuando dos o más personas tienen o creen tener metas incompatibles. También pueden existir conflictos internos dentro de una persona y por esto se distinguen diferentes **niveles de conflictos**:

1. Un **conflicto interno** se da cuando una persona tiene dos o más intereses o necesidades y no puede satisfacerlas al mismo tiempo.
2. Un **conflicto interpersonal** existe cuando dos o más personas están ligadas por un objetivo en común, pero tienen intereses incompatibles.
3. Un **conflicto intergrupalo comunitario** existe, cuando dos o más grupos, ligados por un objetivo común tienen intereses o necesidades incompatibles.



Es importante que usted sepa que **el conflicto no siempre es violento**. Aunque lo imaginamos muchas veces en términos negativos, el conflicto sin violencia puede ser una oportunidad, y así, ser algo positivo ya que nos hace madurar, conocernos mejor, aclarar y resolver diferencias, etc.

El uso de la violencia cambia la naturaleza del conflicto, agregando otros factores a veces más impactantes que los del conflicto original. O sea, cuando nosotros actuamos con violencia llevamos el conflicto a otro nivel y muchas veces rompemos las relaciones personales con la otra persona. Este momento de mayor tensión en un conflicto con brote de violencia se llama **crisis**.

Entendemos por **violencia** todo lo que no respeta la dignidad humana de la otra persona o de uno mismo. Existen diferentes formas de violencia:

- **La violencia directa / física-verbal** aparece cuando la persona es incapaz de responder de forma no-violenta a los conflictos.
- **La violencia indirecta /estructural** está existente en las estructuras que nos condicionan que no seamos lo que podríamos ser o no tengamos lo que deberíamos tener.
- **La violencia cultural** existe dentro de nuestros patrones culturales y las prácticas sociales que justifican la violencia directa e indirecta.

¿Pero, por qué aparecen tantos conflictos en nuestra vida? Existen varias **causas para un conflicto** que se pueden ubicar en dos niveles diferentes: uno está relacionado con el tema de disputa, o sea, el tema sobre que estamos peleando, y el otro se refiere a la relación que tenemos con la persona con que estamos en conflicto.



Nivel de tema de disputa

Los temas sobre los cuales podemos tener un conflicto pueden ser recursos, intereses, valores, religión, ideología o antecedentes históricos, etc.

Nivel de relación

Un conflicto a nivel de la relación puede ser causado por sentimientos y/o emociones que tenemos hacia la otra persona o en base a una relación tensa y problemática.

En el nivel de tema de disputa, en muchos casos se puede alcanzar un acuerdo, encontrando una solución en la cual ninguna de las dos personas pierda. El nivel de relación es mucho más difícil porque a veces no expresamos nuestros sentimientos que están atrás de nuestras acciones. Pero son justamente estos que influyen en gran medida en nuestro comportamiento. Normalmente en un conflicto intervienen ambos niveles. Es importante separar los dos niveles, para poder afrontar las raíces del problema, tomando en cuenta las necesidades e intereses de las personas y facilitando la comunicación y el diálogo entre ellos.

¿Usted tal vez ya se ha preguntado, por qué hay conflictos que se resuelven de manera no-violenta y por qué hay otros conflictos que parecen ser solamente resueltos de manera violenta? Para responder esta pregunta es importante, entender la **dinámica de un conflicto**. Una vez que un problema sobre el cual estamos disputando, pasa lo siguiente:

1. **Al intensificar el conflicto** las personas en oposición se hablan menos entre sí, pero hablan más del otro y del problema con otras personas. Normalmente nadie escucha al otro y cada uno se preocupa sobre lo suyo. De esto resulta una mala comunicación, la desinformación, un malentendido y hasta estereotipos de la otra persona.



2. Lo que pasa es que el **conflicto está siendo personalizado**, o sea, las personas ya no se concentran en el asunto sobre lo cual existe la disputa, sino en la otra persona, pensando mal de ella.
3. Luego los involucrados empiezan a pensar mal de todas las personas relacionadas con la otra parte del conflicto y se **generaliza el problema**.
4. De esto resulta una **confusión y frustración**. Los involucrados se preguntan cómo empezó el problema, tienen temor y no quieren ceder nada.
5. Normalmente las personas no saben cómo salir del pleito, se desaniman y **rompen las relaciones**, muchas veces usando la violencia física o verbal como última oportunidad.

Es importante saber que el uso de la violencia no significa que la persona que la use es la más fuerte, sino al contrario, las personas que usan la violencia la usan como última oportunidad porque ya no saben que hacer en una distinta situación, lo que significa que son estas personas son las más débiles. Fuerza significa no usar la violencia, sino buscar otras formas de resolver los problemas.

Material de apoyo para participantes

El poder que transforma






Emilia salió de la biblioteca y caminaba de noche en la capital de Guatemala, cruzaba un parque para llegar a su casa. En un momento dado se dio cuenta que alguien le perseguía, caminando más y más cerca de ella. Ella imaginaba que le iba a robar. Cuando el hombre se acercó, Emilia de repente se dio vuelta y dándole los libros le dijo: "Gracias a Dios que llegó, estoy muriéndome con el peso de estos libros, por favor, llévemelos a mi apartamento". Totalmente sorprendido, el hombre agarró todos los libros y los llevó a la puerta del apartamento de Emilia. Al entregarle los libros Emilia le dijo: "Muchas gracias, me ayudó mucho". El hombre respondió: "Señora, eso no era lo que yo le iba a hacer".



Resolución de conflictos: comunicación y diálogo

Objetivo	Analizar la comunicación común en momentos de crisis y sensibilizar para la importancia de la escucha activa y del diálogo para la transformación de conflictos.
Materiales	Marcadores, papelógrafos, masking
Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>	
30 min.	<p>La Comunicación</p> <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: "¿Cómo nos comunicamos cuando estamos en un conflicto?" ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Reflexione junto con el grupo si este tipo de comunicación ayuda a resolver el conflicto o si lo empeora. ■ Anime una discusión sobre la importancia de la comunicación para la resolución de conflicto 	Papelógrafos, marcadores, masking
1 hora	<p>Escucha activa, comunicación y diálogo</p> <p>Sociodrama</p>  <p>Lluvia de ideas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pida a dos voluntarios que representen la comunicación común en un conflicto. Para esto presénteles el caso de Felipe y Yolanda, pidiéndoles que cada uno tome su papel y represente el problema sin tratar de comprender al otro o resolver el problema, sólo para mostrar la comunicación defensiva y cerrada. Nadie debe ceder. ■ Pida al resto del grupo que se hagan noticias sobre lo que están observando. ■ Pare la actuación al punto "rojo" y pregunte al grupo "¿Como se sienten Felipe y Yolanda?" ■ Facilite el diálogo con el grupo sobre ventajas y desventajas de esta comunicación, guiándose con las preguntas "¿Que pasó? / ¿Quién ganó y quién tenía la razón?" ■ Anote las respuestas en papelógrafo ■ Pregunte al grupo: "¿Qué se podría hacer para mejorar la comunicación?" ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Construya junto al grupo los pasos y principios del escuchar activo. ■ Vuelva al sociodrama con el propósito de mejorar la comunicación. ■ Pida que uno actúe igual que antes, mientras el otro trata de escuchar antes de opinar. El que está escuchando debe resumir lo que dijo la otra persona, o sea, decir en sus propias palabras lo que ha expresado el otro, retomando los hechos 	<p>Caso Felipe y Yolanda, papelógrafos, masking, marcadores</p>  <p>¡OJO! NO para resolver el problema.</p>

¡OJO! Si el grupo no conoce el sociodrama, hay que explicarlo antes de iniciar.

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
		<p>y sentimientos. Si él no lo puede lograr, pida ayuda a alguien del grupo. La persona que exponga, puede responder si la otra le escuchó bien o no. Déjelos dialogar unos minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Facilite un análisis de la comunicación, comparando las dos actuaciones. ■ Resuma las habilidades de diálogo. 	
15 min.	Acuerdos y compromisos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿De qué forma deberíamos comunicarnos con las demás personas?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora



¿A usted ya le pasó, que después de una charla con otra persona se preguntó si el otro realmente le ha entendido? Seguramente a todos nosotros nos ha pasado alguna vez. Todos los días nos comunicamos con otras personas, pero no siempre logramos intercambiar la información que queríamos porque no usamos las formas adecuadas para comunicarnos. Por esto es importante analizar nuestra comunicación y saber lo que podemos mejorar. Lo más importante en cada comunicación es que escuchemos a la otra persona. Para esto hay algunos **principios del escuchar activo**:

1. Póngase en el lugar de la otra persona para entender mejor lo que está diciendo y cómo se siente. Concéntrese en lo que dice la otra persona y por el momento no en sus propias ideas.
2. Anímele a expresarse con confianza. Muestre interés por sus expresiones no verbales como el tono de la voz, expresiones del rostro, gestos, su postura y contacto con los ojos.
3. Intente captar los aspectos importantes en lo que dice el otro, o sea, los hechos y los sentimientos. Puede pensar en dos listas, una de los hechos y la otra de los sentimientos.
4. Trate de resumir lo que ha escuchado, mencionando los hechos y sentimientos, sin opinar o juzgar.
5. Pregunte a la otra persona, si le entiende bien. Puede usar preguntas para aclarar algo que no quedó muy claro.
6. Puede hacer más preguntas para seguir adelante en vez de ofrecer consejos. Si tiene alguna idea en mente, sería bueno no presentarla todavía, porque cuando la otra persona pueda descubrir esta idea por sí misma, tendrá mucho más validez.
7. Es importante ser imparcial. ¡No tome partido!

¿Por qué es importante la comunicación?

¿Se puede imaginar un mundo sin comunicación? No es posible. Siempre nos comunicamos. Especialmente en situaciones de conflicto es importante una buena comunicación que siga los pasos del escuchar activo. Como usted ya sabe, la comunicación puede transformar un conflicto violento en un conflicto no-violento.

El objetivo de la intervención en conflictos no puede ser evitar el conflicto, sino buscar formas de lidiar con ellos de manera constructiva. Por lo tanto, hablamos de la transformación de conflictos de su forma violenta a una forma no-violenta y constructiva de resolver los conflictos.

Ahora usted ya puede responder la pregunta **¿Qué es lo más importante para resolver un conflicto?** Exacto, es la **comunicación**. Esta es esencial para la resolución de conflictos. Como ya ha aprendido en el taller anterior, la comunicación se vuelve mucho menos exacta cuando surge un conflicto. Pero para lidiar con un conflicto es necesario poseer buenas habilidades de comunicación.



¿Cuáles son estas habilidades de diálogo?

Es importante **escuchar antes de opinar**. La **escucha activa** se centra en el contenido del mensaje del hablante y trata de captar los hechos y los sentimientos. La persona que escucha reformula en sus propias palabras lo más importante de lo expresado por el hablante, para confirmar lo que éste quiere hacernos entender. Escuchar no significa estar de acuerdo, solamente tenemos que comprender cómo se siente el otro. Al escuchar cambia el ambiente, nosotros empezamos a dialogar y juntos buscamos salidas.

Nuestro lenguaje corporal es un indicador de la atención. O sea, nuestras expresiones corporales, la manera como actuamos con nuestras manos, nuestro cuerpo en general y la expresión que mostramos en nuestra cara, muestra cómo nos sentimos y si entendemos al otro.

Es importante utilizar el mensaje “YO” para comunicar “MIS” intereses, visiones, sentimientos. Hablar de forma “YO SIENTO, YO PIENSO etc.” es directo y honesto y nos permite la expresión de lo que sentimos y pensamos sin ofender al otro y aumentar el respeto mutuo y la confianza.

Es importante preguntar en caso que no entendamos lo que el otro nos quiere decir. Estos cuestionamientos nos pueden aclarar datos e informaciones, pero siempre es importante saber preguntar.

Hay dos formas de preguntas que son:

- Preguntas abiertas (quién, dónde, qué, por qué, cuándo, cómo)
- Preguntas centradas a distintas informaciones que ayudan al hablante a seguir el hilo de la conversación

Si nosotros nos damos cuenta que el otro no ha entendido lo que queremos decir, **es importante reformular lo que hemos dicho**, o sea, cambiar las palabras y frases de una parte de la información para facilitar al otro la comprensión.

Material de apoyo para participantes

El caso de Yolanda y Felipe

Felipe acaba de llegar a la casa, después de un día de trabajo muy difícil. Está cansado y frustrado por un problema que tuvo con un compañero en el taller. Por si fuera poco, no puede creer que su esposa todavía no le había preparado la comida y por esto, la empieza a regañar.




Yolanda, ha tenido un día difícil porque los niños estuvieron muy necios, pues pelearon por un nuevo juguete. Además, tuvo que salir de repente porque su mamá cayó enferma por la mañana. Ha estado muy ocupada y todavía no ha empezado a preparar la comida. La situación la pone muy nerviosa, sobre todo porque sabe que su esposo siempre quiere cenar luego cuando llega a la casa.



Resolución de conflictos: negociación y mediación



Objetivo	Conocer la negociación y mediación como métodos alternativos de resolución de conflictos e identificar posibilidades de aplicarlos en la vida cotidiana
Materiales	Marcadores, papelógrafos, masking
Tiempo	2 a 3 horas

Metodología

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
5 min.	Bienvenida	Dé la bienvenida al grupo e inicie el taller con la presentación del tema.	
15 min.	Presentación de los y las participantes	Escoja una dinámica de presentación del anexo de esta guía.	
10 min.	Enlace con el taller anterior y revisión de acuerdos	<p>Recuerde el tema del taller anterior y los acuerdos tomados. Revisen en conjunto los logros y/o problemas en su cumplimiento.</p>  <p>¡OJO! Es importante partir de lo que las y los participantes se acuerdan del taller anterior.</p>	
45 min.	<p>Negociación</p> <p>Sociodrama</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Anuncie que se va a negociar la compra de 15 vacas y averigüe con el grupo el precio corriente de una vaca. Las dos personas que a continuación quieren comprar las vacas ofrecen este precio. ■ Divida el grupo en grupos de 3 personas. En cada grupo se distribuyen los siguientes roles: Sr. García, Sr. Martínez y el dueño de las vacas. Distribuya a cada persona una copia con su rol y pídale que lo lean, pero no lo comenten. ■ Explique que al dueño de las vacas sólo le interesa obtener el mejor precio. Así, los dos interesados en las vacas tienen que negociar y llegar a un acuerdo. ■ Cuando la mitad de las parejas ha llegado a un acuerdo, reúnanse en plenaria y dichos grupos exponen sus soluciones. Pida a los que no llegaron a una solución que expongan el por qué. ■ Resalte la diferencia entre las negociaciones de posiciones y aquellas basadas en los intereses y presente los principios básicos de la negociación. Comente que la negociación se puede dar solamente entre las dos personas involucradas o con la ayuda de un tercero. ■ Concluya con una discusión de ejemplos de conflictos parecidos de la vida de los y las participantes. 	<p>Copias del caso de las últimas 15 vacas para los actores, papelógrafos, marcadores, masking</p>
1 hora y 15 min.	<p>Mediación</p> <p>Sociodrama</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo, si alguien vivió un conflicto que fue resuelto con la ayuda de una tercera persona. ■ Pida a una o dos personas que describan brevemente cómo actuó la tercera persona, desde que entró en el conflicto hasta que salió. ■ Anote los puntos clave en papelógrafo, guiando las personas expositoras con preguntas y resumiendo con los pasos de la mediación popular. ■ Resalte que la tercera persona se llama mediador y que ésta no tiene poder de decisión. 	<p>Papelógrafos, marcadores, masking, pasos de la mediación popular en papelógrafo</p>



¡OJO! Si el grupo no conoce el sociodrama, hay que explicarlo primero.

Tiempo	Tema	Pasos de la actividad	Materiales
 <p>¡OJO! El mediador sólo puede facilitar el proceso – no puede tomar la decisión.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ■ Pida al grupo que aporte un conflicto desde su propia experiencia e identifiquen en conjunto las personas que actúan en el conflicto, el desarrollo del conflicto (proceso) y los problemas de que se trata el conflicto. ■ Organice un sociodrama en que haya las dos partes en conflicto y una tercera persona que sea el mediador. Pida al resto del grupo que observe el sociodrama según los pasos de mediación popular. ■ Primero el mediador va a intentar entrar, buscando la confianza con las dos partes. Cuando hayan entrado, detenga el sociodrama y pida al grupo que reflexionen sobre lo que pasó. ■ Luego vuelvan al sociodrama, siguiendo el proceso según los pasos de la mediación ■ Una vez que hayan intentado buscar una salida concluya el sociodrama con las siguientes preguntas: <i>¿Cómo se sintieron las personas que actuaron?</i>, <i>¿Qué técnicas funcionaron bien?</i>, <i>¿Qué dificultades tuvieron?</i> y en caso que hubiera una transformación, <i>¿Qué factores facilitaron el cambio?</i> ■ Al final, lea el ejemplo de mediación. 	
15 min.	Comparación de los conceptos de mediación y negociación Lluvia de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunte al grupo: <i>¿Cuáles son las diferencias entre mediación y negociación?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo y resuma las diferencias más importantes. ■ Pregunte al grupo: <i>¿Cómo podemos usar lo aprendido en nuestra vida cotidiana?</i> ■ Anote las respuestas en papelógrafo. ■ Promueva que las respuestas sean compromisos de los y las participantes. 	Papelógrafos, marcadores, masking
10 min.	Evaluación	Escoja una dinámica de evaluación del anexo de esta guía.	

Nota para la persona facilitadora

Para que usted pueda intervenir en un conflicto es importante que primero analice lo que está pasando, esto se llama **análisis de conflicto**. **¿Cómo se hace el análisis del conflicto?**

El conflicto es complejo y confuso. Para analizar, comprender y actuar en medio de un conflicto es importante separar los tres componentes de un conflicto que son la **persona**, el **problema** y el **proceso**.



Para entender las **personas** es importante tomar en cuenta las necesidades e intereses de cada una, lo que se puede lograr a través de preguntas como: *¿Quiénes están directamente e indirectamente implicados?*, *¿Qué bases de influencia y poder tiene cada uno sobre los demás?*, *¿Existen o pueden existir apoyos entre grupos/personas?*, *¿Cómo percibe cada uno el problema?*, *¿Cómo les afecta a cada uno el problema?*, *¿Qué intereses representan y qué soluciones sugieren?*

Entender el **problema** nos ayuda a afrontar las raíces del mismo. Para comprender mejor la situación conflictiva podemos preguntar: *¿Cuáles son los intereses,*

necesidades y valores de cada uno? *¿Qué diferencias existen entre los mismos?* *¿Cuáles de las necesidades e intereses deberán ser satisfechas en la solución final?*, *¿Cuál es el problema global y sus puntos que se deben resolver?*

Es importante conocer el **proceso** del conflicto y analizar la comunicación dentro del mismo para llegar a una comunicación constructiva y de diálogo. Preguntas como: *¿Qué asunto causó el conflicto?*, *¿Qué otros problemas se añadieron?*, *¿Qué actividades han aumentado el conflicto y qué influencias existen?* nos ayudan a entender la dinámica del conflicto. Además necesitamos preguntar *¿De qué manera se comunican las partes involucradas?*, *¿Existen alteraciones?*, *¿De qué manera se podría mejorar la comunicación?*

Para poder encontrar una solución del conflicto también es importante analizar qué **recursos** existen para apoyarla. Por ejemplo: *¿Quiénes son las personas que pueden jugar un papel constructivo en la resolución del conflicto?*, *¿Qué factores limitan las acciones y posturas de cada uno?*, *¿Cuáles son los objetivos alcanzables que todos/as pueden aceptar?*



En muchos casos las personas involucradas ya no tienen la capacidad de resolver su conflicto de manera dialogando. En esta situación se puede buscar una tercera persona que ayude a establecer el diálogo. Es importante que esta persona tenga la confianza de ambas partes. Teniendo ésta, necesita saber cómo se puede intervenir en el conflicto de otras personas o grupos. Hay dos formas importantes de intervención que son la negociación y la mediación en conflictos. A continuación usted va a conocer cómo funciona cada una de estas intervenciones.

La **negociación** puede ser aplicada con o sin participación de una tercera persona. Es importante que se base en los intereses y necesidades de las personas y NO en sus posiciones, porque sólo así se pueden encontrar varias posibles vías de solución. A través de la negociación queremos conseguir acuerdos aceptables para ambas partes y mejorar las relaciones entre las partes en conflicto.

¿Cómo se desarrolla una negociación?



1. Al comienzo tenemos que establecer y acordar **reglas** justas para ambas partes que aseguren el respeto mutuo y un tratamiento igualitario entre ellos, que puede ser el respeto mutuo, el no ofender al otro, el sigilo o secreto que se mantenga sobre lo que se va hablar etc.
2. Una vez establecidas estas reglas se elabora una **descripción común del problema** que sea aceptada para todas las partes del conflicto.
3. A partir de esta descripción tenemos que **identificar y compartir las necesidades e intereses de ambas partes** a través de un diálogo productivo. Es importante entender que para la satisfacción de los intereses de una parte también se debe tomar en cuenta la satisfacción de los intereses de la otra parte, sino, esta última se comportará de tal manera, que inhibirá la satisfacción de los intereses de la primera.

4. Cuando ya conocemos los diferentes intereses y necesidades podemos **buscar opciones que satisfagan a todos (o la mayoría de) los intereses de ambas partes**. Estas opciones, que son posibles soluciones del problema, podemos escribirlas en una lista a partir de la cual nos inventamos una variedad de acuerdos posibles que podrían satisfacer dichos intereses. Al final escogemos la solución que acuerdan ambas partes.

Principio básico de cada negociación es la concentración en las necesidades e intereses de las personas, el compartir de las mismas, la escucha activa al otro y la consideración de sus necesidades.

Para realizar la **mediación** siempre es necesaria la intervención de un tercero, que sea una persona neutra. Esta persona asiste a las partes oponentes en la identificación de problemas y propuestas para alcanzar un acuerdo aceptable y voluntario. Para poder desempeñar el papel de la persona mediadora es importante que ésta sea aceptada por todas las partes involucradas en el conflicto.

¿Cómo actúa una persona mediadora?

Es importante que esta persona valide ambas posiciones, no juzgue, no tenga ningún interés propio en la resolución del problema que se trata, mantenga la confidencialidad y se responsabilice del proceso.

El proceso de la mediación tiene diferentes **pasos** a ser desarrollados:

1. En la **introducción**, la persona mediadora debe explicar el proceso y pedir la aprobación por ambas partes para garantizar la confidencialidad.
2. Después sigue un **relato de la historia** por las partes del conflicto que la persona mediadora resume con sus propias palabras, asegurando que todas las partes entendieron lo mismo.
3. La tarea de la persona mediadora ahora es la **aclaración del conflicto**, lo que significa que con el apoyo de ambas partes debe nombrar y aclarar los problemas, encontrar motivos y posiciones, analizar los sentimientos y necesidades, resaltar áreas comunes y preocupaciones, siempre preguntando sobre los deseos de ambas partes.
4. Una vez aclarado el conflicto podemos ir a la **resolución de los problemas**. Por lo tanto, la persona mediadora debe facilitar la exploración de opciones de solución en una lluvia de ideas, la discusión y evaluación de estas posibles soluciones, la búsqueda de consenso, siempre alentando a las partes a hablarse directamente.
5. Como resultado de la mediación se fija un **acuerdo** que debe ser una expresión precisa que ambas partes entiendan. La persona mediadora lee este acuerdo en voz alta y ambas partes lo firman si están de acuerdo.

No siempre se logra que las dos partes involucradas en un conflicto se sienten en la misma mesa. A veces la persona mediadora necesita funcionar como enlace, portando mensajes entre las partes separadas para brindar la posibilidad de aclarar intereses y descargar algunas de las emociones iniciales para poder llegar a una comunicación y mediación cara a cara.

Si usted quiere actuar como mediador es importante que sepa que sólo puede actuar sobre el proceso, pero **no tiene poder de decisión**. La decisión únicamente la pueden encontrar las partes involucradas en el proceso.



A veces va ser necesario que usted explique estos procesos con palabras más sencillas que correspondan al cotidiano de las personas para asegurar su entendimiento. Tomando las cinco fases del proceso usted puede explicarlo según el concepto de la mediación popular que se expresa de tal manera:

1. **Entrarle** al asunto y buscar la confianza y los conectes entre las partes involucradas.
2. **Ubicación** en el asunto, contando la historia por las partes.
3. A esto sigue la **plática** para aclarar el conflicto.
4. Luego se busca un **arreglo**, identificando las posibles soluciones del problema.
5. Y finalmente viene la **salida**, que es el acuerdo entre ambas partes.

Ejemplo de mediación

Cuenta la historia que un anciano de Medio Oriente dejó a sus tres hijos una herencia de 17 camellos que debían repartir de la siguiente forma: el hijo mayor recibiría la mitad, el segundo un tercio del total y el menor la novena parte. Estos hermanos intentaron realizar la división, pero vieron que matemáticamente era imposible (el mayor no podía recibir ocho camellos y medio – la mitad de diecisiete-, el del medio tampoco cinco camellos con sesenta y seis – la tercera parte-, ni el menor uno camello con ochenta y ocho –la novena parte-. Enfurecidos y enemistados solicitaron la ayuda de un anciano del pueblo. El hombre sabio escuchó con atención y dijo: "No estoy seguro de qué consejo darles pero tengo un camello de más que me gustaría prestarles si lo precisan". Así el mayor pudo tomar la mitad de lo que le correspondía -9 camellos-, el del medio su tercio – 6 camellos – y el menor su novena parte – 2 camellos, e incluso sobró un camello, con lo cual devolvieron el préstamo.

Material de apoyo para participantes

El caso de las últimas 15 vacas

Sr. Martínez



Eres el dueño de una fábrica de abrigos de cuero. No es una fábrica grande, pero es una manera de ganarse la vida, además de dar trabajo a varias personas. En las últimas semanas tus proveedores de pieles no te han entregado lo que necesitabas y ahora es importante conseguir pieles de inmediato para cumplir con los pedidos. Por suerte has escuchado de un finquero que quiere vender sus 15 vacas. Ayer hablaste con el finquero y le ofreciste un precio para las vacas. El te dijo que otra persona también le había sugerido el mismo precio y propuso que los tres se encuentren mañana y él aceptará el mejor precio de los dos o estaría de acuerdo que uno compre algunas y el otro las demás vacas. A pesar de que él no te dijo quién era la otra persona, ya tienes una idea. Sabes que en el pueblo han abierto una nueva fábrica de pieles y temes que te hará competencia. No conoces al dueño de esta fábrica, ni el te conoce a ti, así que, no piensas revelar quién eres o por qué quieres las vacas. Sabes que al menos necesitas 10 de las 15 vacas o tendrás problemas serios. Estás dispuesto a pagar más dinero para obtenerlas. Incluso, en última instancia, estarías dispuesto a comprar las 15, quedarte con 10 y ofrecerle las otras cinco gratuitamente. Pero es sumamente importante tener, por lo menos, 10 vacas, y preferirías tenerlas todas.

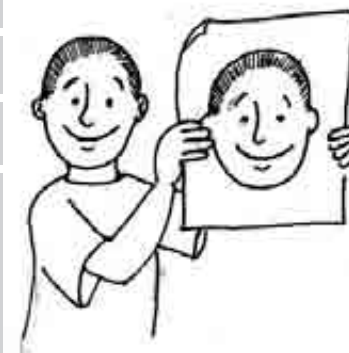
Sr. García

Eres el dueño de una carnicería, que se especializa en carne de vaca. No es muy grande, pero es una manera de ganarse la vida, además de dar trabajo a varias personas. En las últimas semanas tus proveedores de carne no te han entregado lo que necesitabas y ahora es importante conseguir carne de inmediato para cumplir con los pedidos. Por suerte has escuchado de un finquero que quiere vender sus 15 vacas. Ayer hablaste con el finquero y le ofreciste un precio para las vacas. El te dijo que otra persona también le había sugerido el mismo precio y propuso que los tres se encuentren mañana y él aceptará el mejor precio de los dos o estaría de acuerdo que uno compre algunas y el otro las demás vacas. A pesar de que él no te dijo quién era la otra persona, ya tienes una idea. Sabes que en el pueblo han abierto una nueva carnicería y temes que te hará competencia. No conoces al dueño de esta fábrica, ni éfl te conoce a ti, así que, no piensas revelar quién eres o por qué quieres las vacas. Sabes que al menos necesitas 10 de las 15 vacas o tendrás problemas serios. Estas dispuesto a pagar más dinero para obtenerlas. Incluso, en última instancia, estarías dispuesto a comprar las 15, quedarte con 10 y ofrecerle las otras cinco gratuitamente. Pero es sumamente importante tener, por lo menos, 10 vacas, y preferirías tenerlas todas.



Dinámicas de presentación

“Con qué cara estoy llegando”

	Tiempo	20 min.
	Materiales	Hojas de papel y lápices o marcadores, papelógrafos, masking
	Objetivo	Presentación de los y las participantes, de su estado de ánimo y sus expectativas
	Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Distribuya una tarjeta y un marcador a cada participante. • Pida al grupo que cada uno dibuje una cara que exprese cómo se siente en este momento (puede ser feliz, triste, cansado, contento, curioso, etc.). • Luego cada persona se presenta con su nombre, explicando su dibujo y diciendo lo que espera del taller. • Anote las expectativas de las personas en un papelógrafo y al final resúmalas brevemente. • Retome las expectativas al final del taller para revisar su cumplimiento.



“A cambiar”

	Tiempo	15 min.
	Materiales	Ninguno
	Objetivo	Conocer los nombres de los y las participantes
	Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Pida al grupo que se coloquen en un círculo y póngase en el centro. • Diga los nombres de 2 personas y al nombrarlos estos tienen que cambiar sus lugares. • Busque entrar en uno de los lugares de las dos personas. La persona que no encuentra el lugar debe quedar en medio y llamar a otras dos personas por su nombre que a su vez cambian de lugar. • Siga hasta que todas las personas fueron llamadas. • Diga ¡Cambiar! para que todas las personas cambien su lugar.

“Aqui me tienes”



Tiempo 30 min.



Materiales Hojas de papel, lapiceros, masking

Objetivo Presentación de los y las participantes y (auto)valorización de la individualidad de cada uno

- Desarrollo**
- Entregue una hoja de papel y un lapicero a cada participante.
 - Pida al grupo que cada uno escriba su nombre y conteste la pregunta *¿Quién soy?*, escribiendo cinco características de su persona y al terminar, pegue la hoja en su pecho y camine en la sala leyendo las hojas de las demás personas. Déjeles caminar algunos minutos.
 - Al terminar pregunte al grupo: *¿Cómo me sentí al escribir quién soy?* y *¿Cómo me sentí al dar a conocer lo que soy?*

Reflexión No es fácil dar a conocer lo que soy. Muchas veces tenemos miedo de mostrarnos como somos porque sabemos que existen prejuicios en la sociedad. Por esto, a veces hasta negamos nuestras propias características. Es importante tener auto-confianza y sentirse reconocido por las demás personas.

“La telaraña”



Tiempo 15 min.



Materiales Cuerda en un rollo



¡OJO! Si no tiene una cuerda, también puede usar una pelota de plástico o de papel.

Objetivo Presentación de los y las participantes

- Desarrollo**
- Colóquese junto con el grupo en un círculo
 - Detenga el inicio de la cuerda y lance el rollo a una persona, diciendo su nombre y de dónde viene.
 - Pida a esta persona que detenga la cuerda y lance el rollo a otra persona, diciendo su nombre y de dónde viene.
 - Deje presentar así todas las personas. Al final, se tiene una telaraña en medio del círculo.
 - Después de haberse presentado la última persona, pida que ésta devuelva el rollo a la persona que se lo lanzó, diciendo el nombre de esta persona. Sigán hasta que el rollo llegue a usted, siempre diciendo el nombre de la persona a la cual se lanza el rollo.
 - Cuando usted reciba el rollo, diga el nombre de la última persona que ha recibido el rollo de cuerda.



“ Los animales alegres”

**Tiempo**

15 min.

**Materiales**

Tarjeta con dibujos de animales

Objetivo

Presentación los y las participantes

Desarrollo

- Entregue a cada participante un dibujo de un animal en forma de sorteo.
- Pida que uno tras otro pase en medio del círculo y haga el ruido de este animal o imite sus movimientos y que luego diga su nombre y de dónde viene.

“ Lo que nunca he hecho”

**Tiempo**

15 min.

**Materiales**

Piedritas



Objetivo

Presentación los y las participantes

Desarrollo

- Pida que cada persona se busque 10 piedritas y luego el grupo se ponga en un círculo.
- Luego pida que una persona diga su nombre y algo que nunca en su vida ha hecho (ejemplo: "Yo nunca he patinado en hielo").
- Explique que todas las personas que sí lo hayan hecho, tienen que dar una de sus piedras a esta persona.
- Pida que todas las personas se presenten, siguiendo la misma dinámica.
- Gana el jugador que tenga más piedras.



“Los saludos”

 Tiempo	5 min.
 Materiales	Ninguno
Objetivo	Presentación de los y las participantes
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">● Pida a todas las personas que caminen en diferentes direcciones por la sala, saludando con un beso en la mejilla, con la mano o con un abrazo a todas las personas que encuentran, diciendo su nombre y de dónde viene.● Termine la dinámica cuando todos y todas se han saludado.





Dinámicas de diversión

“Jirafas y elefantes”



 Tiempo	5 min.
 Materiales	Ninguno
Objetivo	Animar el grupo
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">● Pida que el grupo se coloque en un círculo y póngase al centro del círculo.● Explique al grupo:<ul style="list-style-type: none">■ Cuando usted indique a una persona diciendo “jirafas”, la persona indicada debe levantar los brazos y las dos personas que están a sus lados deben tomar cada uno una rodilla de la persona de en medio, colocando así las patas de la jirafa■ Cuando usted indique a una persona diciendo “elefante”, la persona indicada debe colocar sus manos extendidas una detrás de la otra frente a su nariz, simulando una trompa y las dos personas a sus lados deben poner sus manos extendidos una detrás de la otra sobre la oreja de la persona en medio, simulando las orejas del elefante.● Trate de confundir al grupo, dándoles diferentes órdenes en forma rápida, por ejemplo: jirafas, elefantes, jirafas, jirafas, elefantes, elefantes, elefantes, jirafas, elefantes, etc.

“El juego de la sandía”

 Tiempo	10 min.
 Materiales	Pedazos de sandía o cualquier otra fruta, cucharas
Objetivo	Animar el grupo
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Forme 4 grupos con el mismo número de participantes y entregue una silla a cada grupo. ● Pida que cada grupo se coloque en fila a aproximadamente a 10 metros de su silla. ● Ponga un pedazo de sandia en cada silla. ● Pida, que cuando usted dé la señal, tiene que salir la primera persona en la fila de cada grupo y comer la sandia hasta que usted de otra señal para que regrese a su lugar y saldrá la siguiente persona. ● Dé la primera señal y luego, cada 10 segundos, una nueva señal. Siga hasta que todas las personas hayan comido de la sandia. El grupo que haya dejado más pequeña la sandia ganó.





“Boxeo con periódicos”



 Tiempo	15 min.
 Materiales	Periódicos en forma de reglas, una venda
Objetivo	Analizar la situación de la distribución del poder en el país y su repercusión en la organización comunitaria.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Busque dos personas voluntarias: una que sea grande y fuerte y otra que sea pequeña. ● Deles a cada uno un periódico enrollado: a la persona pequeña el periódico más grande. ● Dígalos que les va a vender los ojos y vende primero los ojos a la persona más grande. Luego NO vende los ojos de la persona pequeña, pero sin que se dé cuenta la persona grande. ● Explique al grupo que van a presenciar un round de boxeo y pida que las dos personas voluntarias comiencen el boxeo, pegándose con los periódicos enrollados. ● Después de 3 minutos pare el boxeo y pida que la persona grande se quite la venda. ● Inicie una reflexión sobre lo que han visto.
Reflexión	No siempre los más pequeños por su apariencia son los más débiles. Si analizamos nuestra realidad, nos podemos dar cuenta que realmente nosotros, el pueblo, somos más y más fuertes, pero como no vemos, o sea, no nos organizamos, nos pueden manipular.

Dinámicas para formar parejas o grupos

“El baile de la escoba”

 Tiempo	5 min.
 Materiales	Escoba o cualquier palo
Objetivo	Formar parejas
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">● Pida al grupo que se encuentren en parejas y se coloquen en un círculo.● Agarre una escoba u otro palo y explique al grupo que ésta es su pareja.● Explíqueles que cuando la música para, hay que cambiar la pareja.● Ponga música o pida al grupo que cante y pide que todos y todas bailen.● Cuando la música para, todos y todas cambian la pareja. Usted bote la escoba y busque una pareja. La persona que se queda sin pareja agarra la escoba y el juego sigue. Repita 5 a 6 veces.● Al finalizar las parejas se quedan como están para iniciar el trabajo en pareja.

“Los globos pensadores”

 Tiempo	5 min.
 Materiales	Globos, papelitos con una frase, cuerda
Objetivo	Formar grupos
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">● Escriba tres o más mensajes (según el número de grupos que usted quiere formar) relacionados con el tema del taller en un papel. Copie cada mensaje tantas veces que quiere que tenga participantes un grupo. Ponga cada papel en un globo.● Entregue un globo a cada participante pidiéndoles que lo inflen y amarren en su tobillo.● Al poner música, todos deben tratar de reventar los globos de las demás personas.● A la persona que le revienten su globo, lee y guarda el mensaje que encuentra adentro.● Cuando todos los globos fueron reventados se juntan las personas que recibieron el mismo mensaje y pueden iniciar el trabajo en grupo.



¡OJO! Pida a los grupos que reflexionen sobre el mensaje que recibieron y que lo presenten brevemente a los demás antes de presentar su trabajo de grupo.

“El barco”



Tiempo 15 min.



Materiales Ninguno

Objetivo Formar grupos

Desarrollo

- Pida que los y las participantes hagan un círculo y se tomen de las manos.
- Pida que todos y todas hagan los movimientos según lo que usted está contando.
- Empiece a contar: “Estamos en un barco en el mar. Estamos bien, hay sol y el agua está muy tranquila. Pero de repente empieza una tormenta, poco a poco se pone más difícil y las olas se ponen altas. Todos tenemos que salir de la barca y rescatarnos en los barcos de rescate. Pero en cada barco solamente caben 4 personas.
- En este momento, todas las personas tienen que encontrarse en grupos de 4 lo más rápido posible.
- Luego pida que de nuevo formen el círculo.
- Cuenta como sigue el barco y déjeles buscar los barcos de rescate varias veces, cambiando el número de personas que caben.
- Al final pida el número de personas que necesita para realizar el trabajo en grupo y comiencelo.

“El basurero”



Tiempo 5 min.



Materiales Lista de palabras

Objetivo Formar parejas

Desarrollo

- Escriba en tiras de papel 5-10 sustantivos (un sustantivo por papel, pueden ser: canciones, frases, el título de algún libro. etc.)
- Asegúrese que lo que escriba sea conocido por todas las personas.
- Pida que el grupo se divida en dos grupos del mismo tamaño.
- Deposite todos los papelitos doblados en dos, en una canasta o una gorra.
- Eche una moneda al aire para decidir qué equipo empieza.
- Pida al equipo ganador que uno de sus integrantes tome un papelito y, sin mostrarlo al resto de su grupo, explique en 20 segundos lo que está escrito, pero SIN mencionar la palabra o alguna derivación de ella (ejemplo: perrito - un perro chiquito) ni señalar algún objeto que pueda ser referencia para la palabra buscada).
- Si las personas de su equipo aciertan y el tiempo no ha terminado, la persona puede tomar otro papelito y seguir así hasta que termine el tiempo.
- Cambie al otro equipo.
- Siga así hasta todas las palabras en la canasta se hayan explicado. El equipo que junte la mayor cantidad de aciertos gana.

Dinámicas de cooperación

“Sillas musicales no eliminatorias”



Tiempo 15 min.



Materiales Sillas

Objetivo Superar barreras y reconocer la importancia de la cooperación

- Desarrollo**
- Ponga todas las sillas en dos filas, espalda con espalda en el centro de la sala.
 - Pida al grupo que aplaudan e instrúyales que mientras aplauden, caminen en fila alrededor de las sillas, pero que siempre, cuando usted haga una señal, detengan el aplauso y todos y todas tienen que sentarse.
 - Antes de parar el aplauso quite una silla.
 - Detenga el aplauso. Todos y todas tienen que sentarse como sea, en las piernas de otra persona o en una silla porque ahora no hay suficientes sillas para todos y todas.
 - Espere hasta que todas las personas se hayan sentado.
 - Cada vez, cuando el grupo aplauda y camina, quite una silla.
 - La dinámica termina cuando todas las personas tienen que sentarse en una sola silla.
 - Reflexione con el grupo sobre lo que se sintieron y sobre los cambios durante la dinámica.

Reflexión Al principio muchas personas demuestran competencia, pero al final todos se dan cuenta que la única forma de cumplir la tarea es por medio de la cooperación.

“La red humana”



Tiempo 10 min.



Materiales Ninguno

Objetivo Mejorar la comunicación y cooperación entre grupos

- Desarrollo**
- Pida que el grupo se coloque en un círculo.
 - Pídale que todos y todas levanten la mano derecha y que tomen la mano derecha de otra persona.
 - Luego pídale que levanten la mano izquierda y que tomen la mano izquierda de otra persona.
 - Después de que están agarradas, pídale que traten de desenredarse sin soltarse de las manos.

Reflexión Para lograr el objetivo es necesario la comunicación y coordinación. Si algunas personas no siguen las reglas y se sueltan de las manos, todo el grupo perdió.

“El objetivo”



Tiempo 15 min.



Materiales Un lazo, dos objetos

Objetivo Mejorar la comunicación y coordinación

- Desarrollo**
- Pida dos personas voluntarias.
 - Amarre un mismo lazo en la cintura de las dos personas, de tal manera que entre ellos haya un espacio de por lo menos 5 metros.
 - Pídale que se coloquen a la distancia que tenga el lazo y con la mirada en direcciones opuestas.
 - Coloque un objeto a la distancia de 2 metros en frente de cada uno.
 - Instruya a cada uno en particular que éste es su objetivo y que lo tiene que alcanzar.
 - Deles algunos minutos para intentarlo.
 - Si no avanza ninguno de los dos, deles un minuto para hablar y luego volver a intentarlo.

Reflexión Si cada uno quiere alcanzar su objetivo, nadie lo va alcanzar porque uno obstaculiza al otro a través del lazo. Sólo pueden lograr la tarea si se coordinan entre sí y primero alcanzan el objeto de una persona y luego el objeto de la otra.

“El pueblo duerme”



Tiempo 15 min.



Materiales Sillas

Objetivo Identificar la importancia de la cooperación

- Desarrollo**
- Explique al grupo que ellos son el pueblo y usted mismo el director del juego. Pídale que se sientan con la mirada para abajo y los ojos cerrados, imitando un pueblo dormido.
 - Explique que entre ellos hay un asesino que debe matar al máximo número de personas del pueblo sin que lo descubran y un policía que intenta descubrirlo y que usted va a escoger los dos:
 - El asesino a través de un toque con la mano
 - El policía a través de dos toques con la mano
 - Luego pida que cuando usted diga
 - “El asesino se despierta”, éste se levante silenciosamente y le indica a usted su víctima y vuelve a su lugar.
 - “El asesino duerme”, el policía se levante silenciosamente y le indica a usted la persona que sospecha que sea el asesino y vuelve a su lugar.
 - “El policía duerme”, se levante todo el pueblo incluyendo los dos actores y cambian de lugar.
 - Empiece el juego.
 - Luego inicie una discusión para acusar y decidir por votación quién es el asesino y si se acierta, puede empezar el juego nuevamente.

Reflexión Nos muestra la importancia que todo el pueblo colabore en contra de la violencia y para defender nuestros Derechos Humanos.

Dinámicas de evaluación

“La maleta”



Tiempo 10 min.



Materiales Dos papelógrafos, marcadores, masking

Objetivo Evaluar desarrollo y contenido del taller

- Desarrollo**
- Prepare dos papelógrafos: en el primero dibuje una maleta, en el segundo, un basurero.
 - Pida al grupo que escriban o dibujen algo lo que les gustó del taller dentro de la maleta y algo lo que no les gustó en el basurero.
 - Al terminar, lea las respuestas en cada papelógrafo sin valorarlas.

“Las caras”



Tiempo 10 min.



Materiales Papelógrafo, marcadores, masking



Objetivo Evaluar el desarrollo y contenido del taller para analizar nuestras fortalezas y debilidades

- Desarrollo**
- Prepare un papelógrafo, dibujando una tabla de la siguiente manera:



	Lo que me gustó	Lo que no me gustó	Lo que debe mejorar
De la persona facilitadora			
Del contenido			
De mi participación			
Del ambiente			

- Usted puede ampliar más filas de acuerdo a lo que se quiere evaluar.
- Pida al grupo que cada uno marque con una X el espacio que considere apropiado de acuerdo a su percepción del taller.
- Al terminar cuente las X en voz alta para cada punto.
- También puede hacer las mismas preguntas directamente al grupo, sin anotarlas en un papelógrafo.



“Lo que hemos aprendido”

 Tiempo	10 min.
 Materiales	Papelógrafo, marcadores, masking
Objetivo	Evaluar desarrollo y contenido del taller
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">● Haga las siguientes preguntas al grupo:<ul style="list-style-type: none">▪ ¿Para qué les sirve lo aprendido en este taller?▪ ¿Cuándo y dónde van a poder poner en práctica lo aprendido?● Anote las respuestas en papelógrafo y acuerden compromisos del grupo a partir de lo expuesto.



“Relámpago”

 Tiempo	10 min.
 Materiales	Ninguno
Objetivo	Evaluar desarrollo y contenido del taller
Desarrollo	Pida a los y las participantes que cada persona, una tras otra, diga en una frase muy corta como le pareció el taller.

“La gráfica humana”



 Tiempo	10 min.
 Materiales	Dos hojas de papel bond, marcador
Objetivo	Evaluar desarrollo y contenido del taller
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">● Coloque una hoja con las palabras “Muy bien” en una esquina de la sala, y otra hoja con las palabras “Debe mejorar” en la esquina opuesta.● Pida al grupo ponerse de pie y explíqueles que deben ubicarse entre las dos esquinas de acuerdo a como consideran las respuestas a cada una de las siguientes preguntas. Pregúnteles por ejemplo: ¿Cómo les pareció el taller?, ¿Aprendimos cosas nuevas?, ¿Les gustó el trabajo en grupos?, ¿Entendieron lo que hemos trabajado?, ¿Van a poder poner en práctica lo aprendido?● Voluntariamente los y las participantes pueden hacer un comentario sobre el taller.

"Pescando"

 Tiempo	10 min.
 Materiales	Peces de papel, gancho e hilo
Objetivo	Evaluar desarrollo y contenido del taller
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">● Recorte peces de papel y escriba una pregunta que se refiere a lo que quiere evaluar del taller en cada uno.● Ponga los peces en el suelo.● Pida que el grupo se ponga en círculo con los peces en medio.● Entregue un gacho con hilo a una persona y pídale que pesque y responda la pregunta que encuentre en su pez.● Luego pase el gancho con hilo a otra persona.● Sigue hasta que todas las personas hayan pescado y respondido una pregunta.



"La papa caliente"

 Tiempo	10 min.
 Materiales	Un objeto que sirva simulando una papa caliente
Objetivo	Evaluar desarrollo y contenido del taller
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">● Pida que el grupo se coloque en círculo.● Deles un objeto pidiéndoles que lo vayan pasando rápido como si fuera una papa caliente.● Al dar una señal usted, la persona que tenga el objeto en su mano tiene que responder una pregunta que usted le hace, relacionado con la evaluación del taller.● Continúe hasta que la mayoría de las personas haya respondido una pregunta (las preguntas se pueden repetir).

Guía para la orientación y el acompañamiento a víctimas de violencia

Al inicio de esta guía hemos hablado de nuestros compromisos como promotores y defensores/as de los Derechos Humanos. Acordémonos: tenemos que **respetar** los Derechos Humanos en cada momento de nuestra vida, siendo ejemplo para las demás personas. Tenemos que **compartir y multiplicar** nuestros conocimientos con nuestra comunidad para que todas las personas conozcan sus derechos y obligaciones. Para el cumplimiento de este compromiso esperamos que esta guía les sea un instrumento útil. Y finalmente tenemos que **orientar y acompañar** a las víctimas de la violencia para que se sientan apoyados y se les haga justicia.

Para que sea más fácil el cumplimiento de este último compromiso, le queremos ofrecer una pequeña guía de orientación para el acompañamiento y la orientación a víctimas de violencia que, por supuesto, solamente puede dar líneas muy generales, las cuales usted necesita adaptar a cada persona y situación.

Cuando hablamos de la violencia es importante que usted se recuerde de las diferentes formas de la violencia, y que cada una de estas formas es algo en contra de la dignidad humana que debe recibir el debido apoyo y acompañamiento.

Anteriormente hemos dicho que las víctimas de la violencia necesitan dos cosas: sentirse apoyados y lograr que se les haga justicia. Esto implica que la orientación o el acompañamiento de una persona, víctima de violencia, debe ser integral, o sea, debe atender tanto las necesidades legales en búsqueda de la justicia como las necesidades psicosociales en búsqueda de la salud mental de esta persona.

Por esto, es importante que la persona sienta confianza con nosotros cuando quiere hablar de lo que a ella o a una persona cercana de ella le pasó. Para lograr esto, antes de todo, sólo hay que **escuchar** a la persona. Tal vez le parece poco, pero al simplemente escuchar, la persona que habla puede desahogar y aliviarse, bien como repasar lo que pasó. Por esto, la escucha debe ser **responsable** y usted debe...



- ... mostrar interés en lo que dice a través de la postura de su cuerpo, la expresión en su cara, una mirada atenta, una voz agradable, etc.
- ... mostrar respeto por la persona sin importar quién es ni lo que piensa o cree.
- ... mostrar aprecio por la persona y valorar su decisión de compartir su experiencia
- ... mantener contacto visual y físico, ofreciéndole la mano, algún gesto, un abrazo, etc.
- ... mostrar solidaridad y la voluntad de apoyar en lo que pueda.
- ... mostrar su confianza en ella.
- ... mostrar paciencia cuando la persona está confundida y no puede hablar afluentemente.

Al mismo momento usted debe **evitar**...

- ... interrumpir a la persona cuando habla
- ... decirle que no puede llorar, temblar, etc. cuando lo necesita
- ... darle sus soluciones o querer resolverlo por ella
- ... mostrarle lástima o desprecio
- ... afectarse por la impresión que le causa la situación en que se encuentra la persona
- ... contarle a otras personas lo que le cuentan o ha escuchado.

Cuando la persona le ha contado todo, es importante que usted le pregunte **lo que quiere hacer ella**. De esto depende su accionar como promotor de Derechos Humanos.



¡OJO! No debe hacer nada que la persona no quiera.

Por supuesto, siempre es importante **orientar** a la persona sobre la **denuncia**. Esto significa explicarle lo que es y qué significa hacer una denuncia, qué importancia tiene, cómo hacerla, qué tipo de informaciones y requisitos necesita y cuáles son sus ventajas y riesgos. Para esto usted se puede guiar con las informaciones de la *Guía para la recepción de la denuncia* que incluimos a continuación. Sin embargo, si la persona le comunica que no quiere hacer una denuncia, usted lo tiene que aceptar y de ninguna manera actuar por su propia cuenta.

Cuando la persona quiere denunciar el hecho, usted la debe orientar a donde tiene que dirigirse y ofrecerle su apoyo y **acompañamiento** según sus posibilidades. Además es importante que le mencione la necesidad de dar **seguimiento** a la denuncia, para que sea atendida y resuelta más rápidamente.



Para que usted sepa de manera muy general qué tipos de casos necesitan ser atendidos, tanto legalmente como con vista a la salud mental de las personas, le presentamos una pequeña lista con los casos más comunes. Sin embargo, esta lista no puede contener todos los posibles casos de violencia, por lo cual usted necesita estar muy atento a lo que las personas le cuentan, para poder identificar, si es necesario, su orientación y/o acompañamiento.

Ejemplos de casos que necesitan ser atendidos son:

- Violencia intrafamiliar
- Abuso sexual tanto intrafamiliar como en la escuela
- Maltrato infantil tanto intrafamiliar como en la escuela
- Amenaza / extorsión
- Hechos de violencia actual o del conflicto armado
- Divorcio, principalmente cuando haya niños/as en medio
- Agresión física
- Privación de la libertad
- Retención de servicios necesarios por parte de las instituciones públicas u ofrecimiento de los mismos en malas condiciones y de mala calidad, por ejemplo servicios de Salud, Educación
- Explotación laboral
- Discriminación



Guía para la recepción de la denuncia

Datos de la víctima

Nombres y apellidos, edad, sexo, número de cédula, estado civil, nacionalidad, etnia, idioma, ocupación, actividad social, dirección, teléfono

Informaciones sobre el hecho

Cuándo y dónde sucedió: fecha, hora, lugar exacto

Qué pasó: tipo de agresión y lesión sufrida, relato de los hechos

Datos del agresor, en caso que la víctima lo sabe

Nombres y apellidos, edad, sexo, descripción física, número de cédula, estado civil, nacionalidad, etnia, idioma, relación con la víctima, dirección, teléfono, lugar donde trabaja para determinar si es un delito o una violación a los DDHH

Datos del denunciante

Nombres y apellidos, edad, sexo, número de cédula, nacionalidad, etnia, idioma, dirección, teléfono



¡OJO! También es posible hacer una denuncia anónima, o sea, sin decir su nombre.

Documentos que se adjuntan dependiendo del caso

Copia de la cédula

En caso de menores: Certificación de Nacimiento

En casos de familia: acta de matrimonio, etc.

Tratados internacionales y leyes de Guatemala

A continuación usted encuentra una lista de los tratados internacionales y leyes de Guatemala que son importantes para el desarrollo de los diferentes talleres de esta guía. Usted puede conseguir casi todos estos documentos de manera gratuita con diferentes instituciones u organizaciones. Pregunte sobre las instancias que están en su comunidad o municipio.

Tratados y convenciones internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Leyes de Guatemala

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de protección integral de la niñez y adolescencia
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento
- Acuerdos de Paz



Además existe una **Guía de Denuncia para el Departamento de Petén** que fue publicada por la Comisión de Derechos Humanos de la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén y que usted puede adquirir allí.

Bibliografía

Gomez Rivera, Magdalena (1998): Serie: Donde no hay abogado. 2ª edición. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG, Guatemala C.A.

Grupo de Apoyo Mutuo – GAM (2003): Manual de procedimiento para defensores de derechos humanos. Guatemala.

Lederach, Juan Pablo, Chupp Marcos (1995): ¿Conflicto y Violencia? ¡Busquemos Alternativas Creativas! Colección Espadas en Arados. Ediciones CLARA – SEMILLA. Colombia.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala - MINUGUA / Movimiento Nacional por los Derechos Humanos (2003): Manual de formación en Derechos Humanos. Guatemala.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala – MINUGUA: Conozcamos nuestros derechos. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos de los pueblos indígenas (1991). Guatemala.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala - ODHAG (1998): Nacimos para ser felices. Guía Orientadora para la Enseñanza de los Derechos de la Niñez y la Juventud. Magna Terra Editores, Guatemala.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala - ODHAG (2004): Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Versión didáctica. Guatemala.

Vásquez Gómez, Beatriz (2002): El libro de los valores. Bogotá, Colombia.